



**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Informe de Evaluación Anual  
referida a la Gestión Física y Financiera  
al 31 de diciembre de 2025**



**Enero, 2026**



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
ASPECTOS GENERALES .....	3
Base normativa del ICODER .....	3
Plan Estratégico Institucional.....	6
Organigrama Institucional.....	9
GESTIÓN FINANCIERA .....	12
Ejecución del presupuesto 2024 a nivel institucional.....	12
Comportamiento de la ejecución presupuestaria.....	14
Sobre transferencias.....	16
Análisis de los resultados obtenidos a nivel general.....	16
IV Fase de Ejecución presupuestaria (Normas técnicas de presupuesto).....	19
GESTIÓN FÍSICA .....	32
Resultados de la Gestión.....	36
Programa 2: Presupuestario Deporte y Recreación .....	37
Aspectos Generales.....	37
Gestión Financiera.....	39
Gestión Programática .....	42
Gestión Física.....	59
Programa 3: Presupuestario Gestión de Instalaciones.....	62
Aspectos Generales.....	63
Gestión Financiera.....	86
Gestión Física.....	88
Programa Presupuestario Dirección Superior.....	92
Aspectos Generales.....	92
Gestión Financiera.....	92
Gestión programática.....	95



## 1.1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con la Ley N.º 8131 y su reglamento, se presentan los resultados de la gestión institucional correspondiente al cumplimiento de objetivos y metas del ejercicio presupuestario 2025.

Lo anterior conforme a los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en el marco de la rendición de cuentas que responde a los alcances en la gestión física y financiera con corte al 31 de diciembre 2025.

Para la elaboración de este informe, se utilizaron los instrumentos facilitados por Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así mismo la información suministrada por las personas responsables de los programas presupuestarios del Icoder, a saber: Dirección Superior, Deporte y Recreación y Gestión de Instalaciones.

## 1.2. ASPECTOS GENERALES

### 1.2.1. Base normativa del ICODER

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa creada por medio de la Ley Ley N.º 7800, el régimen financiero y presupuestario del Instituto, el de contratación de obras y suministros, el de personal y los controles financieros internos y externos, están sometidos a la Ley de Administración Financiera de la República y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, según lo estipulado en el artículo N.º2 de dicha ley.

En cumplimiento con el artículo N.º19 el ICODER se encarga de ejecutar el programa anual y otros programas de largo plazo en materia deportiva. Para la ejecución de estos programas, coordina con los comités cantonales y las demás entidades y aliados estratégicos de conformidad con sus competencias. Además, asigna los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los planes y programas en materia de deporte, recreación y actividad física (DRAF) de conformidad con Ley N.º 7800.

Adicionalmente, mediante la Ley N.º 9739 sobre las reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad, se indica en el artículo N.º1 que el fin primordial del Instituto es *“la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación, tanto convencional como adaptado, de las personas*



*habitantes de la República”, actividad considerada de interés público por estar comprometida la salud integral de la población.*

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder) forma parte del Sector Salud, según lo establecido en el decreto número N°. 43580-MP-PLAN, artículo N°. 7, inciso I), bajo la rectoría del Ministro (a) de Salud.

Para el desarrollo de sus competencias la institución se rige adicionalmente por normativa interna que le permite regular el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional y su proyección internacional.

De conformidad con lo anterior las competencias institucionales, según lo establecido en el artículo N.º. 3 de la Ley N.º. 7800 (reformado por Ley 9739), son las siguientes:

- a) Estimular el desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación.*
- b) Fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.*
- c) Contribuir con el desarrollo de disciplinas de alto rendimiento, tanto convencional como*
- d) Garantizar el acceso y el uso en igualdad de condiciones de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.*
- e) Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción del deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales.*
- f) Desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa, que cumpla con criterios de diseño universal y accesibilidad para todas las personas, y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.*
- g) Velar por que en la práctica del deporte, en especial el de alto rendimiento o competitivo, se observen obligatoriamente las reglas y recomendaciones dictadas por las ciencias del deporte y la técnica médica, como garantía de la integridad de la salud de la persona deportista.*
- h) Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad y su proyección internacional.*
- i) Velar por la planificación de corto, mediano y largo plazos del deporte y, en particular, porque los planes y programas respectivos sean armónicos con la salud de la persona deportista, financieramente viables y acordes con la calendarización de las actividades y los campeonatos a nivel regional e internacional del deporte de que se trate.*
- j) Velar por que los programas y calendarios nacionales de competición de los deportes y las actividades deportivas, así como las formas o modalidades que rijan para ellos sean aprobados de manera definitiva y publicados con antelación de seis meses, como mínimo, a la fecha de inicio y que las reglas y los horarios se cumplan estrictamente durante toda la celebración, salvo caso*



*de fuerza mayor o fortuito. Por razones de interés público, los horarios de las actividades y competiciones tomarán en cuenta, al menos, los siguientes factores:*

- i) La homogeneidad.*
  - ii) Las condiciones climáticas de los lugares donde se celebrarán.*
  - iii) La armonía con la celebración de actividades comunales, cívicas y religiosas.*
  - iv) Los deberes laborales de las personas trabajadoras.*
  - v) Las recomendaciones de salud dictadas por el Ministerio de Salud, en consideración a las personas deportistas y al público.*
- k) Velar por que, en los deportes de alto rendimiento y competición, los clubes o las agrupaciones deportivas incluyan, obligatoriamente, dentro de sus planes y programas de corto, mediano y largo plazos la promoción de ligas menores, prospectos o pioneras.*
- l) Fomentar la salud integral de la población, promoviendo la actividad física, la recreación y el deporte.*
- m) Promover y velar por que las empresas y los centros de trabajo reconozcan el valor de la práctica del deporte y las actividades recreativas en la calidad de vida de las personas trabajadoras.*
- n) Fiscalizar el uso de los fondos públicos que se inviertan en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz rendición de cuentas de esos fondos.*
- o) Ejecutar un plan nacional de formación, capacitación y especialización e intercambio de experiencias para entrenadores, árbitros, periodistas deportivos, médicos del deporte, dirigentes y administradores del deporte, en el exterior o en Costa Rica. Especialmente se utilizarán los recursos de la cooperación internacional, tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales, nacionales o internacionales, en los campos del deporte y la recreación.*
- p) Promover la inclusión de programas para personas con discapacidad, en los planes de trabajo de las organizaciones deportivas del país.*

*Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto podrá celebrar toda clase de actos, contratos y convenios con entidades y personas, tanto nacionales como internacionales, públicas y privadas.*

*Todo lo anterior, en cumplimiento de la Ley N° 10.376 en la cual se adiciono al artículo N° 89 de nuestra Constitución Política que: “Todas las personas tienen derecho al deporte, a la educación física y a la recreación. El Estado garantizará este derecho, promoverá su universalización como medio eficaz para mejorar la salud y la calidad de vida de la población y apoyará el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en todos los niveles.”*



### 1.2.2. Plan Estratégico Institucional

En el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, oficializado por Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) en su sesión ordinaria N°.1225-2022 del 10 de marzo 2022, se estableció la renovación de la misión y visión, en busca de un cambio integral del ICODER para los próximos años:

**Misión:** *“Promover el deporte, la recreación y la actividad física, tanto convencional como adaptada, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y bienestar integral de la población de la República”.*

**Visión:** *“Ser una institución fortalecida que articula los procesos de gobernanza del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física impactando de manera inclusiva en el bienestar integral de la población”.*

La institución continúa trabajando para la consecución de N°.3 ejes estratégicos, conformados cada uno por objetivos estratégicos institucionales:

#### **Eje N°. 1: Planificación y desarrollo de programas y proyectos**

Objetivos Estratégicos:

- Contribuir al acceso inclusivo de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, mediante el desarrollo de programas y proyectos articulados con entes públicos, privados y de la sociedad civil organizada, construyendo ambientes de desarrollo sostenible y bienestar en la población.
- Articular los esfuerzos de cada proceso institucional, mediante la conformación de equipos óptimos que impulsen la gestión por programas y proyectos, con el fin de contribuir a la generación del valor público.
- Contribuir al Desarrollo Sostenible mediante la operacionalización de los objetivos y metas de la Agenda 2030, durante el ciclo de vida de los programas y proyectos deportivos, recreativos y de la actividad física, como instrumento institucional para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales.
- Crear estrategias de innovación, investigación y desarrollo por medio de la promoción de redes colaborativas de trabajo a nivel nacional e internacional, que contribuyan a la generación de valor público en materia deportiva, recreativa y de la actividad física.



## **Eje N°.2: Mejoramiento de la gestión interna**

### Objetivos Estratégicos:

- Impulsar estrategias en gestión de la calidad dentro de todos los procesos, bienes y servicios del ICODER para asegurar la mejora continua institucional.
- Continuar con el proceso de innovación tecnológica de la gestión institucional, mediante la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para la optimización y transparencia en la función pública.
- Actualizar las políticas, normas y procedimientos internos, para asegurar su pertinencia con base en las necesidades nacionales e internacionales. o Impulsar la Gestión del Talento Humano como una herramienta para la transformación de los Recursos Humanos del ICODER.
- Garantizar la optimización en el uso de los recursos públicos gestionados por el ICODER, mediante la práctica de la eficiencia, la eficacia y la transparencia para el alcance de los objetivos y metas institucionales.
- Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del ICODER, por medio de la cooperación y las alianzas estratégicas, para la mejora continua institucional.

## **Eje N°.3. Construcción de liderazgo nacional e internacional**

### Objetivos Estratégicos:

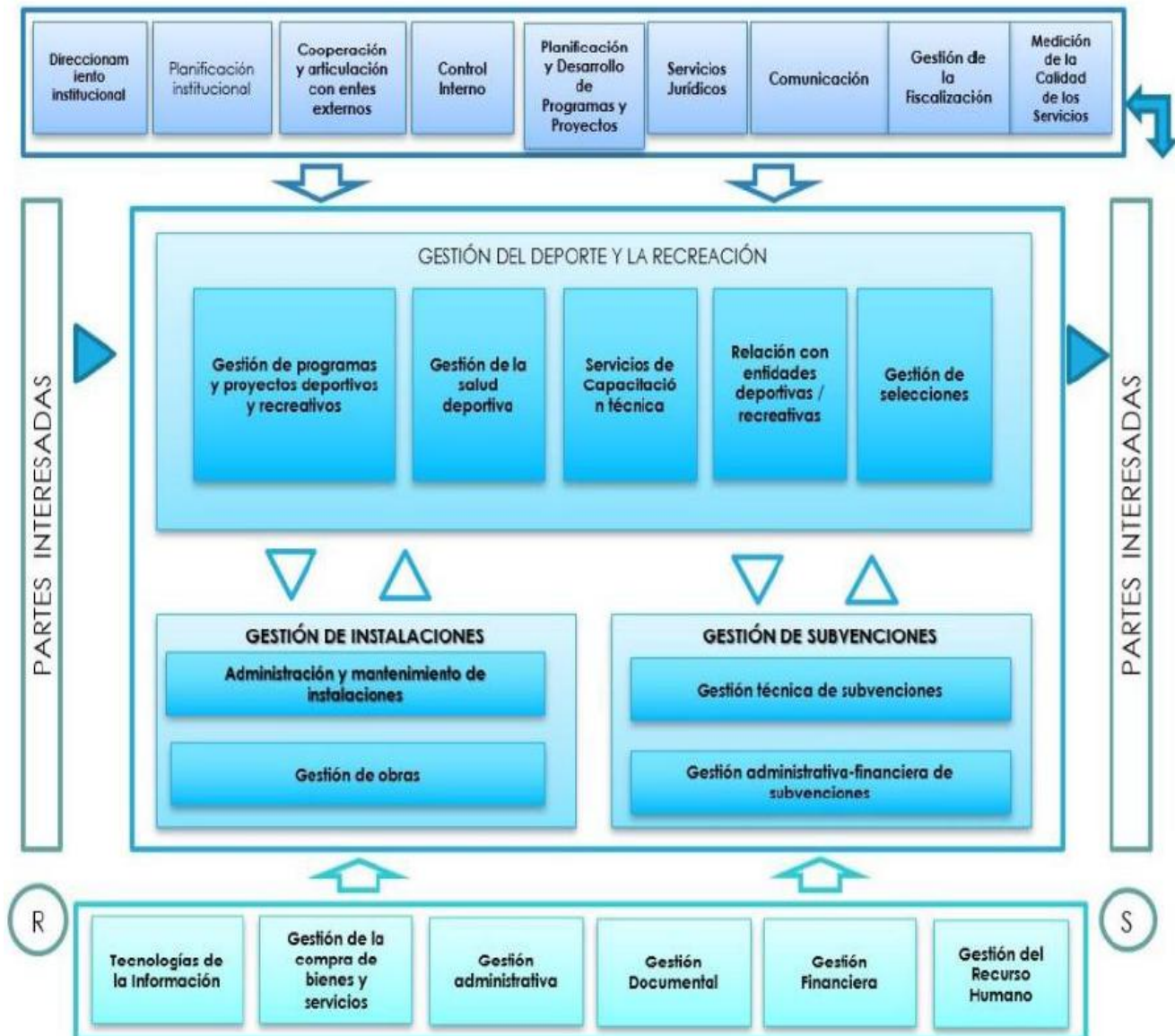
- Liderar la implementación de la PONADRAF 2020-2030, por medio de la articulación con las diferentes partes involucradas, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de las personas.
- Posicionar al ICODER mediante estrategias de formación y capacitación en el deporte, la recreación y la actividad física, en cumplimiento de la Ley 7800 y la PONADRAF 2020-2030.
- Desarrollar estrategias integrales de comunicación por medio de espacios abiertos, participativos e inclusivos, que contribuyan con la eficiencia y eficacia del trabajo y el posicionamiento de la imagen del ICODER a nivel nacional e internacional

En el mes de mayo 2025, el Consejo Nacional de Deporte y Recreación (CNDR) en la sesión ordinaria 13-2025 aprobó los cambios al marco estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y la propuesta de Plan de Acción 2024-2026, en el cual se establecieron, las metas y las acciones estratégicas que permitirán dar cumplimiento al propósito de la institución en este trienio.



### 1.2.3. Marco de Procesos

En la siguiente imagen se muestra el mapa basado en el modelo de gestión por procesos, el cual a la fecha no presenta cambios. Los procesos institucionales están comprendidos y organizados según la gestión estratégica (nivel político), operativa o de apoyo a la Institución:



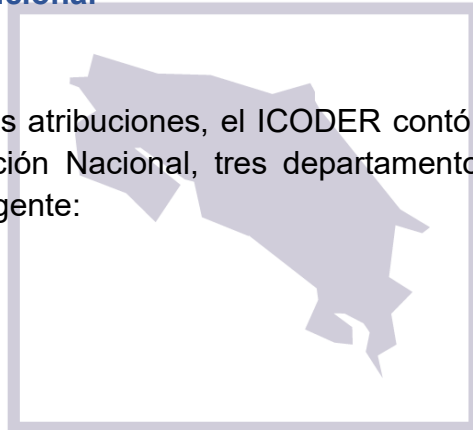


En el mes de setiembre 2025, se tomó la decisión administrativa (CIRCULAR-DN-1821-09-2025) de iniciar la revisión de la gestión operativa y administrativa del ICODER de forma integral, en cumplimiento con la Ley de Planificación Nacional N° 5525, la cual entre sus propósitos esta la elaboración de una propuesta de reorganización administrativa parcial y/o total según la realidad presupuestaria de la institución y el derecho constitucional N°.89 que debemos garantizarle a la ciudadanía. En el mes de diciembre se inició el proceso de análisis correspondiente.

Adicionalmente se encuentra en proceso de implementar la restructuración parcial aprobada por el Ministerio rector y MIDEPLAN mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0470-2024, en la cual se crea la Unidad de Mercadeo y la Unidad de Proveeduría institucional.

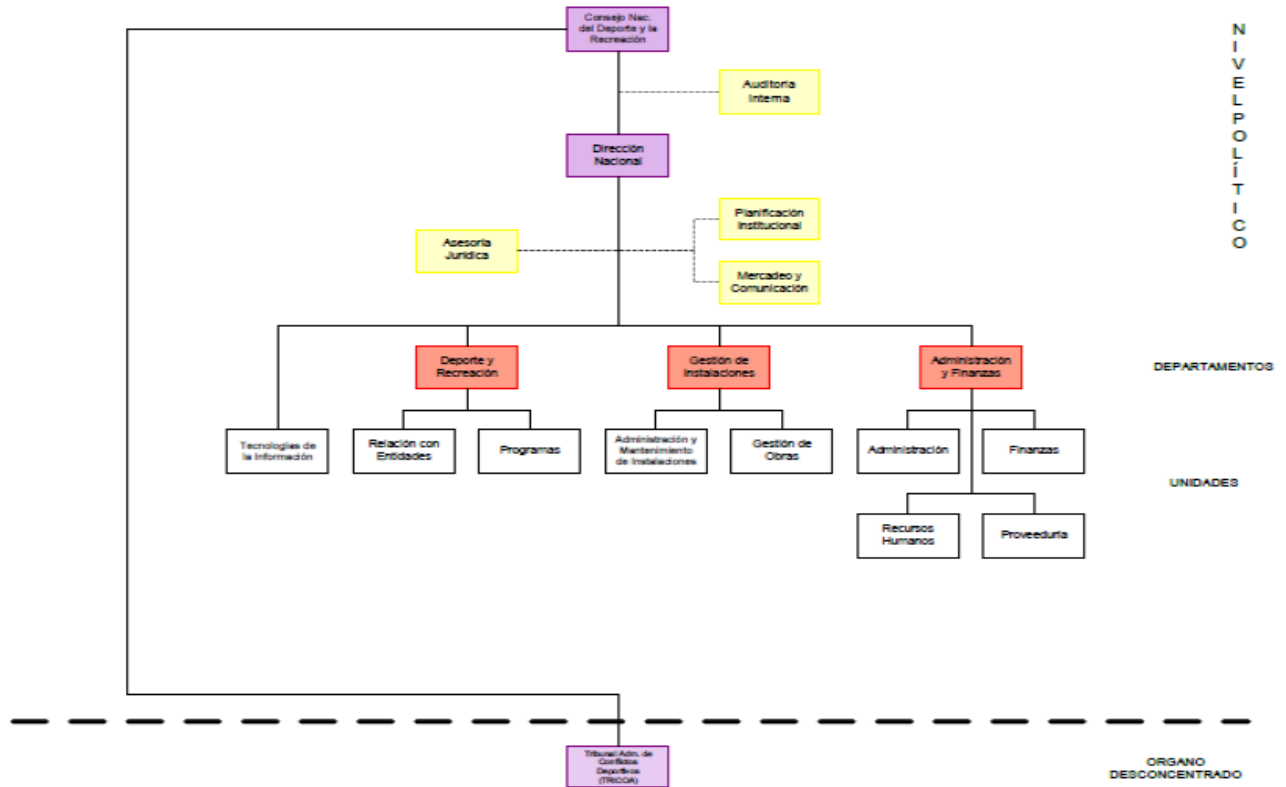
#### **1.2.4. Organigrama Institucional**

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el ICODER contó para el año 2025 con tres unidades staff de la Dirección Nacional, tres departamentos y 9 unidades, según el organigrama institucional vigente:





## INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -ICODER-

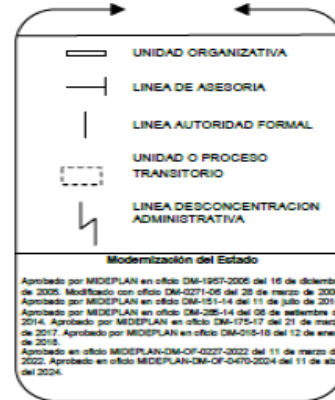


NIVEL POLÍTICO

DEPARTAMENTOS

UNIDADES

ORGANO DESCENCONTRADO



Avalado mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0470-2024, en proceso de implementación.



La estructura del presupuesto a nivel de programa estuvo constituida por tres programas presupuestarios, ocho subprogramas con sus respectivos centros de costos de la siguiente manera:

Programas	Subprogramas	Centros de Costo
Dirección Superior	Dirección Nacional	Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
		Dirección Nacional
		Planificación Institucional
		Asesoría Jurídica
		Auditoría Interna
		CONAD
		Tecnologías de Información
		PONADRAF
		COMUJERES
		Comunicación y Prensa
		Medición de la Calidad
		Comisión de Hostigamiento Sexual
		Administración y Finanzas
	Finanzas	
Administración		
Recursos Humanos		
Deporte y Recreación	Deporte y Recreación	Dpto. Deporte y Recreación
	Relación con Entidades	Unidad de Relación con Entidades
	Programas y Proyectos	Gestión de Programas y Proyectos
		Gestión de la Salud deportiva
		Capacitación Técnica
		Gestión de Selecciones Nacionales
		Juegos Deportivos Nacionales
		Olimpiadas Especiales
Gestión de Instalaciones	Gestión de Instalaciones	Dpto. Gestión de Instalaciones
	Administración y Mantenimiento de Instalaciones	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones
	Obras	Obras Icoder
		Obras JDN
Obras comunidades		

Fuente: Marco General del Plan Operativo Institucional 2025.



### 1.3. GESTIÓN FINANCIERA

#### 1.3.1. Ejecución del presupuesto 2025 a nivel institucional

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución financiera del presupuesto de la institución con corte al 31 de diciembre del 2025, los recursos son provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)/ Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Junta de Protección Social (JPS).

**Cuadro 1**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto**  
**Al 31 de diciembre de 2025**  
**En millones de colones y porcentajes**

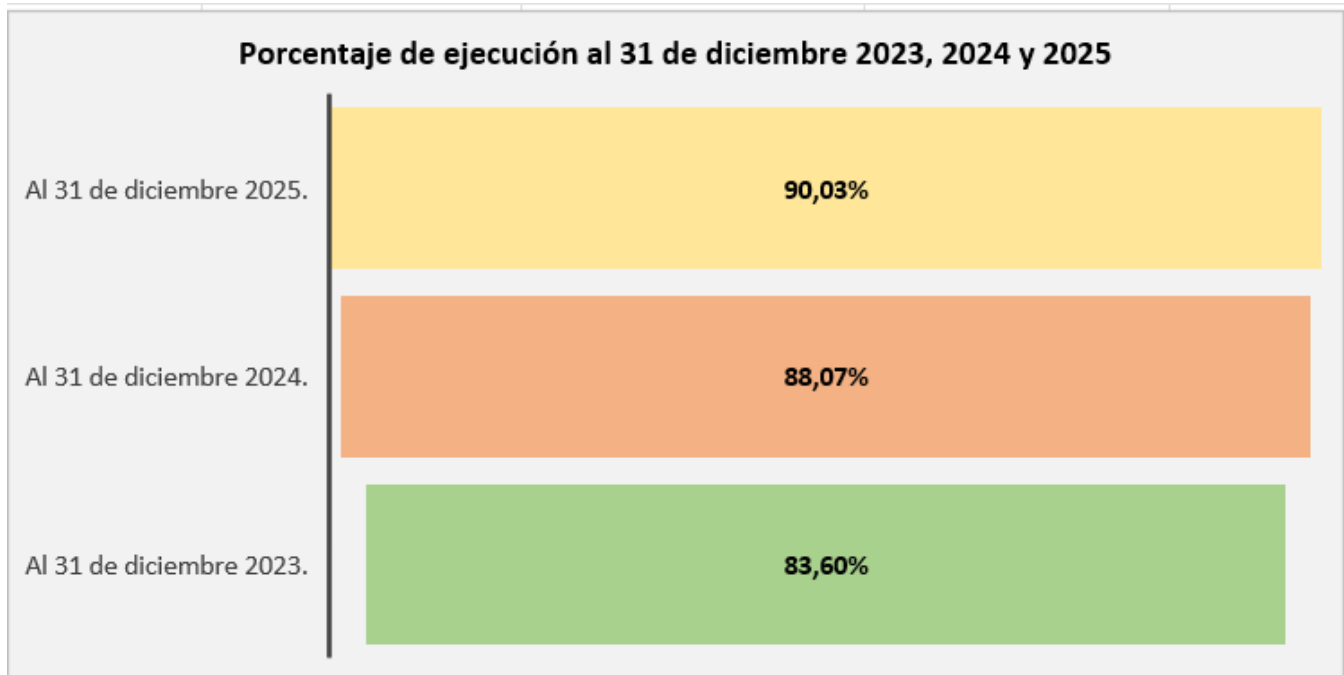
Partida	Presupuesto definitivo <sup>1/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2/</sup>	% Ejecución
0-Remuneraciones	2 939,91	2 861,45	97,33%
1-Servicios	5 099,02	4 415,64	86,60%
2-Materiales y Suministros	695,25	450,92	64,86%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	1 149,93	1 014,36	88,21%
6-Transferencias corrientes	3 406,05	3 222,81	94,62%
7-Transferencias de capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	0,50	-	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>13 290,66</b>	<b>11 965,18</b>	<b>90,03%</b>
Recursos de crédito público <sup>3</sup>	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13 290,66</b>	<b>11 965,18</b>	<b>90,03%</b>

Fuente: SIGAF, Icoder

De acuerdo con el cuadro No.1, la ejecución presupuestaria institucional muestra un buen desempeño en la ejecución del gasto, con un presupuesto definitivo total de 13 290, 66 millones y una ejecución de 11 965, 18 millones, equivalente al 90, 03%, lo que evidencia una adecuada gestión financiera durante el período 2025; destacan las partidas de remuneraciones y transferencias corrientes, con niveles de ejecución de 97, 33% y 94, 62% respectivamente, reflejando un alto cumplimiento de los compromisos operativos y de apoyo para otras organizaciones en el desarrollo de programas y proyectos deportivos y recreativos, así mismo la ejecución del 88,21% en bienes duraderos refleja un avance positivo en inversión; no obstante las partidas de servicios y materiales y suministros



reflejan la menor ejecución, especialmente en materiales y suministros, lo que sugiere retrasos o ajustes en los procesos de contratación y compra.



Respecto, al gráfico anterior, se evidencia una tendencia sostenida de mejora en la gestión financiera institucional. En el 2023, la ejecución alcanzó un 83,60%, la cual se incrementó a un 88,07% en el 2024, y finalmente a un 90,03% en el 2025, es decir la ejecución entre el 2023 y el 2025 registro un incremento acumulado de 6,43%, reflejando un avance progresivo y consistente en la capacidad de planificación, programación y ejecución del presupuesto institucional.

Este comportamiento sugiere una mayor eficiencia en la gestión del gasto, así como un fortalecimiento de los procesos internos asociados a la formulación presupuestaria y la ejecución financiera. El resultado alcanzado en 2025, superior al 90%, consolida los esfuerzos institucionales orientados al uso oportuno y eficaz de los recursos públicos; no obstante, se mantiene como reto continuar mejorando la ejecución en aquellas partidas con menor nivel de gasto, a fin de sostener esta tendencia favorable en los próximos periodos.



### 1.3.2. Comportamiento de la ejecución presupuestaria

**Cuadro 2**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Gestión Financiera por Programa Presupuestario**  
**Al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Montos en millones de colones y porcentajes)**

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo <sup>1/</sup>	Presupuesto Ejecutado <sup>2/</sup>	% de Ejecución	Participación Relativa %
Dirección Superior	3 209,08	3 073,49	95,77%	25,69%
Deporte y Recreación	7 259,07	6 262,07	86,27%	52,34%
Gestión de Instalaciones	2 822,51	2 629,62	93,17%	21,98%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13 290,66</b>	<b>11 965,18</b>	<b>90,03%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIGAF, Icoder

El cuadro N°.2 muestra que los programas presupuestarios con mayor ejecución corresponden al de la Dirección Superior en primer lugar y al de Gestión de Instalaciones, sin embargo, el programa con la mayor participación relativa respecto a la ejecución total de la institución es el Programa Presupuestario de Deporte y Recreación con un 52,34%, lo cual se refleja en partidas como transferencias corrientes (94,44%) asociadas al apoyo al deporte y recreación a nivel nacional a través de las entidades deportivas convencionales y de personas con discapacidad y comunitario por medio del Programa Actívate-.



**Cuadro 3**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%**  
**al 31 de diciembre 2025**

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción <sup>/2</sup>	
	31/06/2025 <sup>/1</sup>	31/12/2025	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
0-Remuneraciones	42,99%	97,33%											
1-Servicios	25,02%	86,60%							X				
2-Materiales y Suministros	18,77%	64,86%							X				
3-Intereses y Comisiones	-	-											
4-Activos Financieros	-	-											
5-Bienes duraderos	31,75%	88,21%							X				
6-Transferencias corrientes	23,01%	94,62%											
7-Transferencias capital	-	-											
8-Amortización	-	-											
9-Cuentas Especiales	-	-							X				
<b>SUB TOTAL</b>	<b>28,82%</b>	<b>90,03%</b>											
Recursos de crédito público <sup>3/</sup>	-	-											
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>28,82%</b>	<b>90,03%</b>											

Fuente: SIGAF, Icoder

Fuente: Programas presupuestarios, Icoder

/1 Esta información se obtiene del informe del I semestre.

/2 Especificar el factor "Otros".

#### LISTA DE FACTORES

1. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
2. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
3. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
4. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2025
9. Otros (Especificar).



**1.3.3. Sobre transferencias**

**Cuadro 4**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**Al 31 de diciembre de 2025**  
**En millones de colones y porcentajes**

Entidad	Monto Presupuesto	Monto Transferido	% Ejecución
Ministerio de Hacienda	72,09	72,09	100,00%
Comisión Nacional de Emergencias	35,48	35,48	100,00%
Federación Costarricense de Ajedrez	60,00	60,00	100,00%
Federación Costarricense de Deportes Acuáticos	60,00	60,00	100,00%
Federación Costarricense de Atletismo	0,03	-	0,00%
Federación Costarricense de Baloncesto Aficionado	60,00	60,00	100,00%
Federación Costarricense de Balonmano	35,00	35,00	100,00%
Federación Costarricense de Beisbol	35,00	35,00	100,00%
Federación Costarricense de Billar	35,00	35,00	100,00%
Federación Costarricense de Boliche	27,50	27,50	100,00%
Federación Costarricense de Ciclismo	60,00	60,00	100,00%
Federación Costarricense de Ciclismo	10,00	10,00	100,00%
Federación de Cricket de Costa Rica	20,00	20,00	100,00%
Federación Ecuestre de Costa Rica	17,50	17,50	100,00%
Federación Costarricense de Esgrima	35,00	35,00	100,00%
Asociación de Fisicoculturismo y Fitness de Costa Rica	20,00	20,00	100,00%
Federación de Gimnasia y Afines de Costa Rica	60,00	60,00	100,00%
Federación Golf - Costa Rica	35,00	35,00	100,00%
Federación Halterofílica costarricense	35,00	35,00	100,00%
Federación Costarricense de Judo	60,00	60,00	100,00%
Asociación Deportiva de Levantamiento de Potencia de Costa Rica	17,50	17,50	100,00%
Federación Costarricense de Deportes de Montaña	20,00	20,00	100,00%
Federación de Motociclismo Costarricense	17,50	17,50	100,00%
Federación Costarricense de Automovilismo y Motores	35,00	35,00	100,00%
Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines	17,50	17,50	100,00%
Federación Costarricense de Racquetball	35,00	35,00	100,00%
Federación de Costarricense de Rugby	35,00	35,00	100,00%
Federación Skateboarding Costa Rica	15,00	15,00	100,00%
Federación Costarricense Softbol Bola Suave	20,00	20,00	100,00%
Federación de Surf de Costa Rica	63,75	63,75	100,00%
Federación Costarricense de Taekwondo	75,00	75,00	100,00%
Federación Costarricense de Tenis	70,00	70,00	100,00%
Federación Unida de Triatlón de Costa Rica	60,00	60,00	100,00%
Federación de Baile Deportivo	2,50	2,50	100,00%
Comité Olímpico Nacional	834,80	834,80	100,00%
Asociación Club de Tiro de San José	3,00	3,00	100,00%
Asociación Deportiva Promoviendo a la Gente sin Hogar	3,00	3,00	100,00%
Federación Universitaria de Deportes	30,00	30,00	100,00%
Liga Nacional de Fútbol Aficionado	20,00	20,00	100,00%
Liga de Futsal	20,00	20,00	100,00%



Asociación Olimpiadas Especiales	0,00	-	0,00%
Asociación Deportiva Paralímpica de Ciclismo	15,00	15,00	100,00%
Asociación Escuelas de Iniciación y Formación en Deporte y Recreación Adaptada	36,50	36,50	100,00%
Federación Deportiva para personas con discapacidad visual	34,00		0,00%
Federación Costarricense de Ajedrez	33,50	33,50	100,00%
Federación Costarricense de Boliche	18,00	18,00	100,00%
Federación Costarricense de Ciclismo	3,00	3,00	100,00%
Federación Cheer and Dance Costa Rica Federación de porrismo y baile Costa Rica	18,00		0,00%
Federación Costarricense de Esgrima	19,00	19,00	100,00%
Federación Costarricense de Judo	13,00	13,00	100,00%
Asociación Deportiva de Levantamiento de Potencia de Costa Rica	15,00		0,00%
Federación Costarricense de Pulsos	15,00		0,00%
Federación de Costarricense de Rugby	17,50	17,50	100,00%
Federación Costarricense de Taekwondo	35,00	35,00	100,00%
Federación Costarricense de Tenis	23,00	23,00	100,00%
Federación Deportiva Tiro de con Arco de Costa Rica	13,00	-	0,00%
Federación de Baile Deportivo	7,73	-	0,00%
CCDR BUENOS AIRES	6,00	6,00	100,00%
CCDR MONTES DE ORO	5,00	5,00	100,00%
CCDR GUATUSO	5,00	5,00	100,00%
CCDR OROTINA	6,00	6,00	100,00%
CCDR EL GUARCO	10,00	10,00	100,00%
CCDR DESAMPARADOS	5,00	5,00	100,00%
CCDR PÓAS	10,00	10,00	100,00%
CCDR GRECIA	6,00	6,00	100,00%
CCDR OREAMUNO	10,00	-	0,00%
CCDR JIMÉNEZ	10,00	10,00	100,00%
CCDR PARAÍSO	7,00	7,00	100,00%
CCDR BARVA	7,00	7,00	100,00%
CCDR GUÁCIMO	6,00	6,00	100,00%
CCDR BAGACES	6,00	6,00	100,00%
CCDR TILARÁN	7,00	7,00	100,00%
CCDR ALVARADO	5,00	5,00	100,00%
CCDR ASERRI	6,00	6,00	100,00%
CCDR MORA	5,00	5,00	100,00%
CCDR MORAVIA	8,00	8,00	100,00%
CCDR ESPARZA	6,00	6,00	100,00%
CCDR MATINA	9,00	9,00	100,00%
CCDR POCOCI	8,00	8,00	100,00%
CCDR TALAMANCA	8,00	8,00	100,00%
CCDR SIQUIRRES	9,00	9,00	100,00%
CCDR LIMON	9,00	9,00	100,00%
CCDR CARRILLO	7,00	7,00	100,00%
CCDR SANTA CRUZ	7,00	7,00	100,00%
CCDR HOJANCHA	6,00	6,00	100,00%
CCDR GARABITO	5,00	5,00	100,00%
CCDR COTO BRUS	10,00	10,00	100,00%
CCDR SARAPIQUI	10,00	10,00	100,00%



CCDR LOS CHILES	7,00	7,00	100,00%
CCDR LA CRUZ	6,00	6,00	100,00%
CCDR SARCHI	7,00	-	0,00%
CCDR ALFARO RUIZ (ZARCERO)	8,00	8,00	100,00%
CCDR DOTA	6,00	6,00	100,00%
CCDR CORREDORES	6,00	6,00	100,00%
CCDR BARVA	14,00	14,00	100,00%
CCDR SAN CARLOS	20,00	-	0,00%
CCDR LIMON	17,79	17,79	100,00%
CCDR TALAMANCA	17,79	17,79	100,00%
CCDR MATINA	17,79	17,79	100,00%
CCDR POCOCI	17,79	17,79	100,00%
CCDR SARAPIQUI	17,79	17,79	100,00%
CCDR LA CRUZ	17,79	17,79	100,00%
CCDR DESAMPARADOS	14,00	14,00	100,00%
CCDR COTO BRUS	17,79	17,79	100,00%
CCDR SIQUIRRES	17,79	17,79	100,00%
CCDR PARRITA	20,00	20,00	100,00%
ACES EUROPE FEDERATION DES ASSOCIATIONS DES CAPITEL ET VILLES EUROPEENES DU SPORT	25,80	25,80	100,00%
AMERICAS PARALYMPIC COMMITTEE	0,77	0,77	100,00%
BADMINTON WORLD FEDERATION	0,17	0,17	100,00%
CODICADER (CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN)	5,40	5,40	100,00%
CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE BADMINTON	0,53	0,53	100,00%
CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE (CID)	1,52	1,52	100,00%
INTERNATIONAL PARALYMPIC COMMITTEE	3,22	3,22	100,00%
INTERNATIONAL WHEELCHAIR BASKETBALL FEDERATION	0,25	0,25	100,00%
LITHUANIAN SPORTS FEDERATION FOR THE DISABLED	0,16	0,16	100,00%
PARALYMPIC COMMITTEE OF INDIA	2,39	2,39	100,00%
VIRTUS - WORLD INTELLECTUAL IMPAIRMENT SPORT	0,57	0,57	100,00%
WORLD ABILITYSPORT FEDERATION	0,28	0,28	100,00%
WORLD ANTI-DOPING AGENCY	17,70	11,77	66,47%
WORLD BOCCIA SPORTS FEDERATION	0,62	0,62	100,00%
Becas a Terceras Personas	376,50	340,67	90,48%
Prestaciones legales	2,50	1,19	47,79%
Otras prestaciones	10,00	9,60	96,01%
<b>TOTAL</b>	<b>3 406,05</b>	<b>3 222,81</b>	<b>94,62%</b>



### 1.3.4. Análisis de los resultados obtenidos a nivel general

Para clasificar el grado de avance de las metas de producción de los programas sustantivos se utilizaron los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

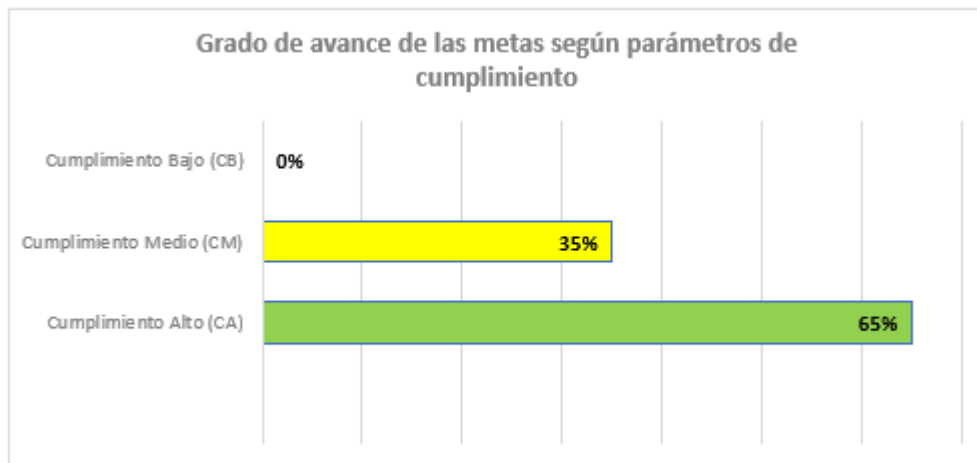
Parámetros de cumplimiento	Categorías		Total de metas por categoría
	Deporte y Recreación	Gestión de Instalaciones	
Cumplimiento Alto (CA)	5	8	13
Cumplimiento Medio (CM)	6	1	7
Cumplimiento Bajo (CB)	0	0	0
Totales por programa	11	9	
Total general de metas			20

Fuente: Elaboración propia, ICODER.

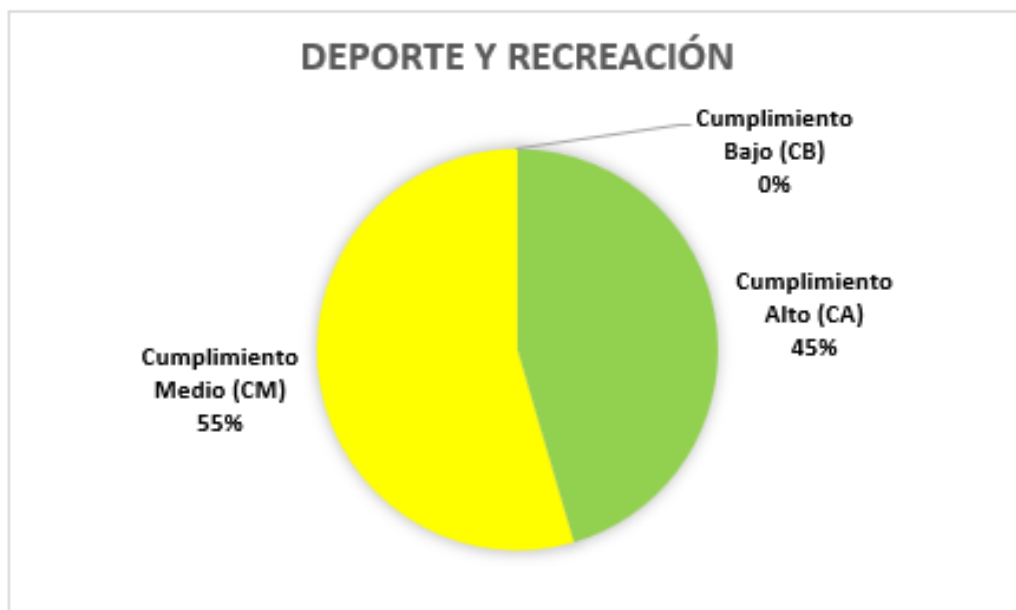
#### 1.3.4.1. IV Fase de Ejecución presupuestaria (Normas técnicas de presupuesto)

### Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios (Norma 4.5.6 inciso i)

Considerando un total de 20 metas programadas para el ejercicio presupuestario 2025 en los programas presupuestarios sustantivos a saber Deporte y Recreación y Gestión de Instalaciones, se tiene como resultado que un 65% de estas se encuentran en cumplimiento alto, 35% en cumplimiento medio, como se muestra en el siguiente gráfico:



Respecto al programa presupuestario de Deporte y Recreación, de un total de 11 metas establecidas, el 55% muestra un alto nivel de cumplimiento.



Al analizar la información de las metas con los factores de ejecución presupuestaria, se observa que, del total del total de once metas asignadas al Programa de Deporte y Recreación, cinco fueron clasificadas con un nivel de cumplimiento alto y las seis restantes con un nivel de cumplimiento medio. Asimismo, es importante señalar que en las metas físicas se superó la proyección de beneficiarios inicialmente establecida, situación que depende directamente del comportamiento de los actores involucrados en el programa. Respecto a lo anterior, aunque la ejecución presupuestaria no alcanzó lo programado, el presupuesto efectivamente ejecutado permitió cumplir e incluso superar las metas definidas.



En este sentido, se está implementando medidas de mejora mediante modelos de evaluación que permitan ajustar los datos y reflejar proyecciones más precisas en los procesos de participación e inscripción de personas.

En el caso de las metas de cumplimiento medio, se identifican las siguientes causas:

- **Gestión de Idoneidad de Entidades:** En los productos **PI.01.02** y **PI.01.03**, el cumplimiento no fue total, debido a que depende de que las entidades deportivas cuenten con la idoneidad requerida para el manejo de fondos públicos. Cuando las entidades no cumplen los requisitos técnicos o legales establecidos, el ICODER no puede realizar la transferencia de los recursos, lo que imposibilita alcanzar la meta programada.
- **Falta de personal por licencia o rotación.** El Departamento de Deporte y Recreación enfrentó durante el período una alta rotación de personal y limitaciones en los procesos de contratación. A lo largo del año se tramitaron licencias y procesos de movilidad de personal hacia otras dependencias, y aunque los requerimientos se gestionaron de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos, se fue posible concretar las contrataciones en el tiempo requerido. Esta situación afectó la disponibilidad de recurso humano valioso y necesario para dictaminar las rendiciones de cuentas, ejecutar giraros presupuestarios a sujetos privados y acompañar los procesos de implementación de proyectos.
- **En el caso del proceso de evaluación de programas.** Durante el año 2025, los recursos ejecutados se focalizaron en el proceso de formulación de la contratación correspondiente a la encuesta nacional. Se tiene previsto que el proceso finalice durante el primer semestre del año 2026 y, actualmente, se encuentra en la fase de presentación de ofertas.
- **En el caso de organizaciones asistidas.** Dado que este servicio se habilita únicamente para atender solicitudes de organizaciones estratégicas para el ICODER, el número de organizaciones asistidas se limita a aquellas que presentan solicitudes formales, por lo que solo se atienden las demandas efectivamente requeridas.



Como se muestra en el gráfico anterior, el Programa de Gestión de Instalaciones de un total de 9 metas programadas el 89% de las metas presenta un cumplimiento alto y un 11% un cumplimiento medio. Con cumplimiento alto de un total de 8 metas, 5 tienen un alcance efectivo del 100% según lo programado y un total de 3 metas sobrepasan su programación.

Sobre las metas efectivas (100% de alcance), se indican los siguientes aspectos relevantes:

1. En cuanto a la meta vinculada al indicador PF.01.01. Porcentaje de solicitudes de uso de instalaciones aprobadas la discrepancia en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria responde a diferencias entre lo planificado y ejecutado en la partida de remuneraciones.  
Se tiene claro que hay muchas oportunidades de mejora, sobre todo en la automatización de los procesos de reserva de instalaciones y pago de estas, sin embargo, es importante mencionar que, de los 792 permisos de uso gestionados, 705 han sido exonerados de pago y solo 87 han sido susceptible a el pago de servicio de uso. Así mismo 327 164 personas usuarias han tenido acceso al uso de las instalaciones administradas por ICODER.
2. En la meta vinculada al indicador PF.02.01. Número de Proyectos en fase de Preinversión, la diferencia en cuanto el porcentaje de ejecución responde a aspectos como diferencias entre lo planificado y ejecutado en la partida de remuneraciones, atrasos en los procesos de contratación de servicios de ingeniería necesarios para esta fase y no ejecución de transferencias corrientes relacionadas a la partida de prestaciones legales.



3. La meta vinculada al indicador PF.02.05. Número de Proyectos a en fase de inversión, se realizó una reserva presupuestaria para el proyecto que se estimaba adjudicar en el cuarto trimestre del año, en virtud de que no se logró tener en firme la contratación no se dio orden de inicio y por consiguiente no se ejecutó el monto de ₡1 215 000, pese a lo anterior si logro desarrollar el proceso de contratación de los servicios de ingeniería y asesoría para la restauración de La Casona; razón por la cual si se cumple con la meta.

Sobre las metas que sobrepasan su programación, se indican los siguientes aspectos relevantes:

1. En la meta vinculada al indicador PF.01.02. Porcentaje de Recursos ejecutados, aun cuando se vio aumentada porque se ejecutaron recursos con la última modificación presupuestaria en pago de impuestos de servicios municipales en San José, Nicoya y Montes de Oca, lo anterior con recursos provenientes de otros centros de costo. Esto elevó el porcentaje de ejecución en 3% de la meta y benefició a la administración porque realizó medidas tendientes a la normalización en sus obligaciones tributarias. La discrepancia en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria, responde a diferencias entre lo planificado y ejecutado en la partida de remuneraciones.
2. Sobre la meta vinculada al indicador PF.02.02. Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados, aun cuando se atendieron más de las fiscalizaciones programadas, no se ejecutaron recursos por ajustes en los proyectos que tenían inspección contratada. Como acción correctiva, se tiene la programación eficiente para la ejecución de los proyectos y sus respectivos cronogramas versus los recursos en servicios de ingeniería que se tienen proyectados.
3. En la meta asociada al indicador PF.02.03. Porcentaje de asesorías comunales atendidas. La discrepancia en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria, responde a diferencias entre lo planificado y ejecutado en la partida de remuneraciones y dado a que se tenía programada la contratación de servicios de ingeniería para asesoría en la fase en preinversión y diseño que se logró tener en firme hasta el cuarto trimestre.

Con cumplimiento medio se tienen una meta, que responde al indicador PF.01.04. Porcentaje de aumento del ingreso de recursos propios. A pesar de que se alcanzó un incremento del 19%, no se logró el 38% propuesto. En ese sentido se va a considerar el ajuste del porcentaje de aumento con respecto a las estrategias para nuevos servicios y ajuste de tarifas.

En términos generales, se tienen las siguientes conclusiones:



En cuanto a la fiscalización de instalaciones cedidos a terceros, es importante recalcar que la Administración tiene todo un reto en la búsqueda del equilibrio en ese sentido, lo anterior por cuanto ninguna de las 82 instalaciones cedidas a terceros genera ingresos para la institución, sino que algunas adicional a la instalación, reciben pago de servicios públicos, mantenimiento y hasta seguridad totalmente financiado por ICODER.

Esta situación en una realidad financiera como la que atraviesa ICODER, en algún momento se ha de volver insostenible. Es por esto por lo que, como parte de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, se están estableciendo metas que generen modelos de gestión, al menos generen el pago de servicios públicos, mantenimiento servicios municipales, servicio de seguridad y limpieza que requieren cada una de las instalaciones, de forma tal que se logre un equilibrio a mediano o largo plazo y se pueda contar con instalaciones seguras y en buenas condiciones para las personas usuarias.

Esta necesidad ha sido un hallazgo que la administración ha encontrado a través de las visitas de fiscalización que se realizan de forma anual y que espera poder trabajar en conjunto con los usuarios y entidades que desarrollan programas en las mismas.

En los objetivos que incluyen los procesos para proyectos de inversión pública, en donde se abarcan las fases de preinversión e inversión, debe de seguirse en la mejora continua de los ajustes a de los cronogramas de cada proyecto con el presupuesto vinculado, de forma tal que se complementen si generar subejecución. Este ejercicio presupuestario constituyó la base para la formulación de proyectos en instalaciones propiedad del ICODER y el próximo 2026 será también un proceso de formulación de proyectos propios. Esta priorización está sustentada en la necesidad de contar con instalaciones en mejor condición, seguras, actuales, atractivas, iluminadas, en donde se desarrollen programas novedosos, todo con el objetivo de dar una experiencia satisfactoria y motivadora a los usuarios, generando práctica del deporte y la recreación.

Como riesgos al cumplimiento de estos objetivos, se encuentra la constante modificación de las normas de inversión pública y el criterio de actualizar de forma retroactiva los proyectos con cada modificación, que generalmente es anual. Esta situación entorpece el proceso de aprendizaje de las nuevas normas y genera reprocesos importantes que viene a afectar la planificación cronológica y presupuestaria. Así mismo se tiene el riesgo de no contar con el financiamiento en tiempo para desarrollar los proyectos maduros, lo que ha representado para el equipo una oportunidad de reinventarse y generar alianzas públicas, privadas, convenios marco de cooperación y otros vehículos para el logro de los objetivos.

Con respecto al proceso de fiscalización de transferencias de capital para el desarrollo de obra pública, es importante, para el futuro consolidar el proceso de liquidación de los recursos, capacitando a las entidades con anterioridad con respecto a las normas para



la correcta liquidación de los recursos transferidos por ICODER, así mismo, porque no, dar acompañamiento por parte de personas funcionarias capacitadas en el área administrativa financiera, durante el proceso de ejecución de los proyectos. Este acto vendría a fortalecer el acompañamiento de brinda ICODER en el proceso de ejecución de obra pública por transferencia de recursos, siento que técnica, administrativa y financieramente se cuente con ayudas de memoria constantes durante el proceso de ejecución. Esto a la postre, generará liquidaciones con menos errores de ejecución y mejor comunicación y fluidez en los procesos de liquidación.

Casualmente, en esta meta se amplió la cantidad de proyectos por con subsanes, devoluciones y observaciones en la etapa de liquidación financiera administrativa, siendo que, desde el punto de vista técnico, las obras fueron ejecutadas y recibidas por las entidades ejecutoras y cuentan con el visto bueno de la inspección y fiscalización del ICODER.

Finalmente, asesoría a comunidades, una meta que tiene un crecimiento no solo en solicitudes, sino en presupuesto en los últimos ejercicios presupuestarios. Este servicio ha venido a consolidarse como un “semillero” de proyectos factibles técnicamente, brindando ese acompañamiento técnico a las comunidades que necesitan contar con infraestructura deportiva y recreativa alrededor de todo el país.

El indicador de impacto de esta meta favorece la correcta ejecución de proyectos de obra pública, deportiva y recreativa, así mismo representa una economía importante en los procesos de formulación de las entidades solicitantes, pues muchos de los proyectos se realizan con prototipos de ICODER y con personal de planta. No obstante, para mejor ejecutar se tiene un contrato por demanda para los siguientes cuatro años de todos los servicios de ingeniería, incluyendo estudios preliminares, de laboratorio, ambientales y de diseño, lo cual a todas luces va a aumentar la cantidad de solicitudes que pueden ser atendidas en asesoría a comunidades.



**Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios (Norma 4.5.6 inciso ii).**

En términos generales, la ejecución presupuestaria de cada uno de los programas fue positiva, alcanzando un 93,03% de ejecución presupuestaria institucional. En este contexto, aun cuando se presentaron desviaciones en la asignación presupuestaria, no se identificaron cambios relevantes que afectaran el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Respecto al programa presupuestario de Deporte y Recreación, una de las desviaciones de mayor relevancia correspondió a la disminución de recursos programados por el monto de 187,5 en la meta vinculada al apoyo al deporte nacional a través de las entidades que promueven el deporte para personas con discapacidad.

Dicha disminución se originó por la no ejecución de los recursos presupuestados para la Asociación de Olimpiadas Especiales (50,4 millones) y Comité Paralímpico Nacional (137,0 millones) y debido a requerimientos administrativos para la idoneidad pendientes que estas organizaciones mantienen ante el ICODER. El Departamento de Deporte acompañó con la autorización de ambas organizaciones, en la ejecución de los recursos para ambas entidades, incluyendo en las partidas de gasto y llevando a cabo los procesos de contratación requeridos para la organización de eventos nacionales y la participación en eventos internacionales. Si bien la falta de idoneidad incidió negativamente en el cumplimiento de las metas del programadas, se logró preservar los resultados previstos en procura del cumplimiento de la finalidad pública asignada a la fuente de financiamiento, del apoyo al deporte para personas con discapacidad.

En cuanto al programa de Gestión de Instalaciones, entre las desviaciones de mayor relevancia, mediante el presupuesto extraordinario No. 2, fue necesario aplicar una disminución de recursos por el monto 434,1 millones, producto de ajustes en los flujos de efectivo de proyectos de mantenimiento de las instalaciones del ICODER, específicamente en canchas y cubiertas del Gimnasio Nacional. Estos ajustes se realizaron sin afectar la continuidad ni el alcance de las metas programadas.

Por su parte, el programa presentó una disminución de recursos en la meta No. 5 por el monto de 298,7, correspondiente a los proyectos: Construcción de Gimnasio Matina, Construcción de Gimnasio Siquirres, Construcción de Gimnasio de Limón, Parque recreativo Laguna Fraijanes, Rehabilitación del Parque Cariari para la promoción del deporte, la actividad física y la recreación en la provincia de Limón.

Conforme al criterio técnico, los recursos asignados para el diseño de dichos proyectos serían transferidos a los gobiernos locales, sin embargo, no fue posible concretar estos ajustes dado a la falta de requisitos técnicos y administrativos necesarios para la formalización de los convenios. Con base en lo anterior, se realizaron ajustes en la



asignación y programación para priorizar proyectos de alto impacto (en fase de Preinversión) a efectos de satisfacer el interés público, sin que ello implicara un efecto negativo en los resultados institucionales previstos.

Finalmente, el programa contemplaba un incremento del 38% en los ingresos propios, a través de los servicios ofrecidos en los parques recreativos. No obstante, el cumplimiento de esta meta se vio afectado por factores externos, entre ellos la insuficiencia de recurso humano para la formulación de estrategias orientadas a la generación de ingresos, así como la falta de persona especializado para la adecuada administración de los parques recreativos.

Asimismo, se había estimado que, con la puesta en funcionamiento de la Unidad de Mercadeo Institucional, este proceso contaría con el apoyo necesario para el diseño, promoción y ejecución de acciones destinadas a fortalecer la generación de nuevos ingresos en las instalaciones deportivas y recreativas; sin embargo, dicha unidad aún no encuentra en operación.

### Análisis del desempeño institucional y programático.



Como se aprecia en el gráfico anterior, respecto al desempeño de los programas sustantivos, se obtiene que:



1. El programa de Gestión de Instalaciones muestra un avance significativo en su nivel de ejecución en el 2025, la diferencia en cuanto al año 2024 es de 7, 73% que se puede considerar un desempeño relevante en términos de desempeño. Durante el año 2025, el programa contó inicialmente con un presupuesto ordinario aprobado de 3 086, 03 millones. No obstante, como resultado de las variaciones presupuestarias realizadas durante el periodo, el presupuesto programado al cierre del ejercicio fue de 2 822, 50 millones, lo que significó una disminución de 263, 53 millones con respecto al presupuesto original. A pesar de este ajuste presupuestario, el programa alcanzó resultados positivos, reflejados en un alto nivel de ejecución de los recursos disponibles. La ejecución presupuestaria en 2025 fue de 93, 2%, evidenciando una mejora sustantiva en comparación con el 85, 4% registrado en el 2024. Los recursos ejecutados permitieron garantizar el cumplimiento de los objetivos operativos del programa, destinándose principalmente a la adquisición de servicios para el mantenimiento adecuado de parques e instalaciones, la fiscalización de proyectos de obra pública y asesoría técnica a comunidades en temas de inversión. Estas acciones contribuyeron directamente al fortalecimiento de la infraestructura, a la correcta ejecución de proyectos y al apoyo a procesos de desarrollo comunitario.
2. Respecto al programa presupuestario de Deporte y Recreación, registró una ejecución presupuestaria del 86, 3%, la cual, si bien se mantiene en un nivel aceptable, refleja una disminución de los 1,47 puntos porcentuales con respecto al 87,77% alcanzado en el 2024. Este resultado posiciona al programa como el de menor ejecución durante el ejercicio presupuestario 2025, en comparación con el resto de los programas institucionales. La reducción en el nivel de ejecución sugiere la presencia de factores que incidieron en la oportunidad del gasto, tales como ajustes en la programación presupuestaria, falta de requisitos de idoneidad y de rendición de cuentas por parte de las entidades deportivas y recreativas apoyadas y Comités Cantonales del Deporte y la Recreación, procesos administrativos más prolongados o variaciones en la demanda de los servicios previstos. No obstante, el programa logró ejecutar más del 85% de los recursos asignados, lo cual evidencia una gestión razonable y el cumplimiento de una parte significativa de las acciones programadas.

### **Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo (Norma 4.5.6 inciso iv)**

De conformidad con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público, la institución dio seguimiento a la planificación de metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, con lo cual atendiendo los



requerimientos de información de la Secretaría Sectorial del Sector Salud, y las directrices emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se brindó información sobre el avance de los compromisos institucionales asociados a la intervención pública del Sector Salud “Estratégica Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónica no transmisibles y obesidad” con el objetivo de *“Aumentar la práctica regular de la actividad física sistemática durante las diferentes etapas de vida de las personas, mediante programas y proyectos desarrollados en las comunidades desde una perspectiva de derechos humanos y de género, contribuyendo con un estilo de vida saludable en la población nacional en el marco de acción de la Política Nacional del Deporte, La Recreación y la Actividad Física”*.

La meta 2025 era cumplir que 9 de cada 1000 habitantes a nivel nacional realice actividad física de forma sistemática a través de los programas y proyectos de actividad física del Icoder. Según los registros al cuarto trimestre<sup>1</sup> se avanza a un 5 de cada mil habitantes a nivel nacional. Se logra con esto que al IV trimestre 2025, un total de 24359 personas se encuentren activas realizando actividad física sistemática por medio del Programa Actívate, el programa de Juegos Deportivos Nacionales y la participación atletas que utilizan los servicios del Centro de Acondicionamiento Físico (Gimnasio de Pesas) del ICODER.

Por otra parte, respecto a los objetivos estratégicos institucionales 2022-2026 se señala que dentro de los cambios al Marco Estratégico (aprobados sesión ordinaria 13-2025 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación) se logró simplificar el PEI de 128 a 46 metas, considerando factores como cambios normativos, efectos de la pandemia, desvinculación con el Plan de Acción vigentes de la Ponadraf y limitaciones de recursos para el cumplimiento efectivo.

De conformidad con el artículo 28, inciso d) del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación<sup>2</sup> durante el ejercicio 2025, se realizó un proceso de seguimiento y al cumplimiento y avance de las metas estratégicas programadas en el período 2024-2026, y como resultado de avance de las metas a nivel general del Plan de Acción del PEI 2024-2026, considerando el trienio para su análisis, un 46% presentan un avance positivo.

Por otra parte, la institución tiene compromisos en diferentes intervenciones públicas como por ejemplo: la Política Nacional del Deporte y la Recreación 2020-2030, donde se avanza en el cumplimiento del 21% de metas programas al 2025 en el Plan de Acción 2023-2026, en la Política Nacional de Salud 2023-2033, donde al III trimestre se reporta un avance “De acuerdo con lo programado” en las metas previstas para el año 2025 en

<sup>1</sup> Se encuentra pendiente la presentación del informe al IV trimestre 2025 ante la Secretaría Sectorial del Sector Salud sobre el avance en el cumplimiento de las metas del PNDIP 2022-2026.

<sup>2</sup> Emitido mediante Decreto Ejecutivo 37735-PLAN del 6 de mayo de 2013.



el Plan de Acción 2024-2028<sup>3</sup>, la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030, donde la institución está en más del 70% de cumplimiento de los compromisos asociados para el período 2025.<sup>4</sup>

Por su parte, se continua con el compromiso vinculado con la Estrategia para el Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles y la Obesidad 2022-2030, con la cual se contribuye mediante la promoción de estilos de vida saludables y accesibilidad a espacios públicos adecuados para la práctica de actividad física. A la fecha se logra un cumplimiento efectivo (más del 60%) de las metas programadas al año 2024 en el Plan de Acción 2022-2025 de la Estrategia<sup>5</sup>.

Por último, la institución mantiene los compromisos en función del cumplimiento de las metas vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, en donde se orientan esfuerzos para contribuir al ODS N.º3: “*Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*”:

- Indicador ODS 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.

#### **Medidas de correctivas (Norma 4.5.6 punto b inciso v)**

- Como parte de las medidas continuas de modernización y organización institucional se va a implementar un proceso de análisis reorganizacional a efectos de evaluar la propuesta de mejoras en cuanto a la estructura y procesos que permita promover la prestación de servicios eficientes y eficaces a la ciudadanía.
- Fortalecer la articulación entre la planificación operativa y la planificación estratégica institucional mediante la revisión y ajuste progresivo de los objetivos, actividades e indicadores del Plan Operativo Institucional, considerando las líneas de acción y enfoque estratégicos definidos en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2027-2031.
- Fortalecer la gestión institucional por procesos mediante la revisión, actualización y cumplimiento de los procedimientos institucionales, incorporando su seguimiento semestral como parte del proceso de control interno.

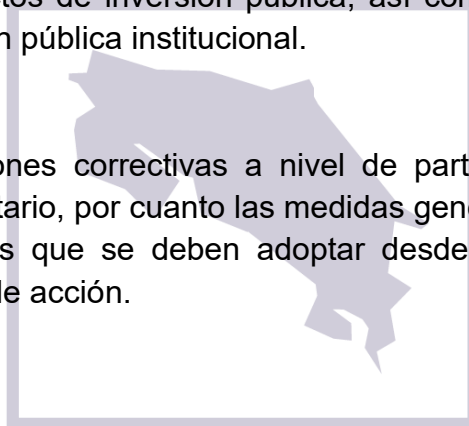
<sup>3</sup> A la fecha se encuentra pendiente la presentación de los resultados al IV trimestre (anuales).

<sup>4</sup> Datos facilitados por la Comisión de Mujeres-ICODER.

<sup>5</sup> Pendiente a la fecha la presentación sobre el cumplimiento de metas programadas para el período 2025 en el Plan de Acción 2022-2025 de la Estrategia para el Abordaje Integral de las ENTO.



- Consolidar el compromiso por parte del superior jerárquico y titulares subordinados de conformidad con la Ley General de Control Interno No. 8292, en cuanto a la presentación de los requerimientos en tiempo y forma ante la Comisión de Control interno para el proceso de seguimiento, atención de recomendaciones, así como en la convocatoria a las sesiones necesarias para el proceso.
- Mejorar la articulación entre la programación física de los programas, de modo que toda variación relevante en la asignación de recursos sea evaluada oportunamente en función de su posible impacto en el cumplimiento de metas.
- De conformidad con las Normas y lineamientos emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica, se continuará con la actualización de los procedimientos institucionales relacionados con todas las fases del ciclo de vida entorno a los proyectos de inversión pública, así como con la actualización del portafolio de inversión pública institucional.
- Los factores y acciones correctivas a nivel de partida se hacen desde cada programa presupuestario, por cuanto las medidas generales son para todos, pero hay otras específicas que se deben adoptar desde la particularidad de cada programa y su área de acción.





## 1.4. GESTIÓN FÍSICA

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida e Indicador	Meta			Recursos en millones de colones			Observaciones
			Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Deporte y Recreación	PI.01.01 Financiamiento a CCDR para el desarrollo de proyectos en el marco del Programa Actívaté.	Unidad de Medida				558,45	516,96	92,57%	Producto intermedio
		Financiamiento de proyectos a los CCDR que promueven la práctica del deporte, recreación y actividad física.	44	35	79,55%				
		Indicadores							
		PI.01.01.01 Número de CCDR financiados.	44	35	79,55%				
	PI.01.02 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades deportivas convencionales.	Unidad de Medida				2 228,13	2 221,17	99,69%	Producto intermedio
		Entidades deportivas convencionales que cuentan con idoneidad para el manejo de fondos públicos.	45	32	71,11%				
		Indicadores							
		PI.01.02.01 Cantidad de Entidades Deportivas convencionales beneficiadas técnica y económicamente	45	37	82,22%				
	PI.01.03 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades que promueven el deporte para personas con discapacidad	Unidad de Medida				1 564,90	935,58	59,79%	Producto intermedio
		Entidades deportivas de personas con discapacidad que cuentan con idoneidad para el manejo de fondos públicos.	17	10	58,82%				
		Indicadores							
		PI.01.03.01 Cantidad de Entidades Deportivas de personas con discapacidad beneficiadas técnica y económicamente.	17	10	58,82%				
	PI.01.04. Alfabetización física para niños (as), adulto, adulto mayor.	Unidad de Medida				57,94	57,21	98,74%	Producto intermedio
Personas participantes de los cursos de alfabetización física para niñez, adulto y adulto mayor.		150	83	55,33%					



	Indicadores							
	PI.01.04.01. Número de personas participantes de los cursos de alfabetización física.	150	83	55,33%				
	Unidad de Medida							
	Personas que participan en todo el procesos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales.	18 000	22 190	123,28%				
	Indicadores							
PI.01.05 Juegos Deportivos Nacionales					680,60	625,36	91,9%	Producto intermedio
	PI.01.05.01 Número de participantes en todo el proceso competitivo.	18 000	22 190	123,28%				
	Unidad de Medida							
	Personas que forman parte de las delegaciones deportivas que participan en todo el proceso competitivo	2 299	2096	91,17%				
	Indicadores							
PF.02. Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER).					1 108,67	1 100,90	99,3%	Producto Final
	PF.02.01. Número de participantes en todo del proceso competitivo.	2 299	2096	91,17%				
	Unidad de Medida							
	Organizaciones que reciben asistencia para promover la práctica del deporte, recreación y actividad física en las distintas comunidades.	40	30	75,00%				
	Indicadores							
PF.03. Acompañamiento, promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física sistemática a Organizaciones					284,52	100,52	35,3%	Producto Final
	PF.03.01. Número de organizaciones con proyectos asistidos.	40	30	75,00%				
	Unidad de Medida							
PF.04. Evaluación externa de programas Icoder.					18,87	18,38	97,4%	Producto Final
	Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos	2	1	50,00%				



		Indicadores							
		PF.04.01. Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos.	2	1	50,00%				
PF.05. Capacitación y actualización técnica.	Unidad de Medida					143,85	133,18	92,6%	Producto Final
	Capacitaciones técnicas dirigidas a los diferentes actores del deporte y la recreación		6	6	100,00%				
	Indicadores								
		PF.05.01. Cantidad de Capacitaciones Técnicas.	6	6	100,00%				
PF.06. Becas Deportivas	Unidad de Medida					433,55	396,99	91,6%	Producto Final
	Becas deportivas asignadas a deportistas seleccionados por la Comisión permante de Selecciones Nacionales		120	157	130,83%				
	Indicadores								
		PF.06.01. Cantidad de Becas otorgadas.	120	157	130,83%				
PF.07. Consultas por medio de los servicios de medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas.	Unidad de Medida					179,59	155,82	86,8%	Producto Final
	Consultas atendidas a los atletas seleccionados nacionales por los profesionales del proceso de Salud Deportiva.		2 300	3257	141,61%				
	Indicadores								
		PF.07.01. Número de consultas atendidas en la Clínica Deportiva.	2 300	3276	142,43%				

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida e Indicador	M			Recursos en millones de colones			Observaciones
			Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado		Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones	PF.01 Instalaciones deportivas y recreativas con adecuadas condiciones para operación.	Unidad de Medida				38,47	37,57	97,7%	Producto Final
		Atención de solicitudes de permisos a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades de capacitación, deportivas, recreativas y culturales en instalaciones administradas por el Icoder.	100,0%	100,0%	100,00%				
		Indicadores							
		PF.01.01. Porcentaje de solicitudes de uso de instalaciones aprobadas.	100,0%	100,0%	100,00%				
		Unidad de Medida				2 300,07	2 141,08	93,1%	
	Recursos económicos ejecutados en las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que deben estar en condiciones de operación y al servicio a los usuarios.	90,0%	93,1%	103,43%					



		Indicadores							
		PF.01.02. Porcentaje de Recursos ejecutados.	90,0%	93,1%	103,43%				
		Unidad de Medida							
		Fiscalización del cumplimiento de los convenios de instalaciones propiedad del ICODER cedidas a terceros.	90,0%	90,0%	100,00%	38,08	37,17	97,6%	
		Indicadores							
		PF.01.03. Porcentaje de convenios de instalaciones fiscalizados.	90,0%	90,0%	100,00%				
		Unidad de Medida							
		Aumento del ingreso de recursos propios para la sostenibilidad de instalaciones administradas por el Icoder	38,0%	19,0%	50,00%	38,08	37,17	97,6%	
		Indicadores							
		PF.01.04. Porcentaje de aumento del ingreso de recursos propios.	38,0%	19,0%	50,00%				
		Unidad de Medida							
	PF.02 Dotar de infraestructura Deportiva y Recreativa	Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa formulados en la etapa de perfil	6	6	100,00%	111,87	106,98	95,6%	
		Indicadores							
		PF.02.01. Número de Proyectos en fase de Preinversión.	6	6	100,00%				
		Unidad de Medida							
		Fiscalización técnica de transferencias realizadas a entidades para la formulación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa.	31	35	113%	118,59	101,90	85,9%	
		Indicadores							
		PF.02.02. Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados	31	35	113%				
		Unidad de Medida							
		Asesorías técnicas para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a lo interno y externo del ICODER.	17	19	112%	167,83	159,44	95,0%	Producto Final
		Indicadores							
		PF.02.03. Porcentaje de asesorías comunales atendidas	17	19	112%				
		Unidad de Medida							
		Proyectos de infraestructura en fase de postinversión.	2	2	100%	8,29	8,29	100,0%	
		Indicadores							
		PF.02.04. Número de procesos de gestión administrativa para pago final de obra pública	2	2	100%				
	Unidad de Medida								
	Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a nivel de inversión.	1	1	100%	1,22	0,0	0,0		
	Indicadores								
	PF.02.05. Número de Proyectos a en fase de inversión	1	1	100%					



**Aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en su Sesión extraordinaria N. °03-2026 celebrada el 27 de enero 2026, Acuerdo N. °02.**

<b>Nombre del jerarca institucional.</b>	Donald Rojas Fernández Director Nacional, Icoder
<b>Firma del jerarca institucional superior.</b>	





## 1.5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

La estructura programática del ICODER se conforma por tres programas presupuestarios a saber: Programa 1 Dirección Superior, Programa 2 Deporte y Recreación y Programa 3 Gestión de Instalaciones.

Por lo anterior la información programática y análisis respectivos que se incorpora en el siguiente apartado por programa presupuestario fue facilitada por uno de los encargados (as) de dichos programas según el siguiente detalle:

Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de las personas encargadas del programa presupuestario durante el 2024	Contacto
Dirección Superior	Sr. Donald Rojas Fernández	Teléfono: 2549-0711 E-mail: donald.rojas@icoder.go.cr direccion.nacional@icoder.go.cr
	Sra. Blanca Gutiérrez Porras	Teléfono: 2549-0746 E-mail: blanca.gutierrez@icoder.go.cr
Deporte y Recreación	Sr. Minor Monge Montero	Teléfono: 2549-0803 E-mail: minor.monge@icoder.go.cr
Gestión de Instalaciones	Sra. Marcela Centeno Leal	Teléfono: 2549-0788 E-mail: marcela.centeno@icoder.go.cr

### 1.5.1. Programa 2: Presupuestario Deporte y Recreación

#### 1.5.1.1. Aspectos Generales

En cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley N.º 7800, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) ejecuta la gestión del programa sustantivo a través del Departamento de Deporte y Recreación, desde el cual se desarrolla la oferta programática institucional orientada a atender las diversas necesidades de las Entidades Deportivas y Recreativas legalmente constituidas, así como de la población en general, en materia de deporte, actividad física y recreación.

Dicha atención se materializa, entre otros mecanismos, mediante la transferencia directa de recursos económicos a Asociaciones y Federaciones Deportivas, previa presentación y aprobación de sus respectivos planes anuales de trabajo, los cuales deben contemplar programas vinculados a Selecciones Nacionales, Liga Menor,



Campeonatos Nacionales, Capacitación, Competición Internacional, así como otros proyectos debidamente justificados, conforme a las Políticas Institucionales aprobadas por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR).

De manera complementaria, a través de la Unidad de Programas y Proyectos, la institución diseña y gestiona programas y proyectos de deporte, recreación y actividad física ejecutados en coordinación con organismos comunales legalmente constituidos, tales como Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Asociaciones Deportivas, centros educativos y municipalidades, fortaleciendo la participación comunitaria y el acceso territorial a la oferta institucional.

Para el logro de estos objetivos, el ICODER brinda además un servicio de atención profesional especializada mediante el Proceso de Gestión de la Salud Deportiva, que comprende los servicios de medicina general, fisioterapia, psicología deportiva y nutrición, dirigido a las personas deportistas y atletas que integran Selecciones Nacionales, tanto en sus procesos de entrenamiento como de competencia, así como a quienes participan en los distintos programas promovidos por la institución, atendiendo de manera integral las necesidades de la población para la práctica de la actividad física y la recreación.

Por otra parte, mediante el Proceso de Servicios de Capacitación Técnica, el ICODER impulsa estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector deportivo y recreativo, promoviendo la cualificación de los actores que organizan y desarrollan actividades deportivas, recreativas, de actividad física y uso del tiempo libre, con el fin de fortalecer los procesos de participación comunitaria a nivel nacional.

Asimismo, la institución administra directamente los programas de Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, en sus modalidades convencional e inclusiva, promovidos por el Consejo del Istmo Centroamericano del Deporte y la Recreación (CODICADER), y brinda apoyo técnico y operativo al Ministerio de Educación Pública (MEP) para la ejecución del Programa de Juegos Deportivos Estudiantiles a nivel nacional, conforme a la regionalización educativa vigente.

Todas estas acciones tienen como propósito fundamental ofrecer a la población de la República —niñas, niños, personas jóvenes y adultas— oportunidades accesibles para la práctica del deporte y la actividad física, como un medio para contribuir a una mejor calidad de vida, salud integral y al desarrollo del rendimiento deportivo.

Adicionalmente, el ICODER brinda apoyo directo a personas atletas con proyección o categorización en el alto rendimiento deportivo, mediante la asignación de becas deportivas, como un mecanismo para fortalecer su proceso formativo y competitivo.



Cabe señalar que la información presupuestaria incorporada en el presente apartado contempla la vinculación entre el plan y el presupuesto, por lo que los montos económicos asociados a cada meta incluyen componentes presupuestarios transversales, tales como los salarios del personal institucional involucrado en la consecución de los objetivos y metas programáticas.

Finalmente, es criterio de esta jefatura recomendar a la Dirección Nacional del ICODER que, para el ejercicio presupuestario 2026, la formulación y gestión del presupuesto correspondiente a la Partida Presupuestaria 0 – Remuneraciones y gastos asociados sea asumida de manera centralizada por la Unidad de Recursos Humanos, adscrita al Departamento Administrativo Financiero.

### 1.5.1.2. Gestión Financiera

En el siguiente cuadro, se presentan los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, ambos por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2025, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe, cuyos datos deben de ser consistentes con los datos de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del año en curso.

**Cuadro 1**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Programa Presupuestario Deporte y Recreación**  
**Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto**  
**Al 31 de diciembre de 2025**  
**En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto definitivo 1/	Presupuesto ejecutado 2/	% Ejecución
0-Remuneraciones	899,66	875,27	97,29%
1-Servicios	2 369,70	1 883,29	79,47%
2-Materiales y Suministros	516,00	312,23	60,51%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	192,10	92,02	47,90%
6-Transferencias Corrientes	3 281,61	3 099,26	94,44%
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>7 259,07</b>	<b>6 262,07</b>	<b>86,27%</b>
Recursos de crédito público <sup>3</sup>	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7 259,07</b>	<b>6 262,07</b>	<b>86,27%</b>

Fuente: Registros Programa Presupuestario Deporte y Recreación



Para mejor comprensión y desarrollo global de la formulación del reporte de ejecución presupuestaria, además se presenta el cuadro que se detalla a continuación:

**Cuadro 2**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Programa Presupuestario Deporte y Recreación**  
**Gestión Financiera por Programa Presupuestario**  
**Al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Montos en millones de colones y porcentajes)**

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo <sup>1/</sup>	Presupuesto Ejecutado <sup>2/</sup>	% de Ejecución	Participación Relativa %
Deporte y Recreación	7 259,07	6 262,07	86,27%	52,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7 259,07</b>	<b>6 262,07</b>	<b>86,27%</b>	<b>52,00%</b>

Se evidencia que, para el presente año, la ejecución presupuestaria se vio afectada en su gran mayoría por la participación de los sujetos privados o públicos con los que desarrollamos programas y proyectos y se gestionan mediante transferencias o mediante ejecución por parte del ICODER, como en el caso de la colaboración que se brindó para el Comité Paralímpico y Olimpiadas Especiales.

Cabe mencionar que, el Programa de Deporte y Recreación ha sufrido a lo largo de todo el año 2025, una ausencia significativa de personal profesional que por distintos motivos aplicó para licencias sin goce de salario o una movilidad laboral, tanto a lo interno como a lo externo y no se logró contratar a pesar de que se cumplió en tiempo y forma con los requerimientos.





### 1.5.1.3. Gestión Programática

**La Unidad Relación con Entidades** busca atender las diferentes necesidades que tienen las Entidades Deportivas, legalmente constituidas, en la promoción y desarrollo de su respectivo deporte. Esta atención se visualiza mediante transferencias directas a Asociaciones y Federaciones Deportivas previa presentación de sus respectivos planes anuales de trabajo, los cuales deben reflejar programas que se definen como: Administrativo, Selecciones Nacionales, Liga Menor, Campeonatos Nacionales, Capacitación, Competición Internacional y otros proyectos específicos debidamente justificados donde se destacan eventos internacionales organizados en el país. Además, se destinan recursos dentro del Programa Administrativo para la contratación de Gestores Deportivos para el fortalecimiento administrativo de las Entidades que ostentan la Representación Nacional de su deporte.

Así mismo, se apoya con recursos económicos provenientes de la Ley 9739 a organizaciones de personas en condición de discapacidad dedicadas al desarrollo del deporte y la recreación para esta población.

Por otro lado, se realizan otros trámites como autorizaciones ICODER para eventos en las vías públicas para un total anual de 111, de las cuales 59 corresponden al primer semestre y 52 al segundo, 2 estudios para solicitudes de Representación Nacional y 4 de Utilidad Pública, trámites para oficializar competencias ante el CNDR y exoneración de impuestos de espectáculos deportivos.

Para el año 2025, se detalla el cuadro de las transferencias no ejecutadas:



PRESUPUESTO	JUSTIFICACIÓN
₡102.767.879, <sup>08</sup>	<p><b>Presupuestos no girados a:</b></p> <p><b>1. DEPORTE CONVENCIONAL: ₡34.580,<sup>00</sup></b> Fed. Cost. Atletismo ₡34.580,<sup>00</sup></p> <p><b>2. DEPORTE DISCAPACIDAD – LEY 9739 = ₡102.733.298,75</b> Asoc. Olimpiadas Especiales ₡98,<sup>75</sup> Fed. Dep. para personas con Discapacidad Visual ₡34.000.000,<sup>00</sup> Fed. Cheer and Dance de CR ₡18.000.000,<sup>00</sup> Asoc. Dep. Levantamiento de Potencia de CR ₡15.000.000,<sup>00</sup> Fed. Cost. de Pulsos ₡15.000,000,<sup>00</sup> Fed. Dep. de Tiro con Arco de CR ₡13.000,000,<sup>00</sup> Fed. Cost. de Baile Dep. ₡7.733.200,<sup>00</sup></p>

En cuanto a la **Unidad de Programas y proyectos**, es importante destacar que, a partir de las instrucciones giradas desde la jefatura de departamento, las medidas aplicadas desde la jefatura de unidad y sobre todo el esfuerzo y compromiso de todas las personas funcionarias que están destacadas en la Unidad de Programas y Proyectos se alcanzó en 2025 una buena ejecución presupuestaria.

A continuación, se presenta información específica que refleja lo indicado anteriormente:

- **Programa Juegos Deportivos Nacionales**

Para una mejor comprensión es importante señalar que, el Programa Juegos Deportivos y Para deportivos Nacionales pertenece al Proceso Sde Gestión de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos, sin embargo, por la envergadura de dicho programa y su financiamiento específico tiene asignado un centro de costo, es el **225 el Programa de Juegos Deportivos Nacionales**, el cual al 31 de diciembre 2025 presenta una ejecución presupuestaria del 92%.

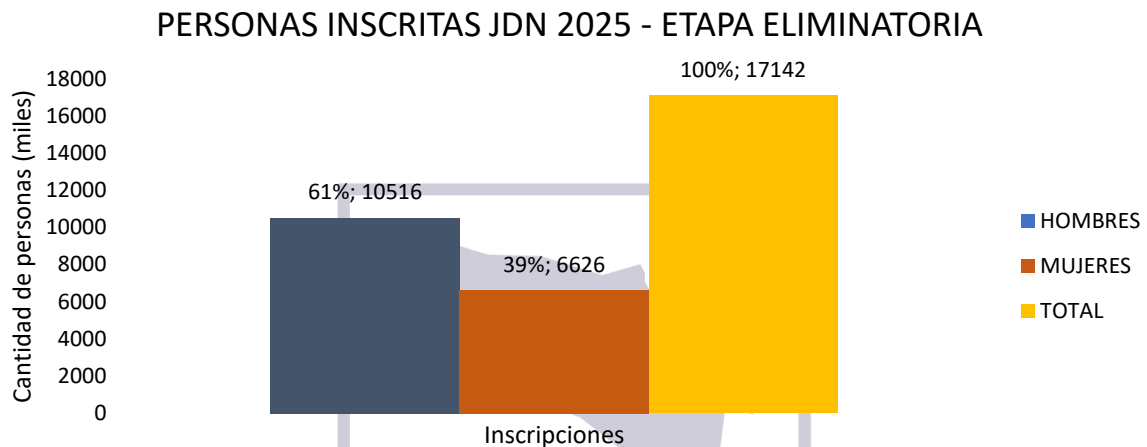
En las siguientes tablas se pueden apreciar los datos correspondientes a inscripciones de la etapa eliminatoria y las acreditaciones de la etapa final.



Etapa eliminatoria personas inscritas desde mayo hasta octubre del 2025.

Programas y proyectos	Total personas inscritas	Mujeres	Hombres	Entidades
Juegos Deportivos Nacionales	17,142	6,626	10,516	81 CCDR y 5 consejos de distrito

En el siguiente gráfico se aprecian mejor los números relacionados a las personas inscritas según su sexo biológico:



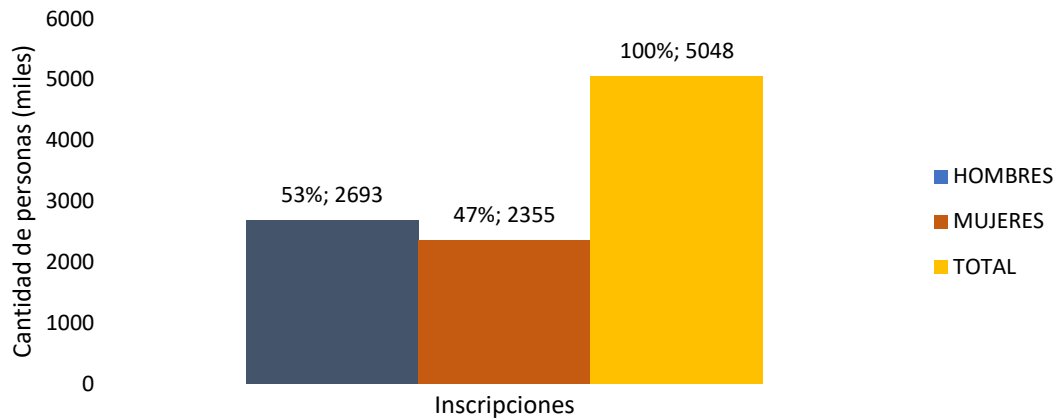
Etapa final – acreditaciones generadas en el mes de diciembre del 2025.

Programas y proyectos	Total personas acreditadas	Mujeres	Hombres	Entidades
Juegos Deportivos Nacionales	5,048	2,355	2,693	79 CCDR y 2 consejos de distrito

En el siguiente gráfico se aprecian mejor los números relacionados a las personas inscritas según su sexo biológico:



**PERSONAS ACREDITADAS JDN 2025  
ETAPA FINAL**



- **Financiamiento a CCDR para el desarrollo de proyectos en el marco del Programa Actívate.**

Al cierre del período 2025, el Programa Actívate presentó un presupuesto programado en transferencias de ₡264.000.000,00, (doscientos sesenta y cuatro millones de colones netos) para el aporte económico a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR).

Del presupuesto total, luego del proceso técnico, administrativo y legal, la Unidad de Finanzas y Contabilidad procedió con las transferencias de los aportes a cada CCDR, alcanzando un total de ₡247.000.000,00, (doscientos cuarenta y siete millones de colones netos) lo que representa un 93,56 % de ejecución presupuestaria. Estos recursos beneficiaron a 35 CCDR durante el período 2025.

No obstante, 9 CCDR no lograron recibir transferencia de recursos en dicho período, lo que generó una diferencia no transferida de ₡17.000.000,00, (diecisiete millones de colones netos) correspondiente al 6,44 % del presupuesto, lo anterior asociado a situaciones administrativas y operativas que impidieron la formalización y ejecución de los aportes dentro del plazo establecido.

Esta situación obedece a que los CCDR no cumplieron oportunamente con los requisitos técnicos, administrativos y legales necesarios para la formalización del giro del aporte, tales como la aprobación válida del plan de trabajo, presupuesto y autorizaciones de firma, así como la presentación de certificaciones de personería jurídica completas y vigentes, además se identifican renunciaciones de miembros de juntas directivas, procesos de reestructuración o intervención por parte de las



municipalidades, así como dificultades en la correcta redacción y aprobación de acuerdos por parte de las juntas directivas o concejos municipales, aun cuando se les facilitaron formatos estandarizados para dichos acuerdos. Asimismo, se presentaron omisiones recurrentes en las certificaciones de personería jurídica, principalmente en la información relacionada con la vigencia de los nombramientos y los cargos ejercidos por cada integrante.

Durante el periodo 2025 se brindaron asistencias técnicas constantes a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, con el objetivo de agilizar la conformación de expedientes y reducir errores administrativos; no obstante, en algunos casos los inconvenientes persistieron, lo que imposibilitó completar el proceso dentro de los plazos establecidos.

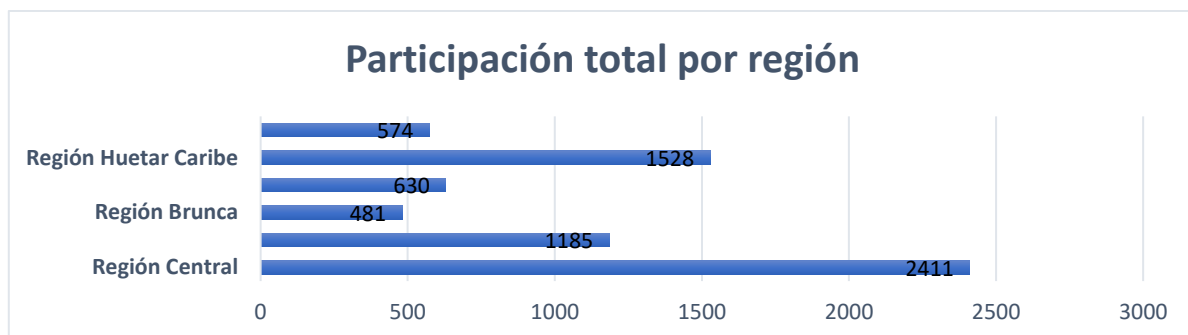
Es muy importante señalar que, para el periodo 2025 en la Unidad de Programas y Proyectos, específicamente en el segundo semestre no se cubrieron tres (3) plazas y esto sin duda afectó no solo al Programa Actívate sino a la unidad en general.

### Desarrollo del programa – Participación

En cuanto al desarrollo del Programa Actívate, durante el año 2025 se registró una participación total de 6.809 personas en los proyectos ejecutados a nivel nacional. De este total, 5.503 corresponden a mujeres y 1.306 a hombres, manteniéndose la participación femenina como la mayoritaria dentro del programa.

No obstante, se identifica un incremento en la participación masculina en regiones como Caribe Central y Chorotega, en comparación con años anteriores, lo cual evidencia una mayor diversificación en la participación de la población beneficiaria del programa.

*Distribución de la participación por región en el Programa Actívate, 2025.*



**Nota.** El gráfico presenta la participación total acumulada del Programa Actívate durante el año 2025, correspondiente a 6.809 personas, distribuida por región. La Región Central concentra la mayor participación con 2.411 personas, seguida por la Región Huetar Caribe con 1.528 personas y la Región Chorotega con 1.185 personas. En menor proporción se registran la Región Huetar Norte (630 personas), la Región Pacífico Central (574 personas) y la Región Brunca (481 personas), lo cual refleja diferencias territoriales en la ejecución y alcance del programa.



### Proyecto Comunidades Activas

Se realizan 13 transferencias corrientes de 14 planificadas, se realiza la compra de materiales deportivos, todo lo anterior se realizó en el II semestre del año 2025 con una ejecución del 77,4% a través de la fuente de financiamiento 12 Tabaco Zonas.

Tabla. Asignación presupuestaria por Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Cantón	Cédula jurídica	Montos establecidos
CCDR Barva	3-007-092153	₡14 000 000,00
CCDR San Carlos	3-007-066865	₡20 000 000,00
CCDR Limón	3-007-116456	₡17 786 363,63
CCDR Talamanca	3-007-101920	₡17 786 363,63
CCDR Matina	3-007-197156	₡17 786 262,63
CCDR Pococí	3-007-087876	₡17 786 363,63
CCDR Sarapiquí	3-007-102242	₡17 786 363,63
CCDR La Cruz	3-007-061935	₡17 786 363,63
CCDR Desamparados	3-007-092438	₡14 000 000,00
CCDR Coto Brus	3-007-078237	₡17 786 363,63
CCDR Puntarenas	3-007-087288	₡20 000 000,00
CCDR Siquirres	3-007-108800	₡17 786 363,63
CCDR Parrita	3-007-075300	₡20 000 000,00

No se realizó el depósito al CCDR San Carlos debido a pendientes administrativos ante el ICODER por consiguiente no se continua para trámite de convenio ₡20 000 000,00.

- **Acompañamiento, promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física sistemática a Organizaciones.**

Las donaciones realizadas durante el período anual estuvieron orientadas principalmente al apoyo de proyectos de deporte y recreación, mediante la entrega de implementos y materiales deportivos necesarios para el desarrollo de actividades sistemáticas, procesos formativos, eventos y programas de participación comunitaria.

#### Descripción de los materiales e implementos entregados:

En el marco del proceso de donaciones, se entregaron implementos deportivos y recreativos destinados a diversas disciplinas y actividades físicas, tales como diferentes tipos de balones, conos, red, medallas, juegos de ajedrez, artículos de apoyo para procesos formativos y equipamiento básico para el desarrollo de sesiones deportivas.



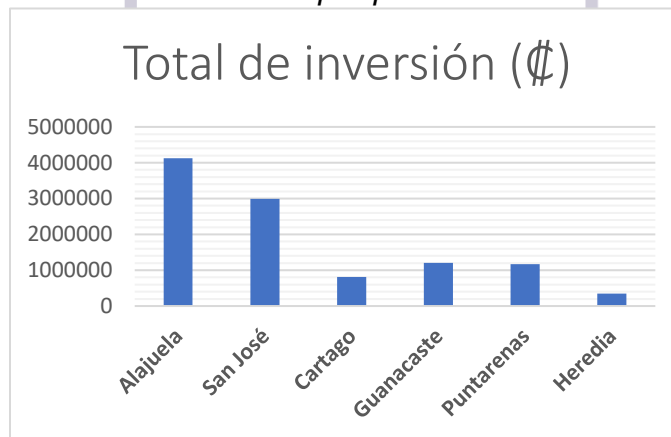
La entrega de estos materiales permitió mejorar la calidad de las actividades ejecutadas por las entidades beneficiarias, optimizar el uso de los recursos disponibles y ampliar la capacidad de atención de los proyectos, impactando directamente en la población beneficiada.

### Donaciones complementarias (alimentación)

Adicionalmente, en algunos casos se contemplaron donaciones complementarias asociadas a alimentación, orientadas a apoyar actividades específicas, eventos deportivos o procesos de atención integral.

En términos generales, la inversión ejecutada mediante el proceso de donaciones evidencia una gestión orientada al impacto social, la equidad territorial y la inclusión, fortaleciendo proyectos que promueven el deporte, la recreación y la actividad física como herramientas fundamentales para el bienestar, la salud y el desarrollo integral de la población.

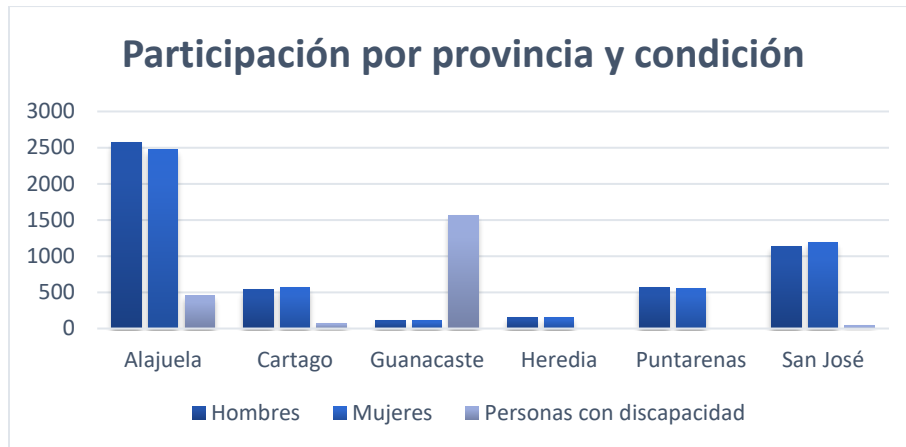
*Distribución de la inversión económica por provincia en las donaciones realizadas.*



**Nota.** El monto total de inversión ejecutado durante el año 2025 asciende a ₡11,145,389.12, distribuido entre seis provincias del país. Para el período 2026, la provincia de Alajuela contó con un presupuesto de ₡4,222,047.22, San José con ₡3,094,860.92, Puntarenas con ₡1,470,176.60, Guanacaste con ₡1,204,049.88, Cartago con ₡810,779.50 y Heredia con ₡343,475.00.



**Gráfico.** Participación de personas beneficiadas por provincia, sexo y condición de discapacidad



*Nota:* El gráfico presenta la distribución de la población beneficiada por provincia, diferenciada por hombres, mujeres y personas con discapacidad. En total, se registran 13.745 personas beneficiadas, de las cuales 7.076 corresponden a mujeres y 6.409 a hombres, evidenciándose una mayor participación femenina. Asimismo, se contabilizan 260 personas con discapacidad, lo cual refleja el enfoque inclusivo y territorial del proceso de donaciones.

- **Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos – Centro de costo 221**

Se realizan 2 eventos en el II semestre del año 2025 como lo son: 1) Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Primario en Nicaragua, 2) Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Intermedio en Costa Rica.



Tabla. Detalle de la participación de hombres y mujeres de la delegación de Costa Rica dentro de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos.

Evento	Total Hombres	Total Mujeres	Total General
Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Primario en Nicaragua	93	98	191
Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Intermedio en Costa Rica	171	162	333

Gráfico. Distribución de las personas participantes por sexo de la delegación de Costa Rica dentro de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos.

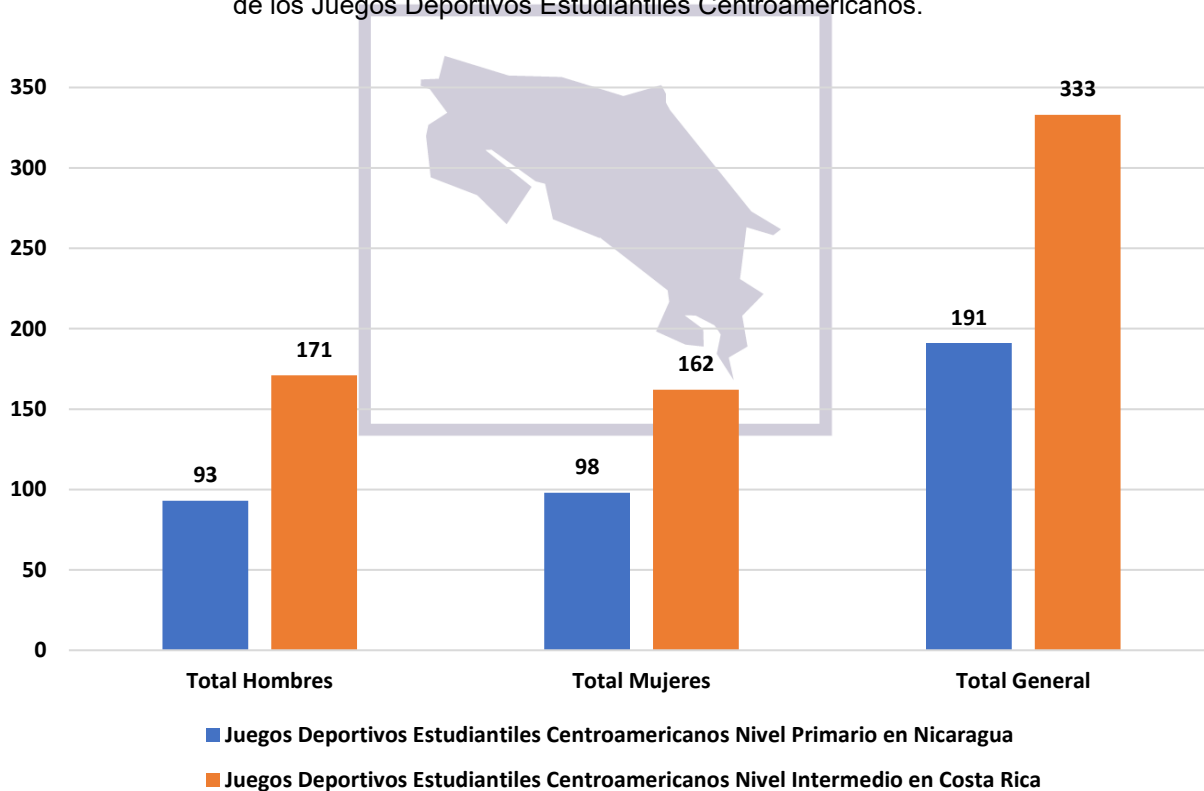




Tabla. Detalle de la participación por sexo de todas las delegaciones participantes en la IX Edición De Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Intermedio Costa Rica 2025.

País	Total Hombres	Total Mujeres	Total General
<b>Belice</b>	28	21	49
<b>Costa Rica</b>	165	168	333
<b>El Salvador</b>	192	146	338
<b>Guatemala</b>	130	136	266
<b>Honduras</b>	159	137	296
<b>Nicaragua</b>	154	133	287
<b>Panamá</b>	186	150	336
<b>Total</b>	1,014	891	1,905

- **Centro de Acondicionamiento Físico (CAF)**

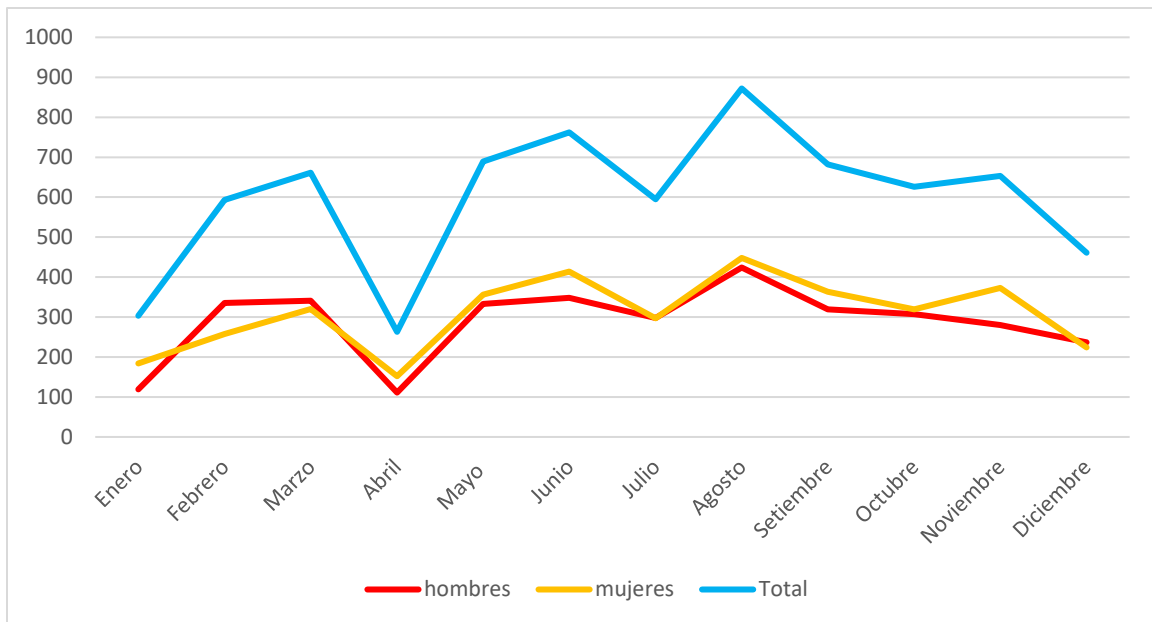
Por su parte, respecto al Centro de Acondicionamiento Físico (CAF), este ha sido un pilar fundamental en el apoyo a las personas atletas de las diferentes entidades deportivas de parte del ICODER, ya que además de facilitar el uso del CAF también se les realizan evaluaciones, se diseñan planes de entrenamiento, se les brinda acompañamiento en los entrenamientos, se diseñan planes de readaptación física en coordinación con el Proceso de Gestión de la Salud Deportiva.

Durante el 2025 se brindaron en total 7160 atenciones atletas de alto rendimiento de diversas disciplinas, de las cuales 3452 eran hombres y 3708 mujeres, cabe destacar que el uso del CAF es gratuito para los atletas de alto rendimiento y es el único que está exclusivamente habilitado por parte del ICODER para esta población en particular. En promedio al mes 130 atletas de alto rendimiento son los que disfrutan de este beneficio.

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de personas atendidas en el CAF durante el 2025.

Total, de atenciones	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
7160	3708	3452	16 federaciones y Asociaciones Deportivas

El gráfico que se presenta a continuación ofrece información que refleja el comportamiento de uso del CAF por las personas atletas de diferentes deportes que entrenan en dicha instalación.

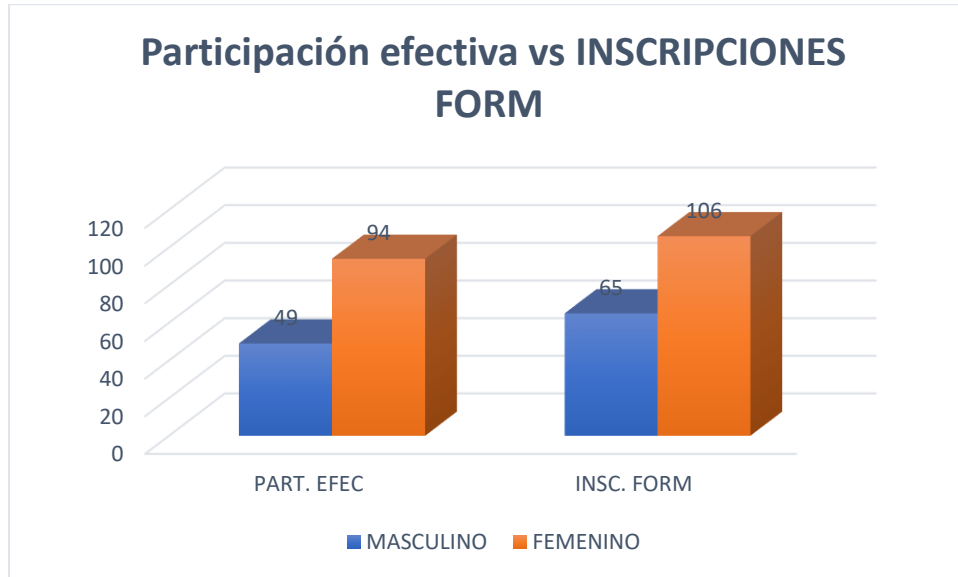


- **Alfabetización física para niños (as), adulto, adulto mayor.**

En el primer semestre se desarrolló el proyecto de Alfabetización Física en deporte, recreación y actividad física en el Parque Metropolitano La Sabana, se realizó la inscripción de participantes por medio del llenado de formulario (FORMS) y correo electrónico, logrando un total de 171 personas inscritas siendo 106 mujeres y 65 hombres.

Del total de 171 personas que se inscribieron en el proyecto de Alfabetización Física entre el 2024 y el 2025, 143 personas hicieron una participación efectiva, ya que participaron en más de una sesión. De estas un total de 83 personas participaron activamente en el 2025.

En el siguiente gráfico se presenta la comparación de inscripción vs participación efectiva en el programa según género.



La grafica anterior muestra como el 83.62% de las personas que aplicaron la inscripción preliminar hicieron efectiva su participación, siendo las mujeres las más constantes con una participación del 88.67% contra el 75.38% de los hombres.

- **Consultas por medio de los servicios de medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas.**

El Proceso Gestión de la Salud Deportiva (PGSD) está conformado por cuatro servicios profesionales, Servicio de Fisioterapia, Nutrición, Medicina y Psicología. El PGSD durante estos primeros seis meses laborales ha sido fundamental en el apoyo que el ICODER les brinda a las personas atletas de las diferentes entidades deportivas, ya que además de facilitar el uso del equipo ubicado en los tres consultorios y en la Clínica de Fisioterapia, también se realizan atenciones en campo, evaluaciones, terapias clínicas y de campo, asistencia a competencias nacionales e internacionales y atenciones virtuales.

Se ha trabajado en la logística de los eventos CODICADER Costa Rica 2025 y los preparativos previos a Juegos Deportivos Nacionales Limón 2025-2026.

Este proceso ha colaborado en los torneos internacionales; Centroamericano de Voleibol Playa Costa Rica 2025, además de capacitaciones y talleres por parte de los Servicios de Nutrición y Psicología a las Federaciones de Balonmano y Voleibol playa, previo a las competencias antes mencionadas. Así como también en evaluaciones a selecciones por parte del servicio de nutrición y psicología.

Se muestran a continuación las atenciones totales de los Servicios de Fisioterapia, Nutrición, Medicina y Psicología, además del porcentaje de meta de cumplimiento.



ATENCIÓNES TRIMESTRAL Y ANUAL POR SERVICIO, GESTIÓN DE LA SALUD DEPORTIVA, 2025															
Servicio	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			ANUAL		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
<b>Nutrición</b>	147	70	217	59	30	89	32	13	45	26	4	30	264	117	381
<b>Psicología</b>	74	21	95	64	16	80	53	21	74	142	99	241	333	157	490
<b>Terapia Física</b>	147	71	218	258	103	361	330	201	533	346	264	610	1081	639	1720
<b>Medicina</b>	64	76	140	75	110	185	202	113	315	28	17	45	369	316	685
<b>Total</b>	432	238	670	456	259	715	617	348	967	542	384	926	2047	1229	3276

Adicionalmente en la siguiente tabla se muestra el dato de atención de personas según sexo.

Total, de atenciones	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
3276	2047	1229	30 federaciones y Asociaciones Deportivas

Como se puede apreciar en la tabla anterior en el PGSD se atendieron un total de 3276 personas atletas, evidenciándose que, consultaron más las mujeres con un 62.5% que los hombres con un 37.5% de atenciones.

- **Capacitación y actualización técnica.**

El 2025 marcó un punto de inflexión en la capacitación técnica del deporte, recreación y actividad física costarricense. No fue solo un año de actividades; fue un año donde **la naturaleza se convirtió en aula**, donde la innovación se tradujo en experiencias y donde cada taller se transformó en una oportunidad para fortalecer el capital humano que sostiene el deporte, la recreación y la actividad física nacional.

### Un modelo que apuesta por aprender haciendo

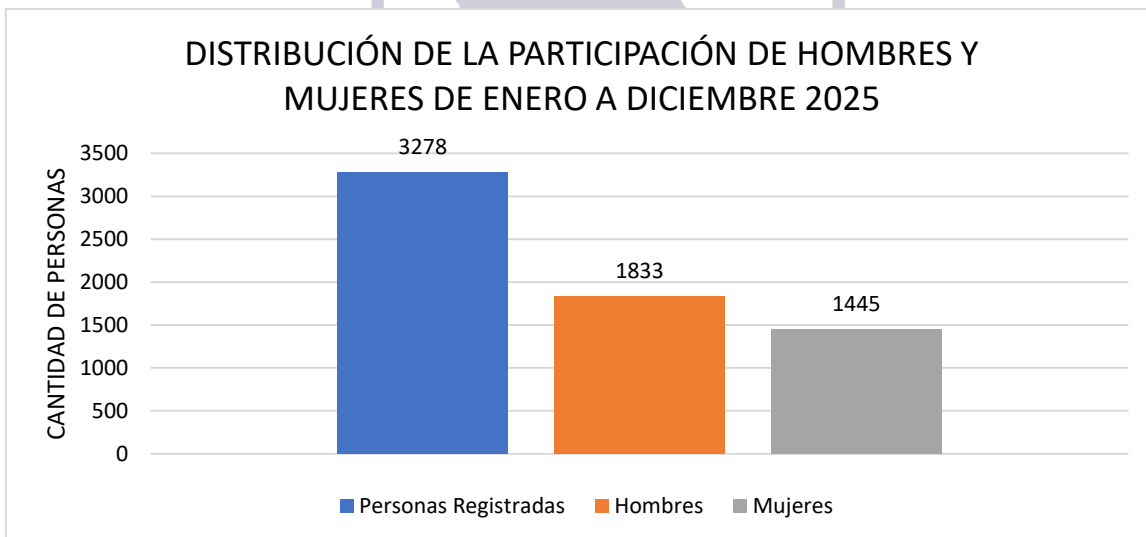
Desde el primer semestre, el ICODER consolidó su compromiso con metodologías activas, acercando el conocimiento a entrenadores, docentes, niños y jóvenes. Bajo este enfoque, se realizaron 21 actividades formativas y se brindó apoyo económico a 7 capacitaciones organizadas por otras entidades, incluyendo CODICADER,



Juegos Deportivos Nacionales, CCSS, MEP y Conservación Internacional. Además, se respaldaron procesos técnicos vinculados a compromisos interinstitucionales con la PONADRAF.

Aunque el plan de trabajo inicial contemplaba únicamente seis capacitaciones, esto respondió a la necesidad de concentrar esfuerzos en la construcción del **Plan Nacional de Capacitación en Deporte, Recreación y Actividad Física**, considerado un proyecto estratégico de gran envergadura. Para iniciar dicho plan era indispensable contar con la plaza del analista curricular, cuya aprobación por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) se concretó en julio; sin embargo, hoy en día el analista curricular no ha sido contratado, por lo que el plan aún no ha iniciado. Ante esta situación, el proceso continuó desarrollando acciones formativas para no detener la dinámica institucional, logrando impactar a **3.278 personas** (1.833 hombres y 1.445 mujeres) en todo el país y en diversos grupos etarios.

Como se muestra en el gráfico adjunto:





### Primer semestre: bases sólidas para el cambio

Cuatro acciones marcaron el inicio del año:

- **Metodología del Entrenamiento de Vicente del Bosque**, que reunió entrenadores y jóvenes en Santa Ana.
- **Taller práctico sobre Deporte de Orientación en Fraijanes**, donde la naturaleza se convirtió en aula y el aprendizaje se vivió en movimiento.
- **Programa Movimiento para el Desarrollo**, llevando alfabetización física a escuelas y comunidades.
- **Diseño de una pretemporada**, que consolidó herramientas para la planificación deportiva.

Estas actividades beneficiaron a 166 personas, con una participación mayoritaria masculina (83%) y femenina (17%). El grupo estuvo conformado principalmente por **educadores físicos, orientadores del MEP, entrenadores de fútbol**, así como miembros de la **Fuerza Pública vinculados a las Ligas Atlético Policiales**, lo que evidencia la diversidad y alcance interinstitucional de la capacitación.

### Segundo semestre: expansión y articulación intersectorial

La segunda mitad del año amplió horizontes con talleres, jornadas y charlas que fortalecieron competencias técnicas y administrativas:

- **Asesorías curriculares** para docentes sobre alfabetización física y su incorporación en el currículo del MEP.
- **Charlas de emprendimiento** en conjunto con el MEIC, dirigidas a jóvenes en el marco del proyecto Comunidades Activas.
- **Gestión de libros legales y optimización de procesos con SITRADERE**, en coordinación con la Unidad de Subvenciones.
- Capacitaciones como **Educación para el Uso del Tiempo Libre (EDUSOTIL)** y acciones conjuntas con MIDEPLAN, IFAM y UCR, en el marco de compromisos PONADRAF.

Además, se integró el **Foro Nacional de Gestión de Ecosistemas de Surf y Economía Azul**, un espacio intersectorial que reunió actores estratégicos como Conservación Internacional, SINAC, Naciones Unidas, municipalidades costeras y organizaciones deportivas. Este foro visibilizó el surf como herramienta social, cultural y ambiental, articulando esfuerzos para la gestión integrada de ecosistemas.



Para el próximo periodo, el reto es avanzar en el Plan Nacional de Capacitación en Deporte, Recreación y Actividad Física, consolidar la alfabetización física y fortalecer la articulación intersectorial.

Este apartado no solo refleja cifras y actividades; cuenta la historia de un país que apuesta por la formación técnica como motor de desarrollo. Cada taller, cada foro y cada asesoría son capítulos de una narrativa que demuestra que Costa Rica está lista para innovar, liderar y transformar el deporte, la recreación y la actividad física en beneficio de su gente.

- **Incentivos a deportistas de Alto Nivel ICODER 2025**

Mediante el Proceso de Gestión de Selecciones Nacionales durante el año 2025, ha gestionado la formalización de la entrega del beneficio económico a las personas atletas de alto nivel ejecutando un 98,18% de los recursos asignados, para lo cual se hace referencia a los recursos distribuidos en la siguiente tabla, donde se observan la cantidad total de 157 personas atletas beneficiadas, de las cuales son 76 mujeres y 81 son hombres. Además, se otorga un premio por los resultados en los pasados Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos a personas 4 (1 atleta y 3 paraatletas).

<b>Distribución General del Beneficio Económico 2025 a Deportistas</b>												
N°	DEPORTE	PROVINCIA							MONTO TOTAL BECAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
		SJ	C	H	A	P	G	L				
1	ACUATICOS	4	1	3					€12 000 000,00	6	2	8
2	AJEDREZ	3	1		2			1	€4 425 000,00	3	4	7
3	ATLETISMO	3		7	1			6	€34 600 000,00	9	8	17
4	BALONMANO	3		1	2		1	1	€9 000 000,00	0	8	8
5	BILLAR	2							€3 600 000,00	1	1	2
6	BOLICHE	7							€17 470 000,00	1	6	7
7	CICLISMO		2			2			€18 600 000,00	2	2	4
8	CON-CRC	1							€3 600 000,00		1	1
9	ESGRIMA	5		3	2			1	€11 600 000,00	7	4	11
10	FICOCULTURISMO	2							€3 000 000,00	1	1	2
11	GIMNASIA	2		2	4				€9 150 000,00	6	2	8
12	HALTEROFILIA	2					1		€3 400 000,00	3		3
13	HOCKEY		2						€2 400 000,00	2		2
14	JUDO	2			3				€12 600 000,00	3	2	5
15	KARATE DO	5		2	3				€10 950 000,00	3	7	10
16	PARADEPORTES	2		3	3				€48 000 000,00	4	4	8
17	PATINAJE	2			3				€4 900 000,00	2	3	5
18	POTENCIA	2							€2 000 000,00	1	1	2
19	RACQUETBOL	6	2						€16 650 000,00	2	6	8
20	RUGBY	3		3		2		1	€10 800 000,00	6	4	10
21	SURF					2			€21 600 000,00	2	0	2
22	TAEKWONDO	2	1	1	2		1		€25 200 000,00	4	3	7
23	TENIS	2							€1 500 000,00	1	1	2
24	TENIS DE MESA	2	2	1	2	2			€14 100 000,00	4	5	9
25	TIRO CON ARCO	3		1					€12 800 000,00	1	3	4
26	TRIATLON		2		1				€3 150 000,00	1	2	3
27	VOLEIBOL	1	1						€1 500 000,00	1	1	2
<b>27 deportes</b>		<b>66</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>€318 595 000,00</b>	<b>76</b>	<b>81</b>	<b>157</b>



- **Compromisos Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública**

Se ha cumplido con los reportes de avance de la meta asociada al PNDIP 2022-2026 asociada al objetivo de “Aumentar la práctica regular de la actividad física sistemática durante las diferentes etapas de vida de las personas, mediante programas y proyectos desarrollados en las comunidades desde una perspectiva de derechos humanos y de género, contribuyendo con un estilo de vida saludable en la población nacional en el marco de acción de la Política Nacional del Deporte, La Recreación y la Actividad Física”, donde por medio de los programas Actíivate, JDN, proyectos como Alfabetización física y el Servicio del CAF, se ha logrado avanzar en la promoción de la actividad física a nivel nacional.





**1.5.1.4. Gestión Física**

**Cuadro 4**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Cumplimiento de metas de los programas sustantivos**  
**al 31 de diciembre 2025**  
**Valores absolutos y porcentajes**

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida e Indicador	Meta			Recursos en millones de colones			Observaciones
			Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Deporte y Recreación	PI.01.01 Financiamiento a CCDD para el desarrollo de proyectos en el marco del Programa Actívate.	Unidad de Medida				558,45	516,96	92,57%	Producto intermedio
		Financiamiento de proyectos a los CCDD que promueven la práctica del deporte, recreación y actividad física.	44	35	79,55%				
		Indicadores							
		PI.01.01.01 Número de CCDD financiados.	44	35	79,55%				
	PI.01.02 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades deportivas convencionales.	Unidad de Medida				2 228,13	2 221,17	99,69%	Producto intermedio
		Entidades deportivas convencionales que cuentan con idoneidad para el manejo de fondos públicos.	45	32	71,11%				
		Indicadores							
		PI.01.02.01 Cantidad de Entidades Deportivas convencionales beneficiadas técnica y económicamente	45	37	82,22%				
	PI.01.03 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades que promueven el deporte para personas con discapacidad	Unidad de Medida				1 564,90	935,58	59,79%	Producto intermedio
Entidades deportivas de personas con discapacidad que cuentan con idoneidad para el manejo de fondos públicos.		17	10	58,82%					
Indicadores									
	PI.01.03.01 Cantidad de Entidades Deportivas de personas con discapacidad beneficiadas técnica y económicamente.	17	10	58,82%					



PI.01.04. Alfabetización física para niños (as), adulto, adulto mayor.	Unidad de Medida				57,94	57,21	98,74%	Producto intermedio
	Personas participantes de los cursos de alfabetización física para niñez, adulto y adulto mayor.	150	83	55,33%				
	Indicadores							
PI.01.05 Juegos Deportivos Nacionales	Unidad de Medida				680,60	625,36	91,9%	Producto intermedio
	Personas que participan en todo el proceso del Programa de Juegos Deportivos Nacionales.	18 000	22 190	123,28%				
	Indicadores							
PF.02. Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER).	Unidad de Medida				1 108,67	1 100,90	99,3%	Producto Final
	Personas que forman parte de las delegaciones deportivas que participan en todo el proceso competitivo	2 299	2096	91,17%				
	Indicadores							
PF.03. Acompañamiento, promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física	Unidad de Medida				284,52	100,52	35,3%	Producto Final
	Organizaciones que reciben asistencia para promover la práctica del deporte, recreación y actividad física en las distintas comunidades.	40	30	75,00%				
	Indicadores							



sistemática a Organizaciones	PF.03.01. Número de organizaciones con proyectos asistidos.	40	30	75,00%				
PF.04. Evaluación externa de programas Icoder.	Unidad de Medida				18,87	18,38	97,4%	Producto Final
	Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos	2	1	50,00%				
	Indicadores							
	PF.04.01. Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos.	2	1	50,00%				
PF.05. Capacitación y actualización técnica.	Unidad de Medida				143,85	133,18	92,6%	Producto Final
	Capacitaciones técnicas dirigidas a los diferentes actores del deporte y la recreación	6	6	100,00%				
	Indicadores							
	PF.05.01. Cantidad de Capacitaciones Técnicas.	6	6	100,00%				
PF.06. Becas Deportivas	Unidad de Medida				433,55	396,99	91,6%	Producto Final
	Becas deportivas asignadas a deportistas seleccionados por la Comisión permanente de Selecciones Nacionales	120	157	130,83%				
	Indicadores							
	PF.06.01. Cantidad de Becas otorgadas.	120	157	130,83%				
PF.07. Consultas por medio de los servicios de medicina, fisioterapia, psicología y nutrición deportistas.	Unidad de Medida				179,59	155,82	86,8%	Producto Final
	Consultas atendidas a los atletas seleccionados nacionales por los profesionales del proceso de Salud Deportiva.	2 300	3257	141,61%				
	Indicadores							
	PF.07.01. Número de consultas atendidas en la Clínica Deportiva.	2 300	3276	142,43%				

7 259,07

6 262,07



Datos del Jefe de los Programas: Deporte, Recreación	
Nombre	Sr. Alonso León Mena jefe a.i
Correo electrónico	<a href="mailto:alonso.leon@icoder.go.cr">alonso.leon@icoder.go.cr</a>
Número de teléfono	2549-0804
Firma	





## 1.5.2. Programa 3: Presupuestario Gestión de Instalaciones

### 1.5.2.1. Aspectos Generales

El Departamento de Gestión de Instalaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7800, es el Área del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación es el responsable de administrar las Instalaciones Deportivas – Recreativas, así como, de tutelar que la Infraestructura Deportiva del país integre la normativa nacional e internacional en su construcción, remodelación, mantenimiento, etc.

El objetivo estratégico del Departamento es contribuir mediante esfuerzos articulados al acceso de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, generando gestiones para contar con instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población.

Así mismo se realizan acciones tendientes para la construcción de obra deportiva y recreativa tanto en inmuebles propios como de terceros, dando asesoría en el área de ingeniería y arquitectura en las etapas de Preinversión, inversión y post inversión para proyectos de obra pública.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Departamento de Gestión de Instalaciones está compuesto por la Unidad de Obras y la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.

Se muestran los productos incluidos en el plan operativo anual para cada una de las unidades a continuación:

Unidad	Producto	Indicadores	Meta
UAMI	OE. 2.1. Impulsar estrategias en gestión de la calidad dentro de todos los procesos, bienes y servicios del ICODER para asegurar la mejora continua institucional.	PF.01.01. Porcentaje de solicitudes de uso de instalaciones aprobadas.	100 % de uso de instalaciones aprobadas
		PF.01.02. Porcentaje de Recursos ejecutados.	90% Recursos ejecutados
		PF.01.03. Porcentaje de convenios de instalaciones fiscalizados.	90% convenios de instalaciones fiscalizados
		PF.01.04. Porcentaje de aumento del ingreso de recursos propios.	38% aumento del ingreso de recursos propios.
UO	OE. 2.1. Impulsar estrategias en gestión de la calidad dentro de todos los procesos, bienes y servicios del ICODER para asegurar la mejora continua institucional.	PF.02.01. Número de Proyectos en fase de Preinversión	6 proyectos en fase de Preinversión
		PF.02.03. Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados	31 proyectos de transferencia de capital fiscalizados
		PF.02.04. Porcentaje de asesorías comunales atendidas	21 proyectos de transferencia de capital fiscalizado
		PF.02.05 Número de procesos de gestión administrativa realizados para el pago final de obra pública	2 procesos de gestión administrativa para pago final de obra pública.
		PF.02.06 Número de proyectos en fase de inversión	1 proyecto en Fase de Inversión



### 1.5.2.1.1. Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones

Es el encargado de gestionar todo lo relacionado con el mantenimiento de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER, en las que se incluyen los Parques Recreativos, con el fin de garantizar a la ciudadanía (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, representantes de agrupaciones, atletas de alto rendimiento deportivo, etc.), instalaciones deportivas en buen estado para realizar ejercicio físico, deporte y recreación en cumplimiento de la Ley 7800.

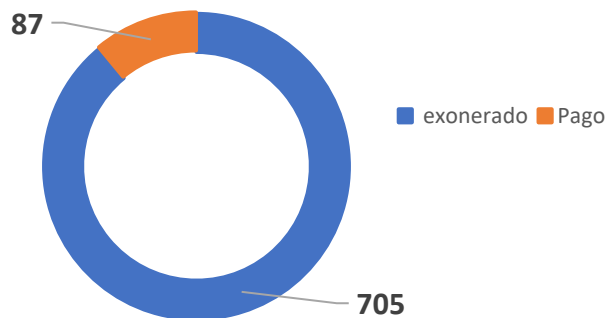
Administra las instalaciones propias de ICODER como parques recreativos y fiscaliza el cumplimiento de los convenios de las instalaciones cedidas a terceros en administración.

En las siguientes tablas se puede observar, los productos, indicadores y lo alcanzado para cada una de las metas este periodo por esta unidad, asimismo se comentan algunos detalles y hallazgos que se consideran relevantes:

Producto 1		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
	PF.01.01. Porcentaje de solicitudes de uso de instalaciones aprobadas.	Programado
¢38,4		100%
Alcanzado		
¢37,57		98 %

Durante el año 2025, la Unidad Administradora de Instalaciones Deportivas y Recreativas gestionó un volumen significativo de permisos para el uso de espacios públicos, reflejando una alta demanda ciudadana y un impacto relevante en el aprovechamiento de la infraestructura deportiva y recreativa del país.

Permiso de uso de Instalaciones



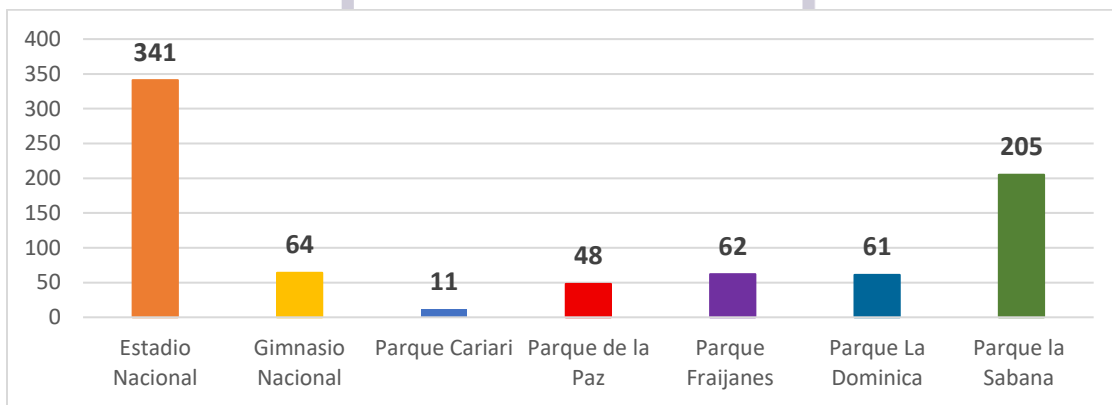


En total, se otorgaron 792 permisos, lo que evidencia una actividad constante y sostenida en la gestión administrativa de solicitudes para el uso de instalaciones. Estos permisos permitieron el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias en diferentes parques e instalaciones a nivel nacional.

De acuerdo con este análisis el uso de aulas en el Estadio Nacional y el Parque La Sabana, los cuales, por sí solos, representan una parte mayoritaria de los permisos otorgados en 2025.

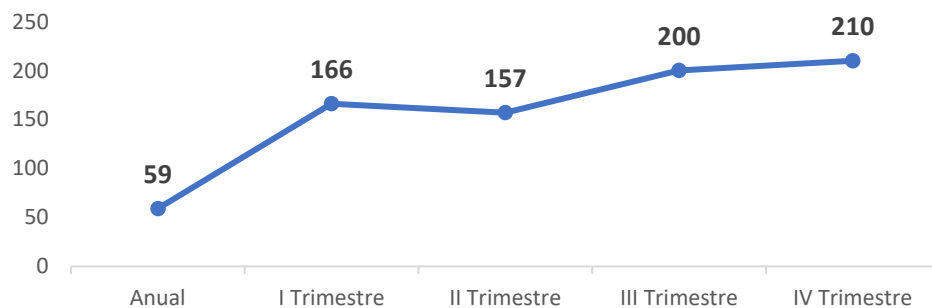
El resto de las instalaciones mantienen un uso relevante pero significativamente menor, lo que confirma su papel complementario dentro de la red de instalaciones deportivas y recreativas.

### Número de Permisos por Instalación



El comportamiento de la cantidad de permisos durante el año se muestra en la siguiente tabla:

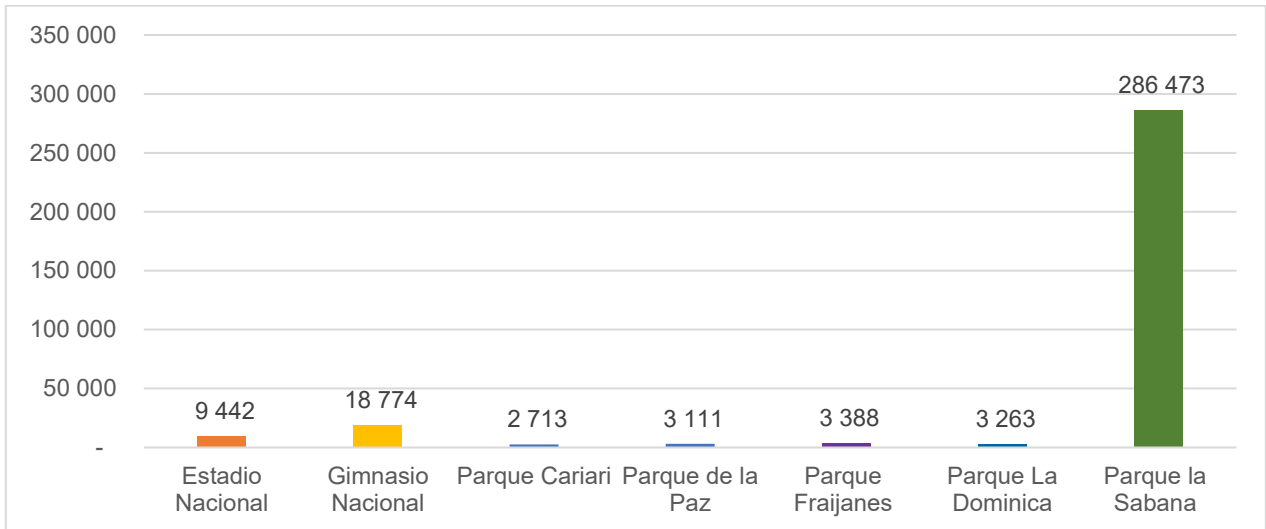
### Número de permisos por trimestre





Producto de estos permisos, se registró la participación aproximada de **327 164** personas, lo cual demuestra el alcance social y el impacto directo de estas instalaciones en la población.

**Número de personas Usuarías que utilizaron Instalaciones**



Los permisos del Estadio Nacional corresponden a los préstamos de las aulas de capacitación.

Este dato confirma la importancia de mantener, fortalecer y optimizar la gestión de los espacios públicos como herramientas de acceso al deporte, la recreación y la convivencia social. Y muestra la oportunidad de fortalecer a través de programas el uso en otros parques como La Paz y Cariari.

Producto 2		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
	PF.01.02 Porcentaje de Recursos ejecutados	Programado
¢ 2 300		90%
Alcanzado		
¢ 2 141		93,1%

Los recursos asignados en esta meta se invierten en el pago de costos fijos, contratos de mantenimiento de zonas verdes, contratos de limpieza, seguridad privada, materiales y suministros para reparaciones menores, contrato para ejecución de obras menores en La Sabana, así como para el pago de servicios públicos, impuestos de servicios municipales, compra de insumos de limpieza, y



otros pagos que se requieren para que las instalaciones sean funcionales y operativas para poder dar el servicio a los usuarios.

Gracias a que se cuenta actualmente con un contrato de mantenimiento de obras menores por demanda, la ejecución presupuestaria superó la meta establecida, toda vez que se pudo adelante ejecutar obras del Plan Anual de Mantenimiento.

Este periodo presupuestario, se puso en ejercicio la planificación de la realización de las obras de mantenimiento a través del Plan Anual de Mantenimiento.

Se colocó mobiliario en todos los parques, se inició con la habilitación de espacios para glamping en el parque Fraijanes. Así mismo se realizaron algunas obras de mantenimiento como pintura, canoas.

Así mismo se realizó el trabajo de diseño para fortalecimiento de identidad de los parques, realizando logos y estableciendo colores para cada uno de ellos.

Finalmente se realizó la clasificación de la rotulación para la señalética de todas las instalaciones, realizando el cartel para la contratación por demanda de este bien, misma que se realizará en el 2026.

Se adjunta informe ICODER-DGI-UAMI-1-01-2025, con registro fotográfico de las obras realizadas de conformidad con el Plan de Mantenimiento Anual (PAM) de cada instalación.

Producto 3		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
	PF.01.03. Porcentaje de convenios de instalaciones fiscalizados	Programado
¢ 38		90%
Alcanzado		
¢ 37,17		97,6%

El Departamento de Gestión de Instalaciones ha realizado un total de 82 fiscalizaciones, abarcando tanto oficinas como áreas deportivas y recreativas.

Estas inspecciones forman parte del plan anual de supervisión establecido para garantizar el cumplimiento de normativas y condiciones adecuadas en las instalaciones.

En el siguiente cuadro se muestra las instalaciones fiscalizadas durante el 2025:



Nº	UBICACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	INSTALACIÓN	FECHA DE FISCALIZACIÓN
1	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BEISBOL - OFICINA	23/5/2025
2	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE GOLF	23/5/2025
3	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE SOFTBOL - OFICINA	23/5/2025
4	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN UNIDA DE TRIATLÓN	23/5/2025
5	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CRICKET	23/5/2025
6	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE RACQUETBALL	30/5/2025
7	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL - UNAFUT	23/5/2025
8	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BOLICHE	23/5/2025
9	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE DEPORTES	23/5/2025
10	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN DE SURF DE COSTA RICA	30/5/2025
11	Estadio Nacional	Administrativa	COMITÉ OLIMPICO NACIONAL	30/5/2025
12	Estadio Nacional	Administrativa	ASOCIACIÓN DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS DE COSTA RICA	29/5/2025
13	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE LUCHAS	30/5/2025
14	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR	30/5/2025
15	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE	30/5/2025



			DEPORTES DE MONTAÑA	
16	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN CHEER AND DANCE	5/6/2025
17	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACION DE PORRISMO	5/6/2025
18	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN PARADEPORTES DE COSTA RICA	5/6/2025
19	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE ATLETISMO	5/6/2025
20	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN DE RUGBY DE COSTA RICA	5/6/2025
21	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN DE FUTBOL AMERICANO	5/6/2025
22	Estadio Nacional	Administrativa	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE TIRO CON ARCO	5/6/2025
23	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN DE HALTEROFILICA COSTARRICENSE	5/6/2025
24	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE KARATE DO	12/6/2025
25	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN DE MOTOCICLISMO COSTARRICENSE	12/6/2025
26	Estadio Nacional	Administrativa	CORREDORES DE CUADRACICLOS ACCUA SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA	12/6/2025
27	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE LOS MOTORES	12/6/2025
28	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN ECUESTRE DE COSTA RICA	12/6/2025
29	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TAEKWONDO	19/6/2025
30	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN PARALIMPICA DE COSTA RICA	19/6/2025



31	Estadio Nacional	Administrativa	OFICINA ADMINISTRATIVA PARA AJEDREZ	19/6/2025
32	La Paz	Deportiva	ASOCIACIÓN DE CICLISMO EXTREMO	6/6/2025
33	La Paz	Deportiva	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE CICLISMO DE PISTA (ASODECIP)	6/6/2025
34	La Paz	Deportiva	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA	13/6/2025
35	La Paz	Deportiva	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS - LA PAZ	13/6/2025
36	San José	Deportiva	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BEISBOL - ESTADIO ESCARRE	24/5/2025
37	Paraiso	Deportiva	PLAZA DE CACHÍ	16/5/2025
38	Dota	Deportiva	PLAZA COPEY DE DOTA	23/5/2025
39	Pacayas	Deportiva	PLAZA PACAYAS	16/5/2025
40	Heredia	Deportiva	PLAZA DEPORTES SAN ISIDRO HEREDIA	30/5/2025
41	La Sabana	Deportiva	FEDERACION COSTARRICENSE DE ESGRIMA - SALA	28/5/2025
42	Gimnasio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE ESGRIMA - OFICINA	23/6/2025
43	La Sabana	Deportiva	FEDERACION COSTARRICENSE DE JUDO	28/5/2025
44	Gimnasio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE VOLEIBOL - OFICINA	23/6/2025
45	La Sabana	Deportiva	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE BOXEO - ANEXO 1	28/5/2025
46	Gimnasio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BALONCESTO AFICIONADO	23/6/2025



47	Gimnasio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BALONMANO	23/6/2025
48	La Sabana	Administrativa	LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONADO	5/6/2025
49	La Sabana	Deportiva	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE GIMNASIA Y AFINES-ANEXO 3	28/5/2025
50	Gimnasio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIA Y AFINES DE COSTA RICA - OFICINA	27/6/2025
51	La Sabana	Cultural	ASOCIACIÓN DEPORTIVA SALON DE LA FAMA DEL DEPORTE COSTARRICENSE	5/6/2025
52	La Sabana	Administrativa	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE BOXEO - OFICINA	17/6/2025
53	La Sabana	Deportiva	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE VOLEIBOL 1, 2, 3, 4 Y MODULO DE DUCHAS - CANCHAS LA SABANA	23/6/2025
54	La Sabana	Deportiva	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE SOFTBOL - CANCHAS LA SABANA	26/5/2025
55	La Sabana	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE PATINAJE Y AFINES-OFICINA	17/6/2025
56	La Sabana	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO-OFICINA	10/6/2025
57	La Sabana	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO- VALLA PUBLICITARIA	10/6/2025
58	La Sabana	Deportiva	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BEISBOL -	26/5/2025



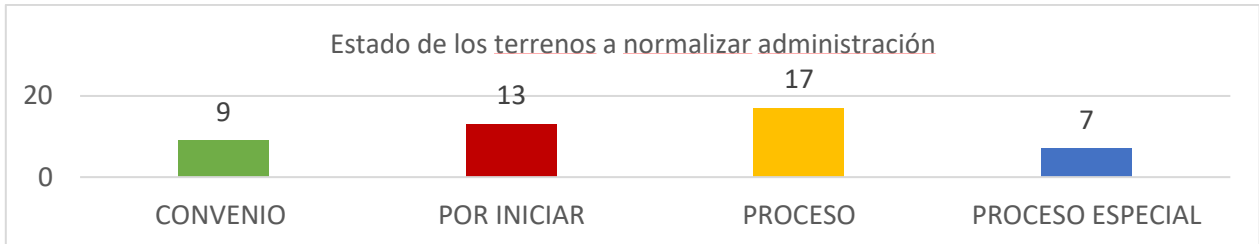
			CANCHAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y MODULOS DE SERVICIOS SANITARIOS - LA SABANA	
59	Gimnasio Nacional	Administrativa	LIGA DE FUTSAL DE COSTA RICA	27/6/2025
60	La Sabana	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE NATACIÓN Y AFINES	17/6/2025
61	La Sabana	Deportiva	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS - LA SABANA	26/5/2025
62	Montes de Oca	Recreativa	PARQUE DEL ESTE	3/6/2025
63	Grecia	Deportiva	PLAZA SAN JUAN DE GRECIA	20/5/2025
64	Atenas	Deportiva	CANCHA DE FUTBOL DE RÍO GRANDE DE ATENAS	27/5/2025
65	La Sabana	Deportiva	CANCHA DE RUGBY EN EL PARQUE METROPOLITANO LA SABANA	26/5/2025
66	La Sabana	Deportiva	CANCHA DE TENIS EN EL PARQUE METROPOLITANO LA SABANA	27/5/2025
67	La Sabana	Administrativa	MARCO DE REMODELACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE SEGURIDAD VIAL UBICADO EN LA SABANA	5/6/2025
68	Gimnasio Nacional	Administrativa	SALÓN 1. EN GIMNASIO NACIONAL ASOCIACIÓN ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN ADAPTADA	27/6/2025



69	La Sabana	Batería de servicio sanitario	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA	1/7/2025
70	Grecia	Deportiva	PLAZA DE DEPORTES DE CALLE RODRÍGUEZ	20/5/2025
71	La Sabana	Administrativa	OFICINA DE TENIS	17/6/2025
72	La Sabana	Administrativa	FUERZA PÚBLICA CASA DEL LAGO	10/6/2025
73	Estadio Nacional	Administrativa	MOTO CLUB DE COSTA RICA	5/11/2025
74	La Sabana	Batería de servicio sanitario	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 1)	1/7/2025
75	La Sabana	Batería de servicio sanitario	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 7)	1/7/2025
76	La Sabana	Batería de servicio sanitario	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 2)	1/7/2025
77	La Sabana	Batería de servicio sanitario	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 6)	1/7/2025
78	La Sabana	Batería de servicio sanitario	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 5)	1/7/2025
79	La Sabana	Deportiva	FECODA PISCINA MARIA DEL MILAGRO	27/5/2025
80	La Sabana	Administrativa	OFICINA LINAFA	5/6/2025
81	Estadio Nacional	Administrativa	OFICINA ADMINISTRATIVA PARA AJEDREZ	19/6/2025
82	Estadio Nacional	Administrativa	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL – UNAFUT	19/6/2025



Dentro de los esfuerzos realizados este año, en conjunto con la Comisión de NICSP, se tuvo el siguiente avance en la normalización en la administración de instalaciones cedidos a terceros:



Es importante indicar que el alcance de los convenios se ha modificado, lo que significa una carga importante de trabajo en la fiscalización para la UAMI, la fiscalización de estos nuevos convenios será programada a partir del 2026. Por lo que es importante considerar el fortalecimiento de esta Unidad con personal técnico en ingeniería, personal administrativo con formación financiera, para poder fiscalizar adecuadamente los convenios que se encuentran en proceso de suscripción.

Producto 4		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
		Programado
	¢ 38	38%
PF.01.04. Porcentaje de aumento del ingreso de recursos propios.	Alcanzado	
	¢ 37,17	19 %

Si bien se alcanzó un aumento del 19% con respecto al ingreso del año anterior, no se logró alcanzar la meta de aumentar un 38% del ingreso anual. Para este periodo presupuestario se generaron ₡ 134 538 365,84, y la meta estaba programada era lograr generar ₡ 166 071 566,91.

Esto se debe a diversos factores, entre ellos la falta de personal para promocionar los servicios que se brindan en las instalaciones, la carencia de plazas nombradas, la falta de que entre en operación la Unidad de Mercadeo, que de soporte y genere en conjunto con el departamento estrategias para generar ingresos.

Debe de seguirse trabajando en esta meta con el fin de lograr mejorar los ingresos propios por concepto de servicios, así mismo esta mejora debe ir acompañada con programas novedosos y atractivos que puedan ser comercializados a una tarifa subvencionada.



### 1.5.2.1.2. Unidad de Obras

En concordancia con el decreto ejecutivo Decreto Ejecutivo 43251-PLAN sobre el Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), mismo que establece responsabilidades para los diferentes actores del SNIP en todas las etapas de las fases del ciclo de vida del proyecto y a las Normas Técnicas de Inversión Pública que entraron en vigencia del 01 de mayo del año en curso, se ha procedido a la actualización del procedimiento de la Unidad de Obras, alineándolo a estos y demás documentos, lineamientos y Guías establecidas por el MIDEPLAN, a saber:

1. Normas Técnicas, lineamientos y procedimiento para la Inversión Pública.
2. Lineamientos para la definición de metodologías sectoriales para actores de la SNIP.
3. “Lineamiento Metodológico para optar por la modalidad de Contratación de Asociaciones Público-Privadas (APP)”
4. “Guía metodológica para la planificación de la etapa de ejecución de proyectos de inversión pública en las entidades del Sistema Nacional de Inversión Pública”.
5. “Guía para elaborar el informe de cierre de la etapa de ejecución de los proyectos de inversión pública”.
6. Así mismo para cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 42465-MOPT-MINAE-MIVAH sobre Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública, las entidades pueden utilizar los siguientes instrumentos:
  - a. Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública, para el desarrollo teórico del análisis de riesgo con la matriz general de riesgo.
  - b. Guía de aplicación de la Matriz General de Riesgos, la cual detalla el uso del archivo de Excel de la matriz.
  - c. Matriz General de Riesgo, con el archivo de Excel para realizar el análisis de riesgo.



7. En coordinación con la Unidad de Planificación, se encuentra en constante inclusión proyectos en el portafolio de inversión pública, con el fin de guiar las decisiones de inversión para el cumplimiento de las prioridades del país y/o los objetivos estratégicos, ayudando a la toma de decisiones y la optimización de los recursos institucionales, todo de conformidad con el Lineamiento Metodológico para la definición y gestión del Portafolio de Inversión Pública de las entidades del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Así mismo el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN sobre el Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) establece responsabilidades para los diferentes actores del SNIP en todas las etapas de las fases del ciclo de vida del proyecto. Esto implica que el ciclo de vida está compuesto por las siguientes fases y etapas:

1. Fase de Preinversión: comprende 4 etapas: idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad.
2. Fase de Inversión: comprende 5 etapas: diseño, financiamiento, licitación y contratación, pre-ejecución y ejecución.
3. Fase de post inversión: comprende 2 etapas: pre-operación y operación

La ejecución de las fases de preinversión y de Inversión, se encuentran dentro de las responsabilidades de la Unidad de Obras, el detalle y procedimiento para la ejecución de las diferentes etapas ha sido incluido en el procedimiento de la Unidad, revisado por la Unidad de Planificación y aprobado por la Dirección Nacional, con fecha 10 de julio del 2023.

Los productos y metas para la Unidad de Obras se detallan a continuación:



Producto 5		
Indicador	Presupuesto asociado	Número
	Programado	
PF.02.01. Cantidad de Proyectos en fase de preinversión	¢ 118,59	6
	Alcanzado	Ejecutado
	¢ 102,65	

Se alcanzó la meta de 6 proyectos en fase de preinversión, siendo que se trabajó en los siguientes proyectos:

- 1.- Proyecto de la Casona del Inalámbrico.
- 2.- Mejoras techos Gimnasio Nacional La Sabana.
- 3.- Pistas del Estadio Nacional.
- 4.- Sustitución del sistema eléctrico, instalación de sistema contra incendio y realización de obras e instalación de equipo para mejorar la accesibilidad en el Gimnasio Nacional Eddy Cortés en el Parque Metropolitano de la Sabana Nacional.
- 5.- Habilitación de cafetines en el Parque Metropolitano La Sabana.
- 6.- Mejoramiento, Modernización y Equipamiento del Estadio Nacional.

Todos los anteriores proyectos se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN.

Se realizó variación en la cantidad y en los proyectos durante el año, lo anterior para satisfacer de mejor forma las necesidades institucionales, mitigar riesgos de imagen y contar con proyectos como el Estadio Nacional y la Pista de Atletismo que se encuentra en este recinto en condiciones óptimas para lograr invertir o recibir recursos de cooperación internacional.

Se modifica la meta, pasando de 7 a 6 proyectos en preinversión, el detalle se muestra a continuación:

Se eliminan los siguientes proyectos:

1. Construcción de Gimnasio Matina,
2. Construcción de Gimnasio Siquirres,
3. Construcción de Gimnasio Limón,
4. Parque recreativo Laguna de Fraijanes: (Experiencia Laguna de Fraijanes, obras, equipamiento y servicios para cumplimiento de la normativa técnica, mejora de la oferta a los usuarios e implementación de actividades que generen sostenibilidad).
5. Rehabilitación del Parque Cariari para la promoción del deporte, la actividad física y la recreación en la provincia de Limón



Se mantienen los siguientes proyectos, sin embargo, tuvo modificaciones en el presupuesto:

1. Proyecto de la Casona del Inalámbrico  
Se incorporan los siguientes proyectos:
2. Pistas del Estadio Nacional
3. Sustitución del sistema eléctrico, instalación de sistema contra incendio y realización de obras e instalación de equipo para mejorar la accesibilidad en el Gimnasio Nacional Eddy Cortés en el Parque Metropolitano de la Sabana Nacional
4. Habilitación de cafetines en el Parque Metropolitano La Sabana
5. Mejoramiento, Modernización y Equipamiento del Estadio Nacional.

Producto 6		
Indicador	Presupuesto asociado	Número
	PF.02.02. Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados	Programado
¢ 118, 59		31
Alcanzado		
¢ 101, 90		35

En esta meta se obtuvo un 85,9% de ejecución presupuestaria por modificación en cronogramas de obras en proceso de construcción a las cuales se les presupuestó el servicio de ingeniería en inspección de obra y estudios de laboratorio durante la ejecución. Así mismo no se logró ejecutar el 100% de lo presupuestado para remuneraciones.

Se dio seguimiento a cuatro transferencias adicionales porque algunas no se han podido cerrar dos de ellas por encontrarse en procesos en el Tribunal Contencioso Administrativo, que corresponden a Nicoya y Atenas y dos de ellas por haber devuelto los recursos, que corresponde a Puntarenas, Hojanca.

Recientemente se recibió otra devolución correspondiente a la Municipalidad de Moravia.

El detalle de las fiscalizaciones de proyectos realizados por transferencias de capital para obra pública se muestra a continuación:



N°	PROYECTO	EJECUTOR	CONVENIO	MONTO FINANCIADO	FASE	RESULTADO
1	Gimnasio	CCDR MORAVIA	375-12-2020	€600 000 000,00	Cerrado por Devolución	Cerrar expediente
2	Mejoras al estadio	Municipalidad de Puntarenas	365-10-2016	€200 000 000,00	Cerrado por Devolución	Cerrar expediente
3	Gimnasio	Municipalidad de Hojancha	369-12-2020	€500 000 000,00	Cerrado por Devolución	Cerrar expediente
4	Gimnasio	Municipalidad Corredores	377-12-2020	€842 355 000,00	Ejecución	Ejecución
5	Iluminación cancha San Roque Iluminación cancha San Isidro Mejoras en Polideportivo	Municipalidad de Grecia	427-12-2021	€150 000 000,00	Ejecución	Ejecución
6	Gimnasio	Municipalidad Heredia / ICODER	413-12-2021	€500 000 000,00	Ejecución	Ejecución
7	Gimnasio	Municipalidad de Los Chiles	468-12-2022	€750 000 000,00	Ejecución	Ejecución
8	Piscina Semiolímpica	Municipalidad San Ramón	421-12-2021	€500 000 000,00	Ejecución	Ejecución
9	Piscina semiolímpica	Municipalidad Santo Domingo	411-12-2021	€293 824 995,00	Ejecución	Ejecución
10	Piscina semiolímpica	CCDR MORAVIA	376-12-2020	€300 000 000,00	Formulación	Seguimiento
11	Gimnasio	Municipalidad Paraíso	419-12-2016 380-09-2024	€500 000 000,00	Formulación	Seguimiento
12	Piscina Olímpica	Municipalidad Pérez Zeledón	379-12-2020	€825 609 097,49	Formulación	Seguimiento
13	Canchas techadas de baloncesto y futbol 5	Municipalidad de Atenas	463-12-2018	€ 81 305 384,06	Legal	Contencioso
14	Mejoras gimnasio y polideportivo	Municipalidad Nicoya	372-12-2020	€400 000 000,00	Legal	Contencioso
15	Mejoras Polideportivo, mantenimiento piscina	Municipalidad de Cartago	530-10-2023	€199 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación improbadada
16	Ley del cemento (Distritos)	Municipalidad de Cartago	533-10-2023	€306 649 158,22	Obra finalizada	Liquidación en proceso



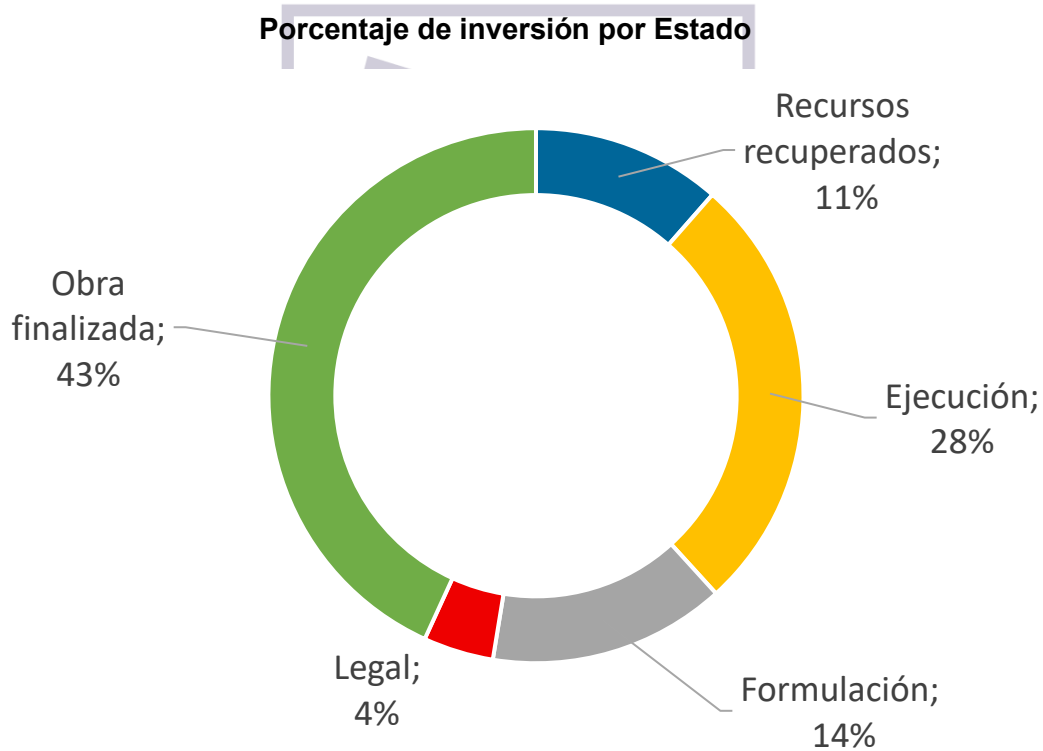
17	Mejoras e iluminación parque Los Sauces	Municipalidad de El Guarco	389-11-2021	€ 15 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación aprobada
18	Piscina Semiolímpica	Municipalidad de Esparza	406-12-2021	€500 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación en proceso
19	Mejoras al estadio y cancha techada	Municipalidad Golfito	543-11-2015	€504 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación en proceso
20	Mejoras en gimnasio, (subsanes técnicos)	Municipalidad Grecia	531-10-2015 330-08-2016 441-08-2016	€ 95 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación improbada
21	Gimnasio	Asociación Específica Lepanto / ICODER	366-11-2020	€750 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación en proceso
22	Iluminación de canchas	Municipalidad Liberia	417-12-2016	€ 34 990 483,92	Obra finalizada	Liquidación aprobada
23	Mejoras gimnasio	Municipalidad de Oreamuno	438-11-2018	€ 13 178 056,00	Obra finalizada	Liquidación improbada
24	Pista de Atletismo	Municipalidad Oreamuno / ICODER	374-12-2020	€600 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación en proceso
25	Cancha Sintética	Municipalidad Palmares	385-11-2021	€260 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación aprobada
26	Piscina semiolímpica	CCDR Poás	376-10-2018	€ 90 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación improbada
27	Mejoras Polideportivo	Municipalidad de Pococí	373-12-2020	€523 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación en proceso
27	Mejoras, techado de Centro Acuático Pavas	Municipalidad San José	391-11-2021	€300 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación en proceso
29	Construcción y mejoras al sistema eléctrico, Iluminación, estructura y cubierta de gradería Estadio Cacique Diríá	Municipalidad de Santa Cruz	417-12-2021	€270 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación aprobada
30	Mejoras Piscina	Municipalidad Sarchí	351-12-2019	€ 80 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación improbada
31	Mejoras Polideportivo	Municipalidad de Siquirres	345-12-2019	€100 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación en proceso
32	Iluminación estadio y mejoras piscina UCR	Municipalidad de Turrialba	368-12-2020	€200 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación en proceso
33	Adenda Terranova	Municipalidad de Cartago	049-02-2022	€ 4 751 622,15	Obra finalizada	Liquidación improbada



34	Techado piscina del polideportivo de Belén	CCDR Belén	350-12-2019	₡ 4 231 178,53	Obra finalizada	Liquidación aprobada
35	Mejoras Gimnasio	Municipalidad de Alvarado	378-12-2020	₡ 45 000 000,00	Obra finalizada	Liquidación aprobada

Se debe de analizar con el equipo de la URE, la asesoría legal y la Dirección Nacional, el estado de las liquidaciones improbadas, a efecto de analizar los posibles subsanes, o bien proceder a realizar las gestiones para la devolución de los recursos según aplique.

El comportamiento de las transferencias en general, con respecto al monto de capital que efectivamente se ha traducido en proyectos ejecutados para el disfrute de la población, se muestra en el siguiente gráfico:





Como se muestra en el gráfico anterior, la sumatoria de las devoluciones y lo ejecutado asciende a un 54% del portafolio de proyectos, así mismo, otro 27% se ejecuta con buen avance lo que arroja la proyección de que para este 2026, se logre ejecutar y recuperar el 82% de los recursos invertidos en el del portafolio de proyectos por transferencia de capital.

Producto 7		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
	PF.02.03. Porcentaje de asesorías comunales atendidas	Programado
¢ 167,83		90%
Alcanzado		
¢111,8		95%

Se atendieron 19 proyectos en este año, mismos que se muestran en la siguiente tabla:

Entidad	Cantón	Fecha de solicitud	Tipo de Asesoría	Descripción de las obras	Estado
Municipalidad de Pococí JDN Limón 2025, INDER	Pococí	23/2/2024	Asesoría técnica	Polideportivo Rogelio Alvarado Canchas de tenis BAJO TECHO	Concluido
Municipalidad de Matina JDN Limón 2025, INDER	Matina	23/2/2024	Asesoría técnica	Mejoras polideportivo Batan, pista, construcción de graderías y piscina	Concluido
Municipalidad de Limón JDN Limón 2025, INDER	Limón	23/2/2024	Asesoría técnica	Mejoras en Eddy Bermúdez y Big Boy	Concluido
Municipalidad de Siquirres JDN Limón 2025, INDER	Siquirres	23/2/2024	Asesoría técnica	Pista sintética y graderías Polideportivo	Concluido
ADI Matambu	Hojancha	17/8/2023	Diseño	Construcción de cancha multiusos	Concluido
Diseño Iluminación Cancha ADI Guacalillo	Bajamar	22/3/2024	Diseño	ALUMBRADO CANCHA DE FUTBOL	Concluido
ADI La Mona	Golfito	11/10/2022	Diseño	Visita técnica obra	Concluido

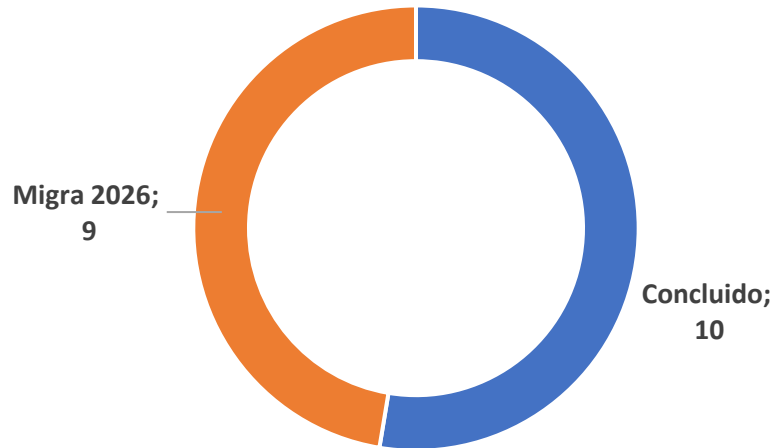


Universidad de Costa Rica	Montes de Oca	30/4/2024	Diseño	1. Consultoría diseño pistas atletismo, gradería, vestidores. 2. Remodelación piscina sede Caribe	Concluido
Asoc. Desarrollo Integral de Curime	Nicoya	18/9/2023	Diseño	Consulta terreno	Concluido
Junta Adm. Liceo Maurilio Alvarado Vargas	Tilarán	1/3/2024	Asesoría técnica	CAMBIO ILUMINACION LUCES LED EN EL GIMNASIO LICEO	Concluido
ADI San Francisco De La Palmera	San Carlos	1/4/2024	Diseño	ESPACIO AL AIRE LIBRE IMPLEMENTAR MAQUINAS EJERCICIO	Migra 2026
CTP Nandayure	Nandayure	11/4/2023	Diseño	Visita técnica obra	Migra 2026
CCDR de Montes de Oro	Montes de Oro	22/4/2024	Diseño	Techado de cancha existente, solicitud de diseño gimnasio prototipo	Migra 2026
Gimnasio Multiuso Salinas de Esparza	Esparza	23/4/2024	Diseño	Construcción gimnasio multiusos	Migra 2026
ADI UVITA OSA	Osa	24/4/2024	Diseño	Ejemplo: Construcción gimnasio multiuso	Migra 2026
ADI Jicaral	Puntarenas	24/4/2024	Diseño	Construcción sistema de riego, drenaje, gramilla, enmallado, camerinos, muro contención	Migra 2026
Escuela Rural Llano Grande de Mora	MORA	6/5/2024	Asesoría técnica	Asesoría en diseño	Migra 2026
Municipalidad de Montes de Oro	Montes de Oro	22/11/2024	Diseño	Diseño de polideportivo	Migra 2026
Gimnasio ADI Calle Carmona	Grecia	4/8/2025	Diseño	Construcción de Gimnasio Comunal	Migra 2026



El estado de las asesorías atendidas durante este 2025 se muestra en el siguiente gráfico:

### Asesorías atendidas 2025



Como puede observarse 9 proyectos migran para seguir su atención durante el 2026. Debe de tenerse presente que muchos de estos proyectos por su alcance son plurianuales.

Así mismo como se ha indicado en el informe semestral, esta meta tiene un crecimiento importante en los últimos años, siendo que, las comunidades, tienen una necesidad manifiesta de profesionales en ingeniería y arquitectura que den asesoría técnica para la realización de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

Cabe recalcar que a pesar de que solo se atienden 17 proyectos, existe una lista de proyectos presentados que llega a 53 proyectos a la espera de atención.



Producto 8		
Indicador	Presupuesto asociado	Número
	Programado	
PF.02.04. Número de procesos de gestión administrativa para pago final de obra pública	¢ 8,29	2
	Alcanzado	
	¢ 8,29	2

Esta meta corresponde al pago de facturas de servicios de ingeniería durante el proceso de ejecución de las obras. Los mismos fueron tramitados.

Producto 9		
Indicador	Presupuesto asociado	Número
	Programado	
PF.02.02 Número de Proyectos a nivel de inversión	¢ 1,21	1
	Alcanzado	
	¢ 0	1

**Se trabajaron a nivel de inversión los siguientes proyectos:**  
1. “Mejoras en Casona del Inalámbrico”

A efecto de dar inicio al proceso de contratación se consideró una reserva de 1 215 000 colones para el proyecto de mejoras en la Casona del Inalámbrico. Los mismos no fueron ejecutados toda vez que el proceso de contratación no logró quedar en firme durante el 2025.



**1.5.2.2. Gestión Financiera**

**Cuadro 1**

**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**

**Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones**

**Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto**

**Al 31 de diciembre de 2025**

**En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto definitivo <sup>1/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2/</sup>	% Ejecución
0-Remuneraciones	468,21	457,66	97,75%
1-Servicios	2 108,71	1 983,12	94,04%
2-Materiales y Suministros	95,40	68,61	71,92%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	143,18	113,60	79,34%
6-Transferencias corrientes	7,00	6,64	94,79%
7-Transferencias de capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2 822,51</b>	<b>2 629,62</b>	<b>93,17%</b>
Recursos de crédito público <sup>3</sup>	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2 822,51</b>	<b>2 629,62</b>	<b>93,17%</b>

**Fuente:** Registros Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones

**Cuadro 2**

**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**

**Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones**

**Gestión Financiera por Programa Presupuestario**

**Al 31 de Diciembre de 2025**

**(Montos en millones de colones y porcentajes)**

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo <sup>1/</sup>	Presupuesto Ejecutado <sup>2/</sup>	% de Ejecución	Participación Relativa %
Gestión de Instalaciones	2 822,51	2 629,62	93,17%	22,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2 822,51</b>	<b>2 629,62</b>	<b>93,17%</b>	<b>22,00%</b>



Con respecto a la partida materiales y suministros, es importante recalcar que, mediante el proceso de adquisiciones, se realizaron las gestiones para adherirse al Convenio Marco del Ministerio de Hacienda que existía para compra de materiales de construcción, sin embargo, a falta de respuesta en tiempo de los ejecutivos de dicha entidad la Proveeduría institucional no realizó antes del vencimiento del Convenio la incorporación de la institución para poder comprar materiales.

Es por esta razón que para este 2026 se está promoviendo una contratación de materiales por demanda.

Se espera que una vez implementada y adjudicada esta contratación la ejecución de materiales y suministros mejore notablemente.

Con respecto a la partida de bienes duraderos, la subejecución correspondió a la modificación de los cronogramas en proyectos que se encuentran en proceso de ejecución a los cuales se les está suministrando a través de la contratación por demanda el servicio de inspección y realización, en caso de ser necesario de pruebas de laboratorio. El ajuste provocó que los recursos que se tenían proyectados no pudieran ser ejecutados.

### 1.5.2.2.1. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

**Cuadro 3**  
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones  
Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%  
al 31 de diciembre 2025

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción <sup>/2</sup>
	30/06/2025 <sup>/1</sup>	31/12/2025	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
0-Remuneraciones	41,32%	97,75%										
1-Servicios	38,10%	94,04%										
2-Materiales y Suministros	20,23%	71,92%							X			
3-Intereses y Comisiones	-	-										
4-Activos Financieros	-	-										
5-Bienes Duraderos	12,32%	79,34%							X			
6-Transferencias Corrientes	25,31%	94,79%										
7-Transferencias de Capital	0,00%	0,00%										
8-Amortización	0,00%	-										
9-Cuentas Especiales	0,00%	-										
<b>SUB TOTAL</b>	<b>34,05%</b>	<b>93,17%</b>										
Recursos de crédito público <sup>3/</sup>	-	-										
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34,05%</b>	<b>93,17%</b>										

Fuente: Registros Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones



**1.5.2.3. Gestión Física**

El siguiente cuadro muestra los indicadores establecidos para cada producto, así como lo referente a la ejecución presupuestaria de cada una de las metas del programa presupuestario del departamento de Gestión de Instalaciones.

**Cuadro 4**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones**  
**Cumplimiento de metas de los programas sustantivos**  
**al 31 de diciembre 2025**  
**Valores absolutos y porcentajes**

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida e Indicador	Meta			Recursos en millones de colones			Observaciones
			Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones	PF.01 Instalaciones deportivas y recreativas con condiciones adecuadas para operación.	Unidad de Medida							Producto Final
		Atención de solicitudes de permisos a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades de capacitación, deportivas, recreativas y culturales en instalaciones administradas por el Icoder.	100,0%	100,0%	100,00%	38,47	37,57	97,7%	
		Indicadores							
		PF.01.01. Porcentaje de solicitudes de uso de instalaciones aprobadas.	100,0%	100,0%	100,00%				
		Unidad de Medida							
		Recursos económicos ejecutados en las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que deben estar en condiciones de operación y al servicio a los usuarios.	90,0%	93,1%	103,43%	2 300,07	2 141, 08	93,1%	
		Indicadores							
PF.01.02. Porcentaje de Recursos ejecutados.	90,0%	93,1%	103,43%						



		Unidad de Medida							
		Fiscalización del cumplimiento de los convenios de instalaciones propiedad del ICODER cedidas a terceros.	90,0%	90,0%	100,00%				
		Indicadores				38,08	37,17	97,6%	
		PF.01.03. Porcentaje de convenios de instalaciones fiscalizados.	90,0%	90,0%	100,00%				
		Unidad de Medida							
		Aumento del ingreso de recursos propios para la sostenibilidad de instalaciones administradas por el Icoder	38,0%	19,0%	50,00%				
		Indicadores				38,08	37,17	97,6%	
		PF.01.04. Porcentaje de aumento del ingreso de recursos propios.	38,0%	19,0%	50,00%				
		Unidad de Medida							
		Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa formulados en la etapa de perfil	6	6	100,00%				
		Indicadores				111,87	106,98	95,6%	
		PF.02.01. Número de Proyectos en fase de Preinversión.	6	6	100,00%				
		Unidad de Medida							
		Fiscalización técnica de transferencias realizadas a entidades para la formulación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa.	31	35	113%				
		Indicadores				118,59	101,90	85,9%	
	PF.02 Dotar de infraestructura Deportiva y Recreativa								Producto Final



PF.02.02. Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados	31	35	113%			
Unidad de Medida						
Asesorías técnicas para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a lo interno y externo del ICODER.	17	19	112%	167,83	159,44	95,0%
Indicadores						
PF.02.03. Porcentaje de asesorías comunales atendidas	17	19	112%			
Unidad de Medida						
Proyectos de infraestructura en fase de postinversión.	2	2	100%	8,29	8,29	100,0%
Indicadores						
PF.02.04. Número de procesos de gestión administrativa para pago final de obra pública	2	2	100%			
Unidad de Medida						
Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a nivel de inversión.	1	1	100%	1,22	0,0	0,0
Indicadores						
PF.02.05. Número de Proyectos a en fase de inversión	1	1	100%			

Fuente: Registros Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones

2 822,51    2 629,62    93,17%



Datos del Jefe de los Programas: Deporte, Recreación	
Nombre	Sra. Marcela Centeno Leal
Correo electrónico	<a href="mailto:marcela.centeno@icoder.go.cr">marcela.centeno@icoder.go.cr</a>
Número de teléfono	<b>2549-0788</b>
Firma	





### **1.5.3. Programa Presupuestario Dirección Superior**

#### **1.5.3.1. Aspectos Generales**

El Programa Dirección Superior, está compuesto por la Dirección Nacional y el Departamento de Administración y Finanzas, los cuales trabajan de manera articulada perfeccionando los modelos de gestión pública.

Es importante resaltar el Decreto Ejecutivo N° 44031 del 2 de marzo de 2023, publicado en el Alcance Digital 118 del 22 de junio de 2023, mediante el cual se establecieron las reformas al Decreto Ejecutivo No. 28922 del 18 de agosto de 2000 del Reglamento General a la Ley del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, que en su artículo 19° bis, señaló que además de las establecidas en la Ley, es función del director nacional del Instituto, conocer, aprobar y reformar los reglamentos de carácter técnico, operativo y administrativo, vinculados a la gestión administrativa y ordenamiento interno del Instituto.

Lo anterior ha permitido una mayor agilidad en la actualización de los procesos administrativos y presupuestarios conforme a la normativa de los entes fiscalizadores, como la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria.

La Dirección Superior, compuesto por la Dirección Nacional y el Departamento de Administración y Finanzas, según la estructura organizativa aprobada por MIDEPLAN, está constituida por el conjunto de dependencias y órganos, que, a partir de las disposiciones jurídicas son responsables del establecimiento de la unidad de propósito, dirección y control del ICODER, explotando sinergias, conocimientos y experiencias, con el fin de satisfacer el interés primario del Instituto.

#### **1.5.3.2. Gestión Financiera**

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de gastos presupuestados y ejecutados, del Programa Dirección Superior al 31 de diciembre del 2025.

**Cuadro 1****Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Programa Presupuestario Dirección Superior  
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto  
Al 31 de diciembre de 2025****En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto definitivo 1/	Presupuesto ejecutado 2/	% Ejecución
0-Remuneraciones	1 572,03	1 528,52	97,23%
1-Servicios	620,61	549,23	88,50%
2-Materiales y Suministros	83,85	70,08	83,58%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	814,65	808,74	99,27%
6-Transferencias corrientes	117,44	116,92	99,56%
7-Transferencias de capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	0,50	-	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>3 209,08</b>	<b>3 073,49</b>	<b>95,77%</b>
Recursos de crédito público <sup>3</sup>	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 209,08</b>	<b>3 073,49</b>	<b>95,77%</b>

Fuente: SIGAF, Icoder

En cuanto a la ejecución programática, los gastos presupuestados y ejecutados se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2****Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Programa Presupuestario Dirección Superior  
Gestión Financiera por Programa Presupuestario  
Al 31 de Diciembre de 2025  
(Montos en millones de colones y porcentajes)**

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo 1/	Presupuesto Ejecutado 2/	% de Ejecución	Participación Relativa %
Dirección Superior	3 209,08	3 073,49	95,77%	26,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 209,08</b>	<b>3 073,49</b>	<b>95,77%</b>	<b>26,0%</b>

Fuente: SIGAF, Icoder

De acuerdo con los cuadros 1 y 2, a continuación, se hará referencia en términos generales a los aspectos relevantes que incidieron en el nivel de ejecución alcanzada, al cierre del período.



**1.5.3.2.1. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera**

**Cuadro 3**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Programa Presupuestario Dirección Superior**  
**Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%**  
**al 31 de diciembre 2025**

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									
	31/12/2025 <sup>1/</sup>	31/12/2025	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Descripción <sup>2/</sup>
0-Remuneraciones	45,38%	97,23%										
1-Servicios	34,93%	88,50%							X			
2-Materiales y Suministros	19,30%	83,58%							X			
3-Intereses y Comisiones	-	-										
4-Activos financieros	-	-										
5-Bienes duraderos	54,51%	99,27%										
6-Transferencias corrientes	72,40%	99,56%										
7-Transferencias de capital	-	-										
8-Amortización	-	-										
9-Cuentas Especiales	-	-										
<b>SUB TOTAL</b>	<b>43,95%</b>	<b>95,77%</b>										
Recursos de crédito público <sup>3/</sup>	-	-										
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>43,95%</b>	<b>95,77%</b>										

Fuente: Registros Programa Presupuestario Dirección Superior.

De acuerdo con el cuadro anterior, las partidas de Servicios y Materiales y suministros y Cuentas Especiales registran un porcentaje de ejecución inferior al 90%, lo cual se atribuye principalmente a desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado



**1.5.3.1. Gestión programática**

**Cuadro 4**  
**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Programa Presupuestario Dirección Superior**  
**Cumplimiento de metas de los programas**  
**Al 31 de diciembre de 2025**  
**En millones de colones y porcentajes**

Programa	Producto	Unidad de Medida e Indicador	Recursos en millones de colones			Observaciones		
			Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento			
Programa Presupuestario Dirección Superior	PF.01. Direccionamiento Institucional (Medición de la calidad de los servicios, Comunicación). Planificación, Asesoría legal, Plan Estratégico de Tecnologías de Información, y soporte administrativo a la Auditoría Interna y CONAD y PONADRAF	Unidad de Medida						
		Planes de Trabajo (Ejecución)	95,00%	96,36%	101,43%			
		Indicadores						
		PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo de Dirección Nacional	95,00%	96,36%	101,43%			
	PI.01.01. Ejecución presupuestaria en el Direccionamiento Institucional, acuerdos de CNDR ejecutados Planes y proyectos aprobados Convenios de cooperación y sin contraprestación suscritos, fiscalización (auditoría)	Unidad de Medida				2.275,16	2.192,35	96,36%
		Presupuesto Asignado	95,00%	96,36%	101,43%			
		Indicadores						
		PI.01.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria	95,00%	96,36%	101,43%			
	PF.02. Servicios de apoyo para la gestión institucional (Archivo Institucional, Talento Humano, Adquisición de bienes y servicios, gestión financiera y administrativa)	Unidad de Medida						
		Planes de Trabajo (Ejecución)	95,00%	94,35%	99,31%			
		Indicadores						
		PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del Departamento	95,00%	94,35%	99,31%	933,92	881,15	94,35%
PI.02.01. Ejecución presupuestaria en el sistema de gestión administración y financiera. Soporte administrativo y financiero y técnico.	Unidad de Medida							
	Presupuesto Asignado	95,00%	94,35%	99,31%				
	Indicadores							
	PI.02.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria	95,00%	94,35%	99,31%				
			<b>3.209,08</b>	<b>3.073,49</b>				



De los resultados obtenidos en el cuadro anterior, se establece un cumplimiento de metas superior al 90%, para lo cual a continuación se presenta un resumen de los aspectos generales y principales logros del periodo 2025, de las unidades que conforman la Dirección Nacional y el Departamento de Administración y Finanzas. La información detallada se aporta en los anexos del presente informe.

### 1.5.3.1.1. Avances Subprograma Dirección Nacional

#### Planificación Institucional (Anexo 1)

- **Política Nacional de Deporte la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF 2020-2030)**
  - ✓ Planificación y coordinación de la réplica del Programa EDUSOTIL mediante el convenio entre UCR – ICODER. Entre los meses de agosto y noviembre se desarrollaron 12 sesiones teórico-prácticas impartidas por personal de la Maestría Profesional en Recreación de la Universidad de Costa Rica con el objetivo de sensibilizar a las personas en relación con la recreación, abordando sus diferentes tipos y su importancia para la salud pública de la población. Así como también la promoción de la recreación y el uso positivo del tiempo libre enfocado en las personas funcionarias participantes. Las personas participantes representaron a las siguientes instituciones: Ministerio de Hacienda, Consejo de la Persona Joven (CPJ), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Ministerio de Justicia y Paz (MJP), Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y Universidad de Costa Rica (UCR).
  - ✓ Brindar apoyo técnico al proyecto entre la UNED – ICODER: “Gestión Local participativa de la PONADRAF, aplicada a los (CCDR) y a la (RECAFIS) cantonales participantes del programa ACTÍVATE, mediante talleres para dar a conocer la PONADRAF a todo el país, así como brindar herramientas y mecanismos que permita la incorporación de las acciones de la PONADRAF 2020-2030, para la mejora de la gestión del Deporte, Recreación y Actividad Física en los cantones vinculados al programa ACTIVATE.
  - ✓ Coordinación y logística de los procesos de capacitación en temas tales como:
    - MIDEPLAN: Gestión para resultados para el desarrollo (GpRd) (análisis de casos). Participación de 20 personas.
    - UCR: Réplica de programa EDUSOTIL (según lo mencionado anteriormente). Participación de 18 personas.
    - IFAM: Promoción de la actividad física para la salud mediante el trabajo en red.
    - MEIC: Emprendimiento y empresariedad y Registro en el MEIC de mi negocio. Participación de 45 personas.



- ✓ Seguimiento de ICODER a Instituciones han asumido compromisos con políticas públicas. Política Nacional de Salud, Estrategia Nacional de envejecimiento saludable, Política Nacional de Discapacidad.
- ✓ Capacitaciones al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM): Se coordinó, elaboró la metodología y se impartieron cinco webinar de sensibilización sobre recreación positiva y uso del tiempo libre, así como los beneficios de la actividad física, según el siguiente detalle:
  - Porqué debemos ser físicamente saludables
  - Beneficios de estilo de vida saludable
  - Cómo logramos adquirir el hábito saludable
  - Cómo identificar y evitar excusas
  - Tipos de recreación y uso del tiempo libre
- ✓ Evaluación de diseño a la PONADRAF por parte de MIDEPLAN: con respecto a cuatro variables: planificación, gobernanza, información y recursos. La evaluación fue desarrollada durante el primer semestre del 2025, por Mideplan y su proceso seguirá lo estipulado en el Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas (2017), las Guías temáticas, los lineamientos y normativas específicas. A continuación, se detalla el cronograma general previsto:
  - Preparación (enero 2025)
  - Diseño (febrero-marzo 2025): En esta etapa se delimito el alcance de la evaluación, se identificaron las fuentes de información y se planteó la metodología para responder a las preguntas evaluativas.
  - Ejecución (abril-junio 2025): Se procedió con la recopilación, sistematización, análisis y presentación de información, además de la socialización de resultados de la evaluación a distintas audiencias, con el fin de retroalimentar el informe final.
  - Uso (a partir de julio 2025): A partir de las recomendaciones de la evaluación, el ICODER dará uso a la evaluación para la mejora de la política.
  - Plan de trabajo (18 de noviembre 2025): Mediante el oficio ICODER-DN-2555-11-2025 el ICODER traslada ante MIDEPLAN el Plan de trabajo, cronogramas y responsables para atender las recomendaciones que se estarán implementando según los resultados de Evaluación de Diseño PONADRAF.
- ✓ Atención a informes AUD-072-2025 y AUD-073-2025 de la Auditoría Interna, en el marco del estudio denominado “Gestión de programas y proyectos PONADRAF”, contemplado en el punto N° AI-002-2025 del Plan de Trabajo para el año 2025.
- **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026**
  - a) Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2022-2026: en el mes de mayo 2025 el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación da por conocido el informe de seguimiento presentado en el año 2024 y aprobó los ajustes al Marco Estratégico del PEI 2022-2026 y la propuesta de Plan de Acción. Durante el segundo



semestre 2025 se procedió con el seguimiento de las metas 2024 (cumplimiento Anual) y 2025 (avance al I semestre), para esto se coordinó con las jefaturas responsables de las metas estratégicas los insumos de información necesarios para la compilación del informe de cumplimiento y avance correspondiente. En fecha 22 de octubre 2025, la Dirección Nacional traslada los resultados al Consejo Nacional del Deporte y la recreación mediante el oficio ICODER-DN-2369-010-2025.

- ✓ Formulación del Plan Estratégico Institucional 2027-2031: Durante el 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Aval de la jerarquía
  - Conformación del equipo técnico de la UPI.
  - Nombramiento de la Comisión de Trabajo.
  - Elaboración de la ruta de trabajo.
  - Actualización de instrumentos metodológicos.
  - 9 sesiones de trabajo con el equipo técnico para revisión preliminar del Marco Estratégico vigente.
  - Se inició el proceso de socialización y validación de la propuesta de cambios del Marco estratégico, análisis situacional.
  - Presentación por parte de la Unidad de Planificación Institucional de la Ruta de Trabajo ante la Comisión de Trabajo nombrada para su validación.
  - Se obtiene el aval de la Ruta de trabajo por parte de la Dirección Nacional del Icoder.
  - Socialización a nivel institucional del inicio de la formulación: en coordinación con la Dirección Nacional se remite circular a todas las personas funcionarias a efectos de que estas estén informadas del proceso que se está desarrollando.
  - Proceso de solicitud de insumos de información para la actualización del Marco Jurídico Institucional.
  - Se realizaron un total de 14 Sesiones con el Equipo técnico de la UPI para la revisión preliminar de los apartados de Análisis situacional, Marco de Procesos, Estructura Organizacional, Marco Estratégico y para la organización y coordinación de los talleres de trabajo y grupos focales.
  - Proceso de solicitud de insumos de información para la identificación de recursos.
  - Se efectuaron un total de 10 talleres participativos para la revisión y validación y del Análisis Situacional, Marco filosófico y de los ejes y objetivos estratégicos.
  - Presentación a la Comisión de Trabajo de los productos validados (punto anterior).
  - Se efectuaron un total de 10 sesiones con grupos focales, con la finalidad de construir y plantear propuesta de mejoras a la redacción preliminar de Líneas de acción, resultados, indicadores de resultado vistas en el taller 3.

- **Plan Operativo Institucional (POI) 2025**



- ✓ Vinculación Plan-presupuesto del Presupuesto Ordinario 2025 y las variaciones presupuestarias (6 modificaciones y 2 presupuestos extraordinarios).
  - Se brindó asesoría interna para las vinculaciones, informes y planes.
  - Se realizaron los ajustes en el SIPP de la CGR.
  - Se presentaron informes trimestrales sobre los cambios al POI 2025.
- **Atención de solicitudes relacionadas con entes externos.**
  - ✓ Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares: seguimiento a la presentación de informes de rendición de cuentas trimestrales 2025 y atención de solicitudes de información respecto a la programación del periodo 2025.
  - ✓ Ministerio de Salud/ Secretaría Sectorial del Sector Salud: seguimiento a la atención de informes y solicitudes de información. Adicionalmente, se han atendido las sesiones de trabajo virtuales para las personas enlaces técnicas ante la Secretaría sectorial del Ministerio de Salud.
  - ✓ Presidencia de la República: se atendieron las siguientes solicitudes:
    - Rendición de cuentas Segundo año de Gobierno.
    - Estado actual de cumplimiento o avance de los compromisos presidenciales.
    - Proyectos relevantes Región Alajuela central y Occidental.
    - Proyectos relevantes Región Heredia GAM.
    - Proyectos relevantes Región Chorotega.
    - Avance de Gobierno Estado Actual Administración Chaves Robles 2022-2023-2024.
    - Estado actual de cumplimiento o avance de los compromisos presidenciales.
    - Proyectos relevantes de la Región Huetar Caribe, GAM Cartago y Región Pacífico Central.
  - ✓ Inder: Informe de ejecución 2024 del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2024-2030.
  - ✓ Asamblea Legislativa: Solicitud de información por parte de la Diputada Ada Acuña logros alcanzados y proyectos realizados o ejecutarse por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación durante la Administración Chaves Robles en la provincia de Limón.
- **Apoyo en el proceso de Formulación Plan Operativo Institucional (POI) 2026.**
  - ✓ Coordinación del proceso para la presentación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto e instrumentos asociados en cumplimiento del artículo N° 14 que establece el plazo para la solicitud del dictamen de vinculación del POI 2026.
  - ✓ Mediante el oficio CARTA-MS-DM-2267-2025 la ministra rectora comunica el dictamen de vinculación según lo establecido en el artículo N° 10 de los lineamientos.
  - ✓ Se cuenta con el criterio de concordancia este último emitido por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (oficio CARTA-MIDEPLAN-DVM-0182-2025).



- ✓ Participación en las 7 sesiones de la Comisión del proceso de formulación plan presupuesto 2026, según el siguiente detalle:
- ✓ Taller impartido por el INAMU sobre presupuestos con enfoque de género.
- ✓ Se presentaron los siguientes productos:
  - Informe con los resultados de la Consulta Pública para la elaboración del Plan Operativo Institucional 2026.
  - El Plan Operativo institucional (POI) 2026, el cual se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la institución, con la misión y visión, así como con los demás instrumentos de planificación.
  - Detalle de los programas y proyectos regionales vinculados a los programas sustantivos para el 2026, esto de conformidad con el transitorio V de la Ley N° 10096.
  - Certificación del proceso de vinculación plan presupuesto 2026.
- **Seguimiento para el fortalecimiento del sistema de Control Interno en cumplimiento de la Ley N°8292**
  - ✓ Comisión de Control Interno
    - Desde la Unidad de Planificación se asume la administración de la secretaría de la Comisión de Control Interno y demás labores asignadas sobre el Control Interno Institucional.
    - Durante el 2025 se llevaron a cabo 10 sesiones de la Comisión.
    - Elaboración del Informe de Control Interno al II semestre 2024.
    - En coordinación con el Proceso de Comunicación, se hizo la propuesta para la creación del sub-apartado correspondiente al Proceso de Control Interno en la nueva página web del ICODER.
    - Elaboración del Informe de Control Interno al I semestre 2025. El Informe para el II semestre 2025 está pendiente de elaboración para el mes de enero 2026.
  - ✓ Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)
    - Seguimiento al III cuatrimestre 2024 en la primera sesión 2025 de la comisión en el mes de febrero.
    - Elaboración del Informe del SEVRI 2025.
    - Seguimiento al I cuatrimestre 2025 en el mes de mayo 2025.
    - Asesoría en materia de SEVRI
    - Preparación de propuesta de ruta de trabajo para vincular el PEI+POI+SEVRI.
    - Seguimiento al II cuatrimestre del SEVRI 2025. El III seguimiento está programado para el mes de febrero 2026.
    - Actualización SEVRI 2026: Revisión de 21 matrices del SEVRI 2026 enviadas a la UPI y envío de observaciones para atención en la primera semana de enero.
    - Vinculación PEI+POI+SEVRI: la propuesta de herramienta fue aprobada por la Comisión de Control Interno y la Dirección Nacional. Asimismo, se utilizó con plan piloto en el proceso del 2026 y se identificaron mejoras.



- ✓ Autoevaluación del Sistema de Control Interno anual
    - Elaboración y presentación ante la Comisión de Control Interno del informe de resultados 2024.
    - Formulación de la metodología para el proceso de ASCI 2025.
    - Aplicación de la ASCI del 25 de noviembre al 12 de diciembre 2025: los formularios se aplicaron en digital y físico (con la colaboración del DGI para los parques recreativos).
    - Pendiente la presentación de los resultados ante la CCI, lo cual se hará en el mes de febrero 2026.
  - ✓ Plan de Mejora de Control Interno:
    - Coordinación de proceso para elaboración de instrumento del Plan de Mejora de Control Interno 2025.
    - I y II seguimiento del PMCI.
    - El III seguimiento del PMCI está programado para el mes de febrero 2026.
  - ✓ Gestiones de coordinación para la emisión del plan de continuidad de servicios críticos.
- 
- **Equipo Multidisciplinario (EMI) 2025 para atención de solicitudes de proyectos de infraestructura.**
    - ✓ La Unidad de Planificación tiene a cargo las gestiones de coordinación y seguimiento para el trabajo del Equipo Multidisciplinario.
    - ✓ Seguimiento a la revisión de las solicitudes de 16 proyectos de infraestructura.
    - ✓ Elaboración de informe sobre el estado de las solicitudes de proyecto 2023, 2024 y 2025.
    - ✓ Atención de solicitud en cuanto al estado actual de cumplimiento o avance de los compromisos presidenciales (proyectos de infraestructura).
    - ✓ Atención de consultas formuladas por las entidades solicitantes en coordinación con las áreas técnicas del EMI y el Departamento de Deporte y Recreación.
    - ✓ A la fecha no se cuenta con presupuesto disponible para atender las solicitudes en caso de que estas cumplan con la metodología y se mantienen cuatro solicitudes de proyecto pendientes de revisión de la Unidad de Obras:
      - #12-2024: ADI Conte Burica
      - #06-2025: CCDR de Abangares
      - #07 – 2025: CCDR Santa María de PZ
      - #08 – 2025: CCDR de Santa Cruz
    - ✓ Fortalecimiento del procedimiento de asesorías comunales de la Unidad de Obras y cierre del EMI: envío de propuesta a la Dirección Nacional para el cierre del EMI y la propuesta de procedimiento de asesorías comunales. Pendiente la aprobación por parte de la Dirección Nacional.
  - **Plan de acción contra el Cambio Climático**
    - ✓ En el mes de febrero 2025 se presentó ante el Ministerio de Salud el seguimiento al IV trimestre 2024.



- ✓ Se formularon las medidas para el Plan 2025.
- ✓ Preparación de informes del I, II y III trimestre seguimiento al Plan CC 2025. El informe del IV Trimestre se presentará en febrero 2026.
- **Cooperación nacional e internacional**
  - ✓ Captar recursos y articular esfuerzos a nivel nacional e internacional
    - Durante el primer semestre del 2025 se realizaron actividades referentes al seguimiento, renovación, término o inclusión de nuevos convenios de la institución con otras entidades a nivel nacional o internacional.
    - Se cuenta con un listado de los 53 convenios existentes de cooperación con la información de vigencias y detalles de estos, de los cuales 24 están vigentes, 18 sin registro de formalización, 6 están vencidos, 1 por vencer, 1 en proceso de formalización, 2 en proceso de elaboración y 1 en proceso de negociación.
    - En el 2026 la UPI continuará trabajando en el acceso a los registros y la búsqueda de información para los convenios sin registro de formalización.
    - Durante este periodo se ha formalizado los convenios del ICODER con: El Colegio de Ciencias del Movimiento Humano, Colegio de Psicólogos, prorrogando la cooperación de la institución con la Universidad Autónoma de Monterrey, así como otros procesos de formalización con otros países; como la cooperación con Qatar y con Turquía, ambos con gestiones llevadas a cabo junto con Cancillería.
    - Se ha participado en el seguimiento a personas voluntarias que proveen organizaciones como Cuerpo de Paz y JICA.
  - ✓ Proyecto de Cooperación Triangular Chile – Costa Rica – España: una iniciativa para participar en la adjudicación de un fondo de cooperación triangular con España y Chile, para fortalecer capacidades institucionales y mejorar la implementación de indicadores de Deporte para el Desarrollo (“DpD”). Se logró el apoyo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (“FIIAPP”) para la ejecución de cinco actividades durante el 2025 las cuales consistirán en:
    - Actividad N°1: “Creación de red de personas expertas para DpD” como las voces de asesor en la implementación del Proyecto. Además, incluye capacitaciones para definir lineamientos y preparar insumos para la toma de decisiones estratégicas para la elaboración de encuesta(s) de discapacidad en el ámbito deportivo y a la cuenta satélite de deporte y actividad física.
    - Actividad N°2: “Capacitación: ‘Encuesta de discapacidad en el ámbito deportivo’, destinada a detectar y mitigar desigualdades que afecten negativamente a personas con discapacidad en el deporte. El objetivo de esta actividad es que, bajo la metodología colaborativa y de mentoría, se modele una encuesta de hábitos referidos a las “Actividad Física y Deporte en la población con Discapacidad”. En el I semestre del 2025 desde la UPI se investigaron encuestas entregadas al proyecto triangular.



- Actividad N°3: “Capacitación: ‘Cuenta Satélite en Deporte’”, consiste en la ejecución de una capacitación, bajo la metodología colaborativa y mentoría, para se profundice sobre las herramientas estadísticas necesarias por los gobiernos y organismos internacionales para medir y evaluar el impacto económico del sector deportivo. Con ello, se otorgarán competencias en cuestiones técnicas referidas a instrumentos financieros, de medición, cálculo y otros de similar naturaleza. Se coordinó reunión con personal del Ministerio de Cultura y del Banco Central para conocer la experiencia con la que ellos cuentan sobre la cuenta satélite de cultura.
- ✓ Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)
  - Pago de membresía y revisión de Estatutos vigentes y de la propuesta de cambios presentada por la Secretaría Ejecutiva en el marco de la Asamblea XXXI.
  - XXXI Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte: participación en la “XXXI Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte”, celebrada en Jamaica los días 23 y 24 de abril del 2025, en la cual se preparó y coordinó de previo la presentación del proyecto de cooperación triangular que se lidera con los Gobierno de Chile y España. Adicionalmente, se realizó el trabajo en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para presentar la candidatura de Costa Rica para asumir la Presidencia del Consejo Iberoamericano, logrando mantener la Vicepresidencia durante el año 2025 y acordonando en la Asamblea la Presidencia de Costa Rica en el año 2026.
  - Capacitación Universidad Rey Juan Carlos: participación en el curso “Entendiendo el valor e impacto social del deporte en el desarrollo sostenible en la región Iberoamericana: Bases para la implementación, análisis y evaluación del Modelo de Indicadores Iberoamericanos del Deporte para el Desarrollo Sostenible”; el cual se llevó a cabo los días 25, 26 y 27 de junio del 2025 en Madrid, España.
- **Planificación y desarrollo de programas y proyectos.**
  - ✓ Desde la Unidad de Planificación se asume la asesoría para el desarrollo de programas proyectos institucionales, por lo que fue posible tener los siguientes avances en el año 2025, según las metas previamente definidas por la Dirección Nacional en posibles proyectos de Asociaciones Públicas Privadas y/o Fondo de inversión, entre otros:
    - Proyectos de obras: con el seguimiento de proyectos y redacción de perfiles en conjunto con la Unidad de Obras, Unidad de Administración de Instalaciones y el Departamento de Gestión de Instalaciones Deportivas y Recreativas:
      - Sustitución del Sistema eléctrico y de incendios del Gimnasio Nacional
      - Modernización del Estadio Nacional
      - Parque Cariari (Seguimiento Road Show)



- Moravia
- Pista de Atletismo del Estadio Nacional
- Aulas de capacitación La Sabana
- Gimnasio Nacional Techos
- Mejoras del Parque Laguna de Fraijanes
- Estadio Escarré
- Cafetines La Sabana
- Iluminación La Sabana
- Casona (seguimiento)
- Proyectos de Deporte y Recreación, se da seguimiento a la aprobación de los documentos enviados de programas y proyectos:
  - Juegos Deportivos Nacional y Paranales
  - CODICADER
  - Hagamos ECO
  - Actívate
  - Alfabetización
  - Gestión de Selecciones
  - Comunidades Activas
  - Revisión del Plan Nacional de Capacitación.
- Proyectos Tecnologías de información, Se incorporan los proyectos de Tecnologías de Información al Banco de Proyectos, todos aprobados y con su respectiva codificación asignada:
  - Sistema Informático de Gestión Documental en la Sede Central del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
  - Sistema Informático de Gestión Deportiva y Recreativa para la Sede Central del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
  - Sistema informático de Gestión de la Capacitación en la Sede Central del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
  - Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF) para la Sede Central del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- **Gestión de Visas deportivas**
  - ✓ Se organizó y realizó una capacitación presencial el 04 de febrero del 2025 a las entidades deportivas en conjunto con la Dirección de Migración y Extranjería.
  - ✓ Se revisan los expedientes completos del año 2024, y se completan los controles enviándolos a la jefatura para posterior ser enviado a la Dirección Nacional.
  - ✓ Se realizó una capacitación en trámite de visas a la Unidad de Relación con Entidades el 06 de junio del 2025.
  - ✓ Se brinda seguimiento de capacitación en visas a la Unidad de Programas y Proyectos y CODICADER.
  - ✓ Se actualiza el procedimiento y formulario de gestión de visas de la UPI.
  - ✓ Se realiza la revisión del SEVRI según vinculación de visas.



- ✓ Para este servicio brindado por la Unidad de Planificación se reportó mediante el oficio ICODER-DN-PL-110-07-2025 del 03 de julio del 2025 a la Dirección Nacional la materialización por segunda ocasión sobre el riesgo de “Falta de Información oportuna y confiable OP-02”.
- ✓ Durante el 2025 se tramitaron 481 visas con un margen de respuesta y tramitología por parte del ICODER de 4 días y recepción de respuesta de la DGME con un máximo de 17 días.
- ✓ Se realiza la revisión del SEVRI según vinculación de visas.
  
- **Asesorías a la Dirección Nacional**
  - ✓ Según las competencias dadas a la Unidad de Planificación se brindaron al menos 39 asesorías y/o criterios a la Dirección Nacional, relacionadas con diversas temáticas dentro de las cuales se destaca:
    - Solicitud de estudio competencias proveeduría Institucional, ICODER-DN-PL-070-04-2025.
    - Criterio sobre funciones de Unidad de Relación
    - Revisión PROTOCOLOS PARA PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES Y SITIO WEB INSTITUCIONAL.
    - Criterio solicitud de plazas Auditoría, DN-PL-102-06-2025.
    - Contenidos nuevo sitio web del Icoder.
    - Seguimientos sobre el estado de la implementación de la reestructuración parcial aprobada por MIDEPLAN para la creación de las Unidades de Mercado y Proveeduría.
  - ✓ Borrador de Protocolo de Protección de Datos personales, pendiente de aprobación.
  - ✓ Guía de coordinación de eventos ICODER.
  - ✓ Ley contra el hostigamiento Ley 9967.
    - Se realiza la revisión de los documentos remitidos, se hace un comparativo y se trasladan los documentos unificados para revisión de la Dirección Nacional.
    - Se gestiona la investigación respectiva de análisis del presupuesto (costeo) para la reforma de ley, y se presenta a la Dirección Nacional.
    - Se asiste a reuniones con el fin de revisar los aspectos de las modificaciones a consideración de la Dirección Nacional y el MIDEPOR.
  - ✓ Propuesta de revisión sobre la Gestión Operativa y Administrativa del ICODER
    - Propuesta de revisión integral de los borradores con observaciones al Reglamento Autónomo, la organización actual y el plan de continuidad de servicio.
    - Contratación externa para contar con un criterio experto objetivo que permita validar/ampliar/ajustar la gestión del ICODER según la Ley Marco de Empleo Público N° 10.159 así como el Decreto Ejecutivo N° 36086-MP-PLAN-MTSS y Decreto Ejecutivo N° 33713-MP-PLAN-MTSS, además, de la Directriz N° 21-PLAN, en conjunto con todo aquel marco jurídico vinculante a las reorganizaciones.



- Se finalizó el proceso de contratación de la Licitación Reducida 2025LD-0000500011400001 “Contratación de Servicios Profesionales para el Reglamento Autónomo, Reorganización Integral y Plan de Continuidad de Servicios del ICODER”.
- Se brinda orden de inicio mediante SICOP.
- Se atiende reunión de coordinación con la empresa adjudicada.
  
- **Proceso de Gestión del Cambio**
  - ✓ Coordinación de sesiones de trabajo con las personas responsables de distintos procesos, para la actualización de los procedimientos de sus áreas, y la inclusión de los controles del proceso.
  - ✓ Reuniones para la implementación de las normas técnicas del MICITT.
  - ✓ Seguimiento a las solicitudes del MICITT con respecto al plan nacional de Inteligencia Artificial.
  - ✓ Cooperación con TI, para explicar el mapa de procesos a un proveedor del Sistema de Inteligencia de Negocios.
  - ✓ Se diseñó, planificó e impartió sesión de capacitación a las nuevas personas funcionarias que ingresaron hasta medio año, sobre el trabajo por procesos, Procedimientos, Instructivos, Formularios, Indicadores y Controles.
  - ✓ Seguimiento con las distintas unidades involucradas para la implementación de cambios solicitados por MIDEPLAN en la Gestión de donaciones internacionales.
  - ✓ Según la planificación del II semestre del 2025, se atendieron las sesiones de trabajo con los responsables de distintos procesos, para la actualización de los procedimientos de sus áreas, y la inclusión de los controles del proceso.
  - ✓ Se trabajó con la Unidad de Obras en la actualización de los formularios del PGI-02 Gestión de Obras v3, actualmente están modificados los 16 primeros formularios, así como en la actualización de la versión del PGI-01 Gestión de Instalaciones.
  - ✓ Con la Unidad de Asesoría legal se realizó la actualización del Instructivo del proceso de Asesoría Jurídica, e instructivos para los usuarios que soliciten servicios.
  
- **Participación en Comisiones internas y/o externas**
  - ✓ Durante el 2025 la Unidad de Planificación formó parte de las siguientes 6 comisiones:
    - Comisión de control interno
    - Comisión de Mujeres
    - Comisión de Gestión Ambiental
    - Comisión de presupuesto 2026
  - ✓ Durante el 2025, la Unidad de Planificación formó parte de las siguientes 22 comisiones externas:
    - Comisión de Envejecimiento y vejez saludable (política pública)



- Comisión de Niñez y adolescencia (Ley y política pública)
- Red de unidades de género (decreto)
- Comisión de seguimiento de los ODS (decreto)
- Comisión de seguimiento de pieg y planovi (Ley y política pública)
- Comisión Nacional Interinstitucional de Enfermedades No Trasmisibles (ENTO)
- Comité Intersectorial Regional del Sector Social-Heredia (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional del Sector Social- San José Central (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional del Sector Social-Alajuela (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional del Sector Social-Cartago- Los Santos de la Región Central (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes-Heredia (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes- San José central (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes- San José Pérez Zeledón (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes- Alajuela central (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes- Alajuela zona de San Mateo y Orotina. (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes- Cartago (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes- Guanacaste (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes- Puntarenas-: Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes- Puntarenas: Esparza, Montes de Oro, Aguirre, Parrita, Garabito y Puntarenas. (Ley y Reglamento)
- Comité Intersectorial Regional Identidad, Cultura y Deportes- Limón: Limón, Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina y Guácimo.
- Comité Técnico Sectorial.

## Asesoría Jurídica (Anexo 2)

- **Atención de Procesos judiciales que se iniciaron en el 2025**
  - ✓ 25-011191-0007-CO Recurso de Amparo
  - ✓ 25-011845-0007-CO Recurso de Amparo
  - ✓ 25-011966-0007-CO Recurso de Amparo
  - ✓ 25-00321-1178-LA Demanda Laboral



- ✓ 25-001448-1178-LA Demanda Laboral
- ✓ 25-015451-0007-CO Recurso de Amparo
- ✓ 25-018537-0007-CO Recurso de Amparo
- ✓ 25-011481-0007-CO Recurso de Amparo
- ✓ 25-002885-0496-TR Tránsito
- ✓ 25-025777-007-CO Recurso de Amparo
- ✓ 25-025637-007-CO Recurso de Amparo
- ✓ 25-027376-007-CO Recurso de Amparo
- ✓ 25-031109-007-CO Recurso de Amparo
- ✓ 25-000400-0930-CI-2 Interposición de Proceso Judicial para Disolución de Asociación Deportiva
- ✓ 25-023856-007-CO Recurso de Amparo
- ✓ Expediente DPJ-059-2025 Gestión Administrativa – Registro Público
- ✓ Además de estos expedientes de nuevo ingreso se mantiene el continuo seguimiento a todos los procesos judiciales que se encuentran en trámite y que vienen desde años atrás. (aproximadamente se mantienen activos unos 30 expedientes judiciales adicionales).

- **Convenios / Contratos**

- ✓ Durante el 2025 se tramitaron 526 contratos y adendum de contratos, entre los cuales se contemplan:
  - Convenios de Becas para Atletas de renovación
  - Convenios de Becas primer ingreso
  - Convenios de practicantes y pasantes
  - Convenios de Voluntariado
  - Convenios y adendum para funcionarios para uso de Teletrabajo
  - Convenios y Adendum de Subvención de Fondos Públicos a través de SITRADERE
  - Convenios y Adendum de Subvención de Fondos Públicos para programa Actívate
  - Convenios y Adendum de Subvención de Fondos Públicos para programa Comunidades Activas
  - Adendum de Subvención de Fondos Públicos para proyectos de Infraestructura
  - Convenios de Cooperación
  - Convenios de Préstamo de implementos, colchonetas, vallas publicitarias.
  - Convenios de Permiso de Uso
  - Convenios de Préstamo de vehículos para Entidades
  - Convenios de Becas para Atletas de renovación
  - Convenios de practicantes y pasantes
  - Convenios con funcionarios para Teletrabajo
  - Convenios y Adendum de Subvención de Fondos Públicos a través de SITRADERE



- Convenios y Adendum de Subvención de Fondos Públicos para programa Actívate
- Adendum de Subvención de Fondos Públicos para proyectos de Infraestructura
- Convenios de Cooperación
- Convenios de Préstamo de implementos, colchonetas, vallas publicitarias
- Convenios de Permiso de Uso
- Convenios de Préstamo de vehículos para Entidades Deportivas
- ✓ Revisión y análisis de propuestas de Convenios para diferentes objetivos los cuales no se concretaron por diversas razones o por que aún se encuentran en el trámite de gestión.
  
- **Oficios y criterios legales**
  - ✓ Durante el periodo 2025 se confeccionaron 392 oficios entre los cuales se encuentran diversos criterios legales y trámite de gestiones ante diferentes instancias administrativas y de usuarios externos. Además de atención de acuerdos de Consejo Nacional de Deporte y Recreación.
  
- **Colaboración para Congreso Nacional del Deporte y la Recreación**
  - ✓ Se trabajó en conjunto con el señor Wualter Soto miembro del CNDR, en una comisión para elaborar el planteamiento de posibles propuestas para estudiarse en el campo legal durante la realización de dicho evento.
  
- **Vistos buenos para trámite ante el Registro Nacional de Asociaciones y Federaciones Deportivas**
  - ✓ Se han tramitado un total de 295 solicitudes para revisiones de actas constitutivas y actas de asamblea para reforma de estatutos, así como la confección de oficios para visto bueno y observaciones para corrección de Asociaciones y Federaciones Deportivas, para la debida inscripción de Asociaciones Deportivas o bien la modificación de estatutos.
  
- **Participación en Comisiones**
  - ✓ Soporte legal en las siguientes comisiones:
    - Comisión de Licitaciones
    - Comisión de Talento Humano
    - Comisión de Gestión de Proyectos - Infraestructura
    - Comisión de NICSP
    - Asesoría legal a la Comisión Institucional de Hostigamiento Sexual
    - Comisión de Mejora Regulatoria
    - Comisión de Idoneidad
    - Comisión de Salud ocupacional
    - Comisión de Control interno (en representación de la DN)



- **Atención de Tribunales de Juegos Deportivos Nacionales**
  - ✓ Trabajo en conjunto con el Departamento de Deporte y Recreación para la conformación de los Tribunales de Primera y Segunda Instancia del Programa de Juegos Deportivos Nacionales para la etapa eliminatoria Limón 2026. En primera Instancia se atendieron aproximadamente 41 casos para esta edición.
  
- **Atención de contratación administrativa**
  - ✓ Se ha brindado oportunamente el acompañamiento institucional en el tema de compras públicas, además de la revisión de carteles, ofertas, recursos y firma de contratos producto de la contratación administrativa.
  
- **Consulta legal sobre proyectos de ley**
  - ✓ Revisión de proyectos de ley y emisión de criterios específicos en cada caso para la atención de consultas derivadas de la Asamblea Legislativa en temas que influyen en el ámbito deportivo y de acción del ICODER.
  
- **Proyectos y labores varias que se generaron en el 2025**
  - ✓ Atención de Investigaciones Preliminares y Debidos Procesos para conocer la verdad real de los hechos a solicitud de la Dirección Nacional y el Consejo Nacional de Deportes y Recreación.
  - ✓ Actualización de Procedimientos para la UAJ en coordinación de la UPI.
  - ✓ Revisión y propuesta de cambios de acuerdo con la Ley Marco de Empleo Público del Reglamento Autónomo de Servicios del ICODER.
  - ✓ Trabajo en conjunto con el Departamento de Gestión de Instalaciones para la regularización de inmuebles propiedad del ICODER.
  - ✓ Revisión legal de reglamentos a solicitud de otras instancias internas.
  - ✓ Atención administrativa del Tribunal de Administrativo de Conflictos Deportivos
  - ✓ Elaboración, atención, seguimiento e informes del SEVRI y demás documentos de control interno.
  - ✓ Elaboración, atención y seguimiento de procesos judiciales con insumos de notificaciones y consulta periódica de la plataforma de Gestión en Línea

### **Tecnologías de Información (Anexo 3)**

- **Proyectos asociados al Plan Estratégico de Tecnologías de Información**
  - ✓ Infraestructura Tecnológica: proceso continuo de gestión de la infraestructura tecnológica, el cual comprende la adquisición, mantenimiento, soporte y crecimiento de la plataforma tecnológica para que se cuente con equipamiento, servicios de internet y acceso a los diferentes sistemas institucionales tanto para el servicio interno como externo.



- Se mantiene la contratación de: “Servicios de conectividad, seguridad e infraestructura virtual por demanda a las instalaciones del ICODER a nivel nacional.
- Avances generales:
  - Instalación de todos los servicios de internet en todas las instalaciones del ICODER. .
  - Actualización de la totalidad de equipos de red de las instalaciones del ICODER.
  - Navegación a velocidades tres veces superiores a las que se tenían antes del inicio de la contratación.
  - Habilitación de tres instancias dentro del servicio de data center.
  - Conectividad con infraestructura de última generación monitoreada permanentemente.
  - Bodega con estantes metálicos para almacenamiento de equipos y accesorios en reserva.
  - Upgrade vertical para que equipos de obras y diseño gráfico ahora puedan soportar Windows11.
- Estadio Nacional:
  - Reemplazo de todo el equipamiento de comunicaciones en las instalaciones del ICODER, se instaló equipo de última generación para la distribución de las conexiones por fibra óptica de todos los cuartos de comunicación del Estadio Nacional.
- Parque de Fraijanes:
  - Instalación de una red con cerca de 10 puntos de conexión dando cobertura a más de un 70% del parque.
  - Instalación de equipos de protección eléctrica y se colocó un gabinete para todos los equipos de la red lo que permite mantener el suministro eléctrico por 2:30 horas luego de un corte o fallo en la instalación.
  - Se habilitó la conexión para visitantes y funcionarios del ICODER.
  - Se reubicaron algunos puntos de red para mejorar la cobertura.
- Parque de Cariari:
  - Se mejoró la cobertura de la red extendiendo al área de cobertura y el ancho de banda.
  - Se instalaron los equipos de protección eléctrica, así como la instalación del cableado, cajas de breakers y tomas eléctricas para su funcionamiento.
  - Conexión inalámbrica para tareas administrativas, cobro y facturación de los diferentes servicios.
  - Red inalámbrica para que el público pueda realizar pagos por sinpe móvil.
- Equipamiento de Usuario Final
  - Equipo de impresión: Todos los procesos, incluidos los Parques Recreativos, cuentan con el servicio habilitado de equipo de última generación de impresión, copiado y escaneo por demanda que además



provee de todos los consumibles y el soporte necesario. Se gestionó la prórroga respectiva para el período 2025-2026.

- Equipo de cómputo: se realizó la adquisición de 25 equipos portátiles de perfil administrativo y 5 de perfil avanzado para personal que gestiona herramientas de diseño que requieren equipos con más recursos. Para e mes de setiembre se logró cambiar el 100% de equipos que ya no permitían ser migrados a Microsoft Windows 11, lo que permitió no solo actualizar los equipos de 30 funcionarios sino también cumplir con las disposiciones del MICITT en cuanto a la necesidad de mantener equipos con soporte nativo del Windows 11 que se pueden mantener 100% actualizados y con los últimos parches de seguridad.
  - Habilitación de Laboratorio de cómputo como sala de tipo Coworking que permite realizar sesiones de capacitación, reuniones y trabajo de funcionarios durante todo el año, con mobiliario y estaciones de trabajo que se mantienen en óptimo estado al igual que el funcionamiento de los aires acondicionados.
- ✓ Aseguramiento de la operación: proceso continuo que involucra la aplicación de buenas prácticas, normativa, planeación, adquisición e implementación, de tecnología que provea continuidad y aseguramiento de todos los procesos soportados con tecnología en el ICODER.
- El proyecto de seguridad y ciberseguridad: tiene 3 etapas:
    - Fase I: Ajuste e implementación de normativa: se continúa con los servicios de Consultoría en Seguridad y Ciberseguridad adjudicado a la firma Deloitte. Se realizó el diagnóstico y se generó el procedimiento para el manejo de Incidentes de Seguridad y Ciberseguridad. Se finalizó y se está a la espera de la revisión de Planificación Institucional para firmas y ser publicado para toda la institución.
    - Fase II: Ajustes en plataformas de colaboración: migración total en la nube. Se mantienen el control de identidades de usuario dentro de la plataforma en la nube para la totalidad de usuarios de ICODER. Se cuenta con todos los dispositivos gestionados y actualizados en la plataforma.
    - Fase III: Ajustes en seguridad de sistemas y manejo de incidentes: Se han establecido nuevos ajustes en seguridad, manejo de respaldos y esquema de actualizaciones en todas las plataformas. Se está por liberar las herramientas de respaldo automáticos para todas las cuentas de Microsoft 365 para no realizar procesos de forma manual.
  - Herramientas de seguridad y monitoreo:
    - Para el final del 2025 se mantiene el 100% de equipos de funcionarios de ICODER con el sistema de protección EDR y un sistema de protección de DNS en coordinación con el MICITT.
    - Se gestionan las herramientas desde su centro de administración y se maneja de forma coordinada con el MICITT la atención de casos que la solución detecta y alerta.



- Se asignó un nuevo esquema de licenciamiento de Microsoft 365 para los funcionarios que utilizan equipo de cómputo, esto permitió aumentar el esquema de seguridad de cada usuario.
- ✓ **Gobernabilidad:** Implementación de una estructura de relaciones, directrices, políticas, normativa y procesos para dirigir y controlar la gestión tecnológica mediante el marco normativo del MICITT.
  - Avance en la generación de la documentación del 80% de los procesos de la Norma del MICITT.
    - Se han documentado los siguientes procesos:
      - Gobernanza de TI
      - Gestión de TI
      - Gestión de Riesgos Tecnológicos
      - Recursos Humanos
      - Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios Tecnológicos
      - Gestión de Proyectos que implementan Recursos tecnológicos
      - Aseguramiento
      - Arquitectura Empresarial
      - Calidad de los Procesos Tecnológicos
      - Seguridad y Ciberseguridad
      - Continuidad y Disponibilidad Operativa de los Servicios Tecnológicos
    - En el 2026 se trabajará en los siguientes procesos:
      - Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de sistema de Información
      - Planificación Tecnológica Institucional
      - Administración Infraestructura Tecnológica
  - Se generaron 108 documentos, entre políticas, procedimientos e instrumentos.
    - Esta documentación está en revisión por parte de la Unidad de Planificación para poder ser enviada a firmas y ser publicada
- **Proyectos de soporte a las operaciones (áreas sustantivas y de apoyo)**
  - ✓ Sistema de Gestión Administrativa Financiera:
    - Para el cierre del 2025 se realizaron importantes avances que fueron puestos en producción como:
      - Módulo de Plan de compras
      - Inventarios de activos
      - Revaluación de activos
      - Módulo POI
      - Modificaciones internas
      - Transportes
      - Gastos por devengar
      - Pasar modificaciones internas al POI
      - Ajuste en proveeduría para solicitudes de compra
      - Ajuste de facturación para pago de facturas con varias fuentes de financiamiento



- ✓ Sistema de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales:
  - Dentro de la plataforma se gestionan los siguientes subsistemas que se mejoraron para soportar la edición del 2026
    - Juegos Deportivos Nacionales (inscripción, acreditación, villas, comedores, resultados, entre otros)
    - Juegos Estudiantiles Centroamericanos
    - Sistema de Transferencias
    - Sistema de Gestión de programa Actíivate
  - Para el cierre del 2025 se finalizaron los desarrollos de:
    - App en versión inicial para Resultados de Juegos Deportivos Nacionales.
    - App de Manejo de Controles en Villas y Comedores (v8)
    - Mejoras en Portal de Resultados JDN
    - Mejoras en todos los módulos de inscripción, acreditación, manejo de competencias para JDN 2026.
    - Sistema de Juegos Estudiantiles Centroamericanos con incorporación de mejoras significativas y de inteligencia artificial para procesamiento de pasaportes nacionales y extranjeros para carga de datos automáticos.
    - Módulo de gestión de Villas Deportivas
    - Sistema de Gestión de Programa Actíivate en su primera versión.
- ✓ Sistema de Transferencias a Entidades Deportivas que permite automatizar el proceso de aprobación, fiscalización, liquidación y rendición de cuentas para las transferencias giradas a entidades deportivas
  - Se desarrollaron los últimos módulos dentro de la nueva versión del sistema basado en los requerimientos institucionales.
  - Se desarrollaron mejoras, cambios y ajustes a todos los requerimientos de acuerdo con las necesidades de la Unidad de Relación con Entidades, logrando la estabilidad de la nueva plataforma y la puesta en producción de todos los módulos requeridos.
  - La plataforma ha permitido la gestión de forma consistente y completa de todo el proceso de transferencias durante el 2025.
- ✓ Sistema de Gestión Documental: permitirá un manejo digital y automatizado de los documentos que ingresan y salen de los procesos internos y tienen un trámite específico asociado, haciendo uso de la firma digital.
  - Se finalizó por completo la Fase I de Desarrollo del Sistema y se inició la Fase II de Hospedaje, desarrollo y mantenimiento.
  - Se logró el desarrollo completo del sistema, se realizaron capacitaciones y se inició el acompañamiento con las funcionarias que gestionan documentación en cada proceso.
  - Se solicitaron ajustes y nuevas reporterías, se realizará la capacitación masiva para todos los funcionarios del ICODER al inicio del 2026.
- ✓ Sistema de Gestión para Instalaciones Deportivas y Recreativas: para automatizar las reservas de los diferentes servicios de los parques recreativos. De forma tal que toda la gestión de dichos servicios se pueda realizar en línea.



- Se inició el desarrollo del Módulo de Administración alcanzando un importante avance en el mismo.
- Se ingresó el presupuesto para finalizar el desarrollo del Portal Administrativo, el Portal de Reservas y el Asistente Virtual que debe desarrollarse en su primera versión en el 2026.
- **Proyectos complementarios al Plan Estratégico**
  - ✓ Sistema de Gestión de la Capacitación Técnica: automatiza el proceso de capacitación desde el punto de vista administrativo y de gestión de todas las acciones formativas promovidas por la institución.
    - La plataforma finalizó su desarrollo en el 2023, se inició su pase a producción en la dirección: <https://sgct.icoder.go.cr/>
    - Durante el 2025 se realizaron mejoras en todo el sistema, se agregaron nuevas funcionalidades, nueva reportería y mejoras a nivel de interfaz de usuario, se agregó la opción de firma masiva de certificados y se hicieron ajustes en toda la interfaz de usuario.
  - ✓ Sistema de Registro de Asesoría Legal: con el fin de llevar un control sobre los contratos institucionales, oficios, registros judiciales y aprobaciones. Actualmente el Sistema está en producción y está siendo utilizado por Asesoría Legal.
    - Actualmente el Sistema está en producción y está siendo utilizado por Asesoría Legal en el sitio: <http://siral.icoder.go.cr>
    - Se desarrollaron actualizaciones y mejoras en el sistema que fueron puestas en producción.
  - ✓ Plataforma de Capacitación en línea del ICODER – Sitio de E-learning: acceso a los servicios de capacitación técnica a través de una plataforma innovadora en línea facilitando el acceso a los usuarios del servicio por medio de internet. Se están impartiendo las primeras capacitaciones a través de la plataforma que está disponible desde la dirección: <https://capacitacion.icoder.go.cr/>
  - ✓ Portal Web de la Comisión Antidopaje: Actualmente el sitio web está funcional y de acuerdo con lo solicitado por los miembros de la Comisión y se implementaron nuevas secciones con material educativo de acuerdo con los requerimientos de la CONAD. La dirección URL Es: <https://www.conadcr.org>
  - ✓ Portal Web de la PONADRAF: Actualmente el sitio web está funcional y de acuerdo con lo solicitado por los funcionarios que laboran en el proceso. La dirección URL Es: <https://ponadraf.go.cr>
  - ✓ Sistema Evaluación de Desempeño: una herramienta informática que permite la asignación de objetivos institucionales y el registro de actividades y tareas del personal. La dirección URL Es: <http://evaluacion.icoder.go.cr>
    - Se desarrolló un sistema con una interfaz totalmente rediseñada.
    - Se desarrollaron mejoras en todo el proceso acuerdo con lo coordinado con la DAF, UPI y RRHH.



- La plataforma se puso en producción al final del año y estará lista para su uso en el 2026.
  - Queda pendiente la capacitación masiva programada para inicios del 2026.
- ✓ Sistema de Bitácora para Juegos: permite el registro de asistencia y de las actividades para Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos y Juegos Deportivos Nacionales y Paranales. La dirección URL Es: <http://evaluacion.icoder.go.cr/bitacora/>
  - Se desarrolló en el 2025 un sistema con una interfaz totalmente rediseñada con cambios en todo el proceso de registro de asistencia y de labores que permite generar la información que se requiere mediante reportería totalmente ajustada a las necesidades del proceso de JDNP y CODICADER.
  - Se utilizó para la edición de CODICADER del 2025.
  - La plataforma estará lista para su uso en la edición de JDNP 2026.
- ✓ Integración de herramientas de comunicación y colaboración
  - Se mantiene la integración de la central telefónica con la Plataforma de Microsoft Teams.
  - Se encuentran todos los usuarios activos y con todas las comunicaciones integradas en el Microsoft Teams.
  - En coordinación con la Unidad de Administración se realizaron mejoras en la configuración de extensiones, saltos de contestadora y se iniciaron sesiones con la empresa proveedora para mejorar menús, opciones de respuesta y funciones avanzadas para mejorar las comunicaciones entre público interno y usuario externo.
- **Procesos de compra de la Unidad de Tecnologías de Información**
  - ✓ Se programaron 2 compras por procedimientos ordinarios:
    - Servicio de Auditoría para la aplicación del Decreto 37549-JP, licitación reducida, finalizada.
    - Compra de equipo portátil 2025, licitación reducida, finalizada.
    - Apoyo en proceso de compra de computadoras portátiles y equipo tecnológico para la Asociación Olimpiadas Especiales.
      - Contratación de Servicios Bancarios – Pasarela de Pagos
  - ✓ Se realizaron 11 compras por caja chica:
    - Dos equipos portátiles para TI.
    - Licencias sistema de información jurídica.
    - Licencias de Software Lógica Tropical para Presupuesto de Obras.
    - Discos Duros para Auditoría Interna.
    - Compra de tablets para JDNP.
    - Artículos de Limpieza y Soporte.
    - Radios de comunicación para tres Parques Recreativos.
    - Conectividad para Sala de DN.
    - Grabador de Cámaras de Parque de la Paz



- Monitor para Diseño Gráfico.
- Acceso a Auditools para Auditoría Interna.
- Computadora portátil para Dirección Nacional.
- Reparación de portátiles.
  - Camara para sala de CNDR.
- Baterías para UPS.
- Cables HDMI.
- Pantalla para Sala MIDEPOR.
- Computadora Olimpiadas Especiales.
- Trabajo Eléctrico para Inversor Cariari.
- Cableado de Red.
- Soporte para pantallas.
- ✓ Se gestionaron las siguientes prórrogas de contratos:
  - Suscripción para herramientas de Diseño Gráfico.
  - Suscripción de herramientas de Architecture Engineering & Construction Collection.
  - Servicios “outsourcing” o tercerización del soporte técnico.
  - Sistema de Gestión de Capacitación Técnica para el ICODER.
    - Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera.
  - Contratación de servicios de Administración de Dominios y Soporte Técnico, Mantenimiento y Hospedaje de los Portales Web del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
  - Migración de Servicios de Central Telefónica a la Nube con servicio de soporte y uso de equipamiento.
  - Servicios de Impresión, Escaneo y Copiado bajo demanda.
    - Contratación de servicios de seguridad de la información y ciberseguridad por demanda para el ICODER.
  - Contratación para proveer servicios de conectividad, seguridad e infraestructura virtual por demanda a las instalaciones del ICODER a nivel nacional.
  - Sistema de gestión de atención al usuario, mesa de ayuda y gestión de dispositivos bajo la modalidad SAAS para el ICODER.
  - Continuidad del servicio de acceso al Sistema de Auditoría Interna ARGOS bajo el esquema de software como servicio (SAAS) para ICODER.
- ✓ Se administraron los siguientes contratos vigentes:
  - ASOCIADOS GALILEO BEYLE SOCIEDAD ANONIMA: Contratación de servicios de Administración de Dominios y Soporte Técnico, Mantenimiento y Hospedaje de los Portales Web del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
  - Consorcio TIGO – NAVEGA: Contratación para proveer servicios de conectividad, seguridad e infraestructura virtual por demanda a las instalaciones del ICODER a nivel nacional.



- Consorcio TIGO - NAVEGA Modificación: Contratación para proveer servicios de conectividad, seguridad e infraestructura virtual por demanda a las instalaciones del ICODER a nivel nacional.
- INNOVAIN SOCIEDAD ANONIMA: Servicios de hospedaje, soporte y desarrollo pos-producción del Sistema de Gestión Deportiva y Recreativa para el ICODER bajo la modalidad SAAS.
- SOPORTEXPERTO.COM SOCIEDAD ANONIMA: Contratación de una empresa para la prestación de servicios “outsourcing” o tercerización del soporte técnico.
- SOPORTEXPERTO.COM SOCIEDAD ANONIMA: Modificación Contratación de una empresa para la prestación de servicios “outsourcing” o tercerización del soporte técnico.
- TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANONIMA: Licencias de SketchUp para Departamento de Obras del ICODER.
- CONTIMACA: Servicios de Impresión, Escaneo y Copiado bajo demanda.
- DELOITTE & TOUCHE SOCIEDAD ANONIMA: Contratación de servicios de seguridad de la información y ciberseguridad por demanda para el ICODER.
- RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA: Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1, para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio.
- CENTRO DE INTEGRACION DE SOFTWARE SOCIEDAD ANONIMA: Sistema de gestión de atención al usuario, mesa de ayuda y gestión de dispositivos bajo la modalidad SAAS para el ICODER.
- TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANONIMA: Renovación de suscripción Architecture Engineering & Construction Collection.
- HERMES, SOLUCIONES DE INTERNET SOCIEDAD ANONIMA: Sistema de Gestión de Capacitación Técnica para el ICODER.
- RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA: SICOP.
- ANT SISTEMAS INTEGRADOS SOCIEDAD ANONIMA: Sistema Integrado Administrativo Financiero SIGAF 2.0 para el ICODER.
- INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA: Renovación de suscripción para herramientas de Diseño Gráfico.
- JUAN ANTONIO CHAVARRIA GRILLO: Licencias de Software Lógica Tropical para Presupuesto de Obras.
- People Apps – Consulting: Servicios de desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas bajo el esquema de horas por demanda para el ICODER.
- CONSIGE CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA: Consultoría para la Implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información del MICITT.
- AVTEC: Migración de Servicios de Central Telefónica a la Nube con servicio de soporte y uso de equipamiento.
- GLOBALEX SISTEMAS INFORMATICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD: Licencias Globalex.



- DCI DINAMICA CONSULTORES INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA: Continuidad del servicio de acceso al Sistema de Auditoría Interna ARGOS bajo el esquema de software como servicio (SAAS) para ICODER.
- HERMES, SOLUCIONES DE INTERNET SOCIEDAD ANONIMA: Desarrollo de Sistema de Gestión Documental para el ICODER con servicio de hospedaje, soporte y desarrollo post producción por demanda.
- CONSULTING-PEOPLE APPS: Servicios de licenciamiento, capacitación y soporte en productos y servicios Microsoft según demanda para el ICODER.
- Consorcio Datasoft / PKAL: Servicio de Auditoría para la aplicación del Decreto 37549-JP: en el ICODER.

### Comunicación (Anexo 4)

- **Cobertura periodística en las redes sociales a los siguientes temas que se agrupan según la relación entre ellos:**
  - ✓ Apoyo institucional para con el atleta:
    - 390 millones de colones invierte el ICODER para deportistas de alto rendimiento este 2025.
    - Mejores condiciones e implementos en el CAF.
    - Deportistas acuden al Vacunación 2.0.
    - Terapia Física evoluciona con modernos equipos.
    - Para atletas abren expediente médico 2025.
  - ✓ Capacitación y cooperación interinstitucional:
    - Comunidades activas llega a San Carlos.
    - Nuevo módulo SITRADERE.
    - Comunidades en Movimiento llega a nuevos escenarios.
    - Salud hormonal femenina y rendimiento deportivo.
    - Alfabetización física y deporte con principios en Alajuela.
    - Costa Rica obtiene un puesto en SIGEPS-UNESCO
  - ✓ Efemérides y acontecer institucional
    - Icoder entrega 16 bicicletas más.
    - Icoder ejecutó el 88,1% de su presupuesto en el 2024.
    - Conmemoramos el Día Internacional de la mujer.
    - Convocatoria XLII JDN Provincia Limón 2026.
    - Avanza mejoras en infraestructura para los Juegos de Limón 2026.
    - Hay nuevo TRIACODE.
    - Día Nacional del deporte.
    - Donald Rojas nuevo ministro de deportes.
    - Día Nacional del Juego Limpio.
    - Conmemoramos el Día Nacional de las personas con discapacidad.
    - Descansa en paz compañero ... Tati Ugalde.
    - Icoder presenta la gran maratón Costa Rica 2025.



- Luz verde a los Juegos del CODICADER 2025.
- ✓ Instalaciones deportivas y recreativas
  - Hacia una nueva Sabana.
  - Presentan plan maestro para dar un nuevo rostro al parque La Sabana.
  - Jornada de limpieza en el parque La Sabana.
  - Estadio Nacional es casa de arte.
  - Fuerte inversión para mejoras del Estadio Nacional.
  - Vuelve la acción al Gimnasio Nacional.
  - Arrancó el futuro centro deportivo y cultural de Los Chiles.
  - Impulso a la natación Espartana.
- ✓ Relaciones internacionales
  - Evalúan reglamentos de Juegos del CODICADER.
  - Costa Rica presente en Cumbre deportiva de las Américas.
  - Costa Rica obtiene un puesto en el Comité Ejecutivo de SIGEPS-UNESCO.
- ✓ Por las comunidades y entidades deportivas.
  - Lepanto de fiesta con su nuevo gimnasio.
  - Esparza estrena piscina corta
- ✓ Premios nacionales al alto rendimiento
  - Se procedió a hacer el anuncio y la entrega de los Premios nacionales del deporte aprobados por el Consejo Nacional de Deportes que reconocen los logros de los atletas de alto rendimiento en los eventos del ciclo olímpico y campeonatos mundiales.
- **Producción y Organización de Eventos**
  - ✓ Organización de la ceremonia de inauguración del nuevo gimnasio de Lepanto.
  - ✓ Ceremonia oficial de presentación del Plan Maestro del Parque Metropolitano La Sabana.
  - ✓ Ceremonia de inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales 2026: Se realizaron 4 giras a Limón con la finalidad de hacer el proceso de preproducción de la ceremonia de inauguración de los Juegos Nacionales y se conversó con las autoridades locales en torno a la parte artística y la oferta cultural que posee la provincia. Se hizo la visita técnica con las empresas y se redactaron las especificaciones técnicas para la elaboración del cartel de licitación.
  - ✓ Ceremonia de inauguración y Clausura de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, nivel intermedio, Costa Rica 2025: visita al Palacio de los Deportes, Heredia, con el fin de elaborar un primer plano de la etapa de preproducción de ambas ceremonias. Asimismo, se han realizado varias reuniones virtuales con las autoridades de Ministerio de Educación en torno a la producción del espectáculo de inauguración y clausura de los Juegos.
  - ✓ Foro sobre surf y deporte sostenible: se apoyó en la organización del foro sobre el surf y el desarrollo sostenible de las comunidades que son sedes de esta disciplina deportiva, con el fin de buscar minimizar los impactos en los ecosistemas naturales.



- ✓ Homenaje a los atletas más destacados que participaron en los Juegos Olímpicos de París 2024: El ministro ofreció un almuerzo a los atletas de alto rendimiento que representaron a Costa Rica en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos que tuvieron lugar el año 2024 en la ciudad de París, Francia.
- **Comunicación Interna**
  - ✓ Se elaboró y se puso en marcha un proyecto de comunicación interna liderado por el Proceso de Comunicación con el objetivo de contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la institución.
  - ✓
- **Redes sociales**
  - ✓ Se elaboró y aprobó un protocolo para la publicación de información institucional en las diferentes redes sociales.
  - ✓
- **Revista Entreno**
  - ✓ Se produjo y se publicó la Edición No. 23, No. 24 y No. 25 de la Revista Entreno

### Comisión Nacional Antidopaje (Anexo 5)

- **Controles de Dopaje en orina y sangre en eventos competitivos y fuera de competencia:**
  - ✓ Realización de controles de dopaje, en orina y sangre en competencia y fuera de competencia en diferentes deportes, categorías y disciplinas deportivas durante el año 2025, se realizaron 113 de controles de dopaje: Powerlifting, Atletismo, fútbol femenino, fútbol masculino, ciclismo de ruta, Halterofilia, Judo, Karate, TKD, Rugby, Fisicoculturismo.
  - ✓ Realización de controles de dopaje en Vuelta Ciclística Femenina 2025.
  - ✓ Realización de controles de dopaje en la Vuelta Ciclística Masculina 2025.
- **Educación e información Antidopaje dirigida a las personas deportistas y personal de apoyo al deportista (PAD)**
  - ✓ Realización de charlas antidopaje dirigidas a Comités Cantonales de Deporte y Recreación de Belén, Escazú, Naranjo, San José, Curridabat
  - ✓ Capacitación sobre el Riesgo de Uso Suplementos a Deportistas con Beca Deportiva del ICODER.
  - ✓ Se realizó charla antidopaje a los deportistas del Ciclo Olímpico participantes en los Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala 2025.
  - ✓ Participación de autoridades superiores del ICODER en Simposio Mundial de Educación de la Agencia Mundial Antidopaje realizado Corea.
  - ✓ Realización del curso ADEL realizado por todas las personas deportistas participantes en los Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala 2025.
  - ✓ Realización de proceso de educación antidopaje a los atletas participantes en los Juegos del Consejo del Istmo Centroamericano del Deporte y la Recreación



Costa Rica 2025. (CODICADER) con la participación de atletas, entrenadores y demás personal de apoyo al deportista de los países Guatemala, Honduras, Panamá, Belice, Nicaragua y Costa Rica.

- ✓ Realización de charlas antidopaje dirigidas a Federaciones deportivas.
  - ✓ Participación de sensibilización e información antidopaje a deportistas con renovación de beca deportiva del ICODER.
  - ✓ Participación en eventos en el marco de celebración del Día Nacional del Juego Limpio en el Deporte, (10 de abril) realizado en Comité de Deportes y Recreación de San José.
  - ✓ Participación en el Congreso de delegados de Juegos Deportivos Nacionales Limón 2025 exponiendo principales temas de atención para deportistas.
  - ✓ Realización por Facebook Live, de charla de educación antidopaje dirigida a deportistas y personal de apoyo a deportistas participantes en Juegos Deportivos Nacionales Limón 2025.
  - ✓ Participación de personal de la CONAD-CR, presidente y Secretario de la Comisión en el Simposio Anual de la Agencia Mundial Antidopaje realizado en Lausanne Suiza
  - ✓ Participación de presidente y Secretario del Comité Ejecutivo de la CONAD-CR en la reunión anual de la RADO realizado en Cancún México.
  - ✓ Participación de personal de la Unidad de planificación y Area Técnica en la Conferencia Internacional de la Convención Internacional del Dopaje en el Deporte realizado en Paris Francia sede UNESCO, se atendió la décima sesión COP 10.
- **Gestión de Resultados y Órganos Disciplinarios**
    - ✓ Realización del proceso de Gestión de Resultados a los deportistas que han infringido las normas antidopaje.
    - ✓ Realización de Notificaciones iniciales a la persona deportista sobre la situación de posible infracción al Código Mundial Antidopaje.
    - ✓ Realización de suspensiones provisionales por infracción al Código Mundial Antidopaje.
    - ✓ Suspensiones definitivas realizadas por infracción al Código Mundial Antidopaje.
    - ✓ Realización de Audiencias presenciales y definitivas.
    - ✓ Atención de denuncias de casos de dopaje.
    - ✓ Casos atendidos y reportados a la Agencia Mundial Antidopaje y a las Federaciones deportivas.
    - ✓ Atención de denuncias sobre posibles casos de dopaje en el deporte.
    - ✓ 11 casos atendidos por la Autoridad de Gestión de Resultados.
    - ✓ 11 casos atendidos por los Órganos Disciplinarios -Tribunal Nacional de Dopaje de Primera Instancia.
    - ✓ Realización de 16 casos actualizados y reportados en la INAD (Infracciones al Norma Antidopaje) en el Sistema de Gestión y Administración Antidopaje que es una de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) que permite gestionar y coordinar las actividades a nivel global.



- ✓ 10 audiencias presenciales oral y privada realizada para el seguimiento de proceso de gestión de resultados. Audiencia con la participación de la Autoridad de Gestión de Resultados y el Tribunal Nacional de Dopaje de Primera Instancia.
- ✓ 12 casos atendidos y reportados a la Agencia Mundial Antidopaje y federaciones deportivas nacionales e internacionales
- ✓ 2 casos de apelaciones, atendidos por el Tribunal Nacional de Apelaciones en Dopaje de Segunda Instancia.
- ✓
- **Autorizaciones de Uso Terapéutico:**
  - ✓ Atención de 13 solicitudes de Autorización de Uso Terapéutico (AUT) solicitadas por deportistas.
  - ✓ Inducción y asesorías a Deportista y personal de apoyo al Deportista (PAD) en el proceso solicitud de AUT.
  - ✓ Atención presencial y telefónica de consultas de AUT.
  - ✓ Realización de Decisiones de Autorización de Uso Terapéutico realizadas por el Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico (CAUT) de la CONAD.
  - ✓ Realización de ingreso de Decisiones de AUT en la plataforma ADAMS según lo solicitado por la Agencia Mundial Antidopaje.
- **Proyecto de Ley de creación de la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica. ONAD-CR. Expediente N.24.069.**
  - ✓ Seguimiento al proyecto de Ley de creación de la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica (ONAD-CR). Expediente N.24.069 presentado a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa el 4 diciembre del 2023.
  - ✓ Realización de reuniones de trabajo con personeros de la Asamblea Legislativa para atender temas y gestiones del proyecto de Ley.
  - ✓ Realización de criterio técnico, por parte de la Comisión Nacional Antidopaje, referente a la creación del proyecto de Ley de la ONAD-CR
  - ✓ Atención y seguimiento de las observaciones al proyecto realizadas por a la WADA-AMA Agencia Mundial Antidopaje, seguimiento realizado por integrantes del Comité Ejecutivo e integrantes del Tribunal Nacional de Dopaje de Primera Instancia.
  - ✓
- **Cuestionario del Cumplimiento del Código Mundial Antidopaje (CCC)**
  - ✓ Cumplimiento del plan de acción correctiva de CRC-NADO de las observaciones indicadas en Cuestionario del Cumplimiento del Código Mundial Antidopaje (CCC) como Signatario al Código Mundial Antidopaje.
  - ✓ Revisión de la plataforma CCC general desarrollado por la Agencia Mundial Antidopaje
  - ✓ Atención de observaciones correctivas alta prioridad y criticas indicadas por la Agencia Mundial Antidopaje en las áreas de: Pruebas e investigaciones, Gestión de Resultados, Extensiones de Uso Terapéutico y Educación antidopaje.



### 1.5.3.1.2. Subprograma Departamento de Administración y Finanzas

#### Departamento de Administración y Finanzas (Anexo 6)

El Departamento de Administración y Finanzas apoya a la Dirección Nacional, no solamente en tareas de fiscalización, sino también en el impulso de proyectos estratégicos tendientes a la modernización de la gestión pública para lo cual resume algunas estrategias. En esta línea a continuación se detallan las principales acciones lideradas desde el Departamento de Administración y Finanzas en el I semestre 2025:

- **Reorganización administrativa parcial:**
  - ✓ Mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0470-2024, del 11 de abril del 2024, Mideplan aprobó la reorganización administrativa parcial, en la cual se creó la Unidad de Mercadeo y la Unidad de Proveeduría.
  - ✓ Mediante Acuerdo No.14264 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 03-2025, aprobó la creación de las plazas de Jefe 1 Encargado de Mercadeo, Profesional Especialista en Asesoría Legal y Profesional Asistente en Administración. Asimismo, mediante oficio MH-STAP-OF-0628-2025, autorizó el cambio de categoría de profesional Experto en Proveeduría a Jefe 1 Encargado de Proveeduría.
  - ✓ Mediante oficio CARTA-DGSC-AOTC-149-2025, del 9 de octubre del 2025, la Dirección General de Servicio Civil indicó que, la aprobación de los Manuales de Cargos del ICODER corresponde únicamente al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación como Jerarca Supremo y su aprobación es suficiente para su aplicación.
  - ✓ Mediante oficio ICODER-DN-DAF-0178-11-2025, del 18 de noviembre del 2025, suscrito por la Sra. Johanna Araya Valverde, jefa a.i. del Departamento de Administración y Finanzas, se emite el informe con criterio técnico para proceder con la implementación de la nueva estructura y recomienda a la Dirección Nacional elevar el informe al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, con el fin de que autorice la implementación de las acciones necesarias para finalizar el proceso de implementación de la reorganización administrativa parcial.
  - ✓ Mediante acuerdo N.º 02 de la sesión extraordinaria N.º 44-2025 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 24 de noviembre de 2025, dicho órgano colegiado autoriza a la Dirección Nacional a girar las instrucciones para la ejecución de las acciones necesarias para finalizar el proceso de implementación de la reorganización administrativa parcial del ICODER, mediante la cual se creó la Unidad de Proveeduría y la Unidad de Mercadeo y Comunicación.
  - ✓ Los cambios de la nueva estructura entrarán a regir a partir del 1 de enero del 2026, por lo que a partir de enero del 2026 entra en funcionamiento la Unidad



de Proveduría Institucional, quedando separada de la Unidad de Administración.

- **Actualización de manuales de clases y cargos.**
  - ✓ A partir de la implementación del Fortalecimiento Institucional y, como parte del seguimiento y monitoreo para la mejora continua de dicho proceso, se identificaron e implementaron una serie de reformas requeridas para atender nuevas necesidades institucionales y maximizar los resultados perseguidos, ejemplo de esto fue la reorganización administrativa parcial mencionada en el punto anterior.
  - ✓ En la misma línea de identificación de mejoras, en el periodo 2025 se detectó que, los manuales de clases y cargos de la institución incluyen requisitos académicos y de experiencia superiores a los establecidos en los manuales de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC), situación que ha limitado los ascensos y promoción laboral de las personas funcionarias, generando fuga de personal profesional idóneo y deterioro en el clima organizacional.
  - ✓ Por lo anterior, se envió una propuesta con los ajustes en requisitos académicos y de experiencia en los manuales de clases y cargos institucionales, requeridos para permitir el desarrollo y promoción de las personas funcionarias y proteger sus derechos de progreso en el servicio público.
  - ✓ Dichos manuales fueron remitidos para revisión de Mideplan y Servicio Civil mediante oficio MH-STAP-OF-0762-2025, proceso que continúa en trámite.
  - ✓ La Dirección General de Servicio Civil, como órgano especializado y técnico en materia de gestión de recursos humanos, hizo una verificación de la descripción de las clases planteadas y se mediante oficio CARTA-DGSC-AOTC-149-2025 del 9 de octubre del 2025, se concretan una serie de observaciones requeridas para cumplir de manera integral con las disposiciones de la Directriz N° MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-008-2023.
  - ✓ Mediante oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0973-2025, del 17 de octubre del 2025, Mideplan solicitó cumplir con la revisión y atención de ajustes técnicos pertinentes, para luego conocer nuevamente la documentación de propuesta respectiva.
  - ✓ En el 2026 se ajustarán los manuales institucionales a la nueva estructura establecida y se someterán a revisión integral por parte del Mideplan y el Servicio Civil.
  
- **Cambio de destino recursos Juegos Deportivos Nacionales.**
  - ✓ Dada la necesidad de financiar los juegos de CODICADER y Juegos Centroamericanos Guatemala 2026, se establecieron distintos escenarios con el fin de atender dichos eventos, sin embargo, la única solución que se consideró viable, por oportunidad y eficiencia, fue la redistribución los recursos que fueron asignados a los Juegos Deportivos Nacionales en el periodo 2025 (₡1.850,0 millones), pues, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante



Acuerdo N. ° 16 de la sesión ordinaria N.º 01-2025, celebrada el 09 de enero de 2025, acordó que la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Limón, se llevará a cabo del lunes 12 al sábado 24 de enero de 2026, por lo que, para el periodo 2025 únicamente se ejecutará alrededor del 30% de los recursos asignados en el periodo 2025 y el restante 70% de los recursos se ejecutará entre los meses de enero y marzo 2026.

- ✓ Por lo anterior, se gestionó ante el Ministerio de Salud, la solicitud de cambio de destino de los recursos asignados a Juegos Nacionales, por medio de decreto ejecutivo, con el fin de financiar CODICADER y transferencia al Comité Olímpico Nacional para los Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala 2025.
- ✓ El cambio fue aprobado en el Decreto Ejecutivo N° 44984 - H publicado en el Alcance No. 61 a la Gaceta No. 86 del 14 de mayo del 2025. A continuación, se detalla la nueva distribución:

Detalle	Monto
Juegos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER 2025	₡ 800 000 000,00
Juegos Centroamericanos Guatemala 2025	₡ 300 000 000,00
Juegos Deportivos Nacionales 2026	₡ 750 000 000,00
<b>Total</b>	<b>₡1 850 000 000,00</b>

- ✓ Por otra parte, de los ₡750 millones que quedaron asignados para la JDN, el Ministerio de Salud ha solicitado que, de dichos recursos se libere la suma de ₡500 millones de colones, para atender la necesidad urgente de recursos para limpieza de la finca Miravalles II, misma que fue desalojada en el periodo 2024. Dicho ajuste será tramitado por el Ministerio de Salud por medio de decreto legislativo.
  - ✓ El Ministerio de Salud asignó en el periodo 2026 la suma de ₡1500 millones que serán transferidos en el I trimestre 2026 con el fin de hacer frente a los compromisos de pago con terceros, dado que los juegos serán en enero 2026.
- **Cambio de destino de recursos donados por China para el suministro de agua del Estadio Nacional.**
    - ✓ Se emitió el informe de liquidación ICODER-DAF-FI-044-02-2025, con el detalle de la ejecución del proyecto y el monto remanente de la donación mismo que asciende a ₡18,96 millones.
    - ✓ Mediante oficio 0224-2025-DCI del 7 de marzo del 2025, suscrito por el Sr. Sergio Vinocour Fornieri, Embajador Director de Cooperación Internacional, comunicó al ICODER la nota verbal N.V. 20/2025 del 06 de marzo del 2025, en la que la República Popular China comunica que, como muestra de buena voluntad y apoyo, la parte China confirma que no se requiere la devolución de dicho fondo remanente y que se podrá aprovechar para destinar a los demás proyectos necesarios de remodelación del Estadio Nacional, por lo que, se deberá definir el fin que se dará a dichos recursos.



- **Plazas proyectos de infraestructuras y APPs**
  - ✓ En el año 2023 la Autoridad Presupuestaria mediante el Oficio MH-STAP-ACDO-1640-23 del 28 de noviembre del 2023, aprobó la creación de dos plazas de la clase profesional especialista en la modalidad de servicios especiales, comprendido del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 para que ejecuten labores profesionales que permitan la gestión de actividades técnicas y científicas que respalden los procesos de estructuración para proyectos de APP, desde la etapa de perfil y hasta la construcción de los flujos económicos y financieros respectivos.
  - ✓ Dichas plazas se asignaron al Departamento de Administración y Finanzas, bajo la supervisión de su Jefatura conformándose así un equipo de apoyo a los proyectos de asociación público-privadas que impulsa el ICODER, en coordinación con la Unidad de Planificación, el Departamento de Gestión de Instalaciones y la Dirección Nacional.
  - ✓ El nombramiento de dichas plazas fue extendido por la Autoridad Presupuestaria inicialmente hasta el 31 de diciembre del 2025.
  - ✓ Mediante oficios N.º ICODER-DN-2612-11-2025 del 25 de noviembre de 2025 y N.º ICODER-DN-DAF-0182-11-2025 y sus anexos, suscrito por la Sra. Johanna Araya Valverde, jefa a.i. del Departamento Administrativo y Financiero se remitió el informe técnico para la solicitud de prórroga de dichas plazas por servicios especiales, hasta el 31 de diciembre del 2027.
  - ✓ La justificación de dicha solicitud se centró en los siguientes aspectos:
    - Escenario económico institucional
    - Cumplimiento normativo en materia de Inversión pública
    - Alternativas de financiación y/o administración de infraestructura y servicios y su importancia en la disminución de la dependencia de recursos del gobierno.
    - Necesidad urgente de un modelo de gestión para el Estadio Nacional.
    - Limitaciones en la estructura institucional actual.
    - Ampliación del Portafolio de proyectos de inversión.
    - Actualización de objetivos y actividades de las plazas por servicios especiales.
    - Traslado de supervisión a la Unidad de Planificación institucional.
    - Riesgos de continuidad de los proyectos.
  - ✓ Mediante oficio MH-STAP-ACDO-1538-2025 del 15 de diciembre del 2025, fue comunicado el Acuerdo No.14575 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 12-2025, en el que comunica la prórroga de las dos plazas por servicios especiales con clasificación Profesional Especialista, hasta el 31 de diciembre de 2026.
  - ✓ La prórroga fue aprobada para el desarrollo del portafolio de proyectos institucional, tanto de los proyectos iniciales cuyo avance ha sido muy significativo, como de aquellos que han sido identificados como necesidades urgentes de la institución, con el fin de contar con estudios integrales para determinar la posibilidad de implementar figuras de financiación y/o



administración de proyectos como concesiones, alianzas o asociaciones público-privadas, fideicomisos, iniciativas privadas, entre otros, o bien, establecer modelos de gestión internos eficientes, lo cual contribuirá con la mejora al servicio público que brinda el ICODER.

- ✓ A continuación, se detalla el estado de los proyectos:
  - APP1. Mejoramiento de la Infraestructura y los Servicios en el Parque Cariari del Cantón Central de la Provincia de Limón para la Promoción de la Recreación Turística, la Actividad Física y el Deporte.
    - El proyecto es altamente prioritario, pues es vinculante con el Plan de Acción de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF) 2020-2030 y la Estrategia Nacional de Envejecimiento Saludable basado en Curso de Vida 2022-2026.
    - La propuesta ha arrojado indicadores que demuestran que el proyecto es financieramente rentable, por lo que de lograrse interés de la inversión privada y de la estructuración financiera que este actor defina, se podría concluir que el proyecto es autosostenible por sí mismo, es decir, no requerirá del presupuesto gubernamental.
    - El proyecto presenta el segundo lugar en el nivel de avance de los proyectos que se encuentran en etapa de análisis. Se ha completado la fase de evaluación económica y financiera, la cual incluyó el análisis de los pasivos contingentes y la identificación de los riesgos asociados al esquema de Asociación Público-Privada (APP), siguiendo las mejores prácticas en materia de gestión de proyectos de inversión.
    - Adicionalmente, se ha trabajado en estrecha coordinación con la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, que ha brindado apoyo técnico mediante capacitaciones orientadas a la aplicación de las guías de crédito público. Dicho acompañamiento tiene como objetivo determinar la viabilidad del proyecto para su eventual desarrollo bajo la modalidad APP.
    - De igual forma, se mantiene una colaboración activa con el Consejo Nacional de Concesiones (CNC), en el marco del convenio suscrito entre ambas instituciones, mediante el cual esa institución aporta asistencia técnica durante el proceso de análisis y evaluación del proyecto.
    - Actualmente, el perfil del proyecto se encuentra en revisión por parte del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), a la espera de su socialización en el mercado para identificar potenciales interesados.
  - APP2. Restauración y Puesta en Funcionamiento de La Casona de la Estación del Inalámbrico ubicada dentro del Estadio Nacional de Costa Rica, Parque Metropolitano La Sabana, Padre Manuel Chapuí.
    - El inmueble denominado "La Casona de la Estación del Inalámbrico", se ubica dentro de las instalaciones del Estadio Nacional en el Parque Metropolitano La Sabana Padre Manuel Chapuí, parque que se encuentra declarado e incorporado al Patrimonio Histórico



- Arquitectónico, según Decreto Ejecutivo No. 29305-C publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 23 de febrero de 2001.
- La Dirección de Patrimonio Cultural ha advertido que el inmueble presenta carencias de una debida conservación y preservación, indicando que se observa claramente un estado deficiente de las puertas, columnas de madera, cubierta de techo, ventanas y paredes. (MCJ, 2024).
  - El inmueble debe primero someterse a un proceso delicado de restauración, por lo que una vez cumplida la normativa aplicable a bienes declarados patrimonio histórico-arquitectónica, el bien podrá y deberá ser puesto en funcionamiento para los fines pertinentes al deporte y la recreación, como podría ser para galerías históricas del deporte y la recreación, oficinas administrativas, centro de interpretación histórica y otros servicios conexos permitidas en este tipo de inmuebles como servicios de alimentación.
  - Es importante recalcar que La Casona se encuentra dentro del Estadio Nacional, que es una instalación deportiva que atrae al turismo residente y no residente y que, además cuenta con la Marca País “Esencial COSTA RICA” que fue lanzada por el ICT en el mercado nacional en setiembre de 2013 e internacionalmente en enero de 2014, con el objetivo de promover el turismo, impulsar las exportaciones y atraer inversión de una forma conjunta.
  - El proyecto ha sido estructurado en dos fases claramente diferenciadas. La primera correspondiente a la restauración del inmueble, esta presenta el mayor nivel de avance y se encuentra en la etapa técnica mencionada, proyectándose su ejecución para el año 2026. La segunda fase contempla la puesta en funcionamiento y operación del inmueble, la cual podría ejecutarse mediante un esquema de contratación tradicional o a través de otra figura de administración.
  - Este proyecto ocupa el primer lugar en cuanto al grado de avance entre las iniciativas identificadas como susceptibles de desarrollarse bajo el modelo de Asociación Público-Privada (APP). Fue inscrito satisfactoriamente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) con el código 003782 y se inició con el proceso de contratación en SICOP con el número de solicitud 0062025003500004 “Contratación de servicios de consultoría y asesoría para restauración de Casona de la Estación del Inalámbrico”.
  - Actualmente, se encuentra en la fase final de revisión por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Proveeduría Institucional, con el objetivo de completar los requisitos previos a la publicación del cartel en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho proceso corresponde a la contratación de servicios profesionales para la elaboración de los planos constructivos y las especificaciones técnicas, tarea que está siendo gestionada por la Unidad de Obras. Esta etapa es



- fundamental para garantizar la calidad técnica, la viabilidad del proyecto y el cumplimiento de los estándares requeridos para su ejecución.
- La definición del modelo de gestión se realizará una vez concluida la primera fase, con el fin de disponer de información suficiente que permita seleccionar la alternativa más adecuada desde el punto de vista operativo y financiero, asegurando la sostenibilidad y eficiencia del proyecto en el largo plazo.
  - APP3 Mejoramiento, Modernización y Equipamiento del Estadio Nacional de Costa Rica, dentro del Parque Metropolitano La Sabana, Padre Manuel Chapuí.
    - Actualmente, el Estadio Nacional está administrado por un fideicomiso suscrito con el Banco Nacional, el cual vence en el mes de febrero del año 2027, sin embargo, se ha de realizar un análisis que permita mejorar la sostenibilidad financiera del Estadio, pues actualmente opera con contexto de pérdida, superando el costo fijo de mantenimiento y operación a los ingresos variables que producen los eventos.
    - Por otra parte, el Estadio Nacional muestra un deterioro importante por lo que requiere intervención integral urgente para la modernización de la infraestructura, los sistemas mecánicos y de iluminación, así como la gestión de mejoras en diferentes puntos, garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico y minimizando las interrupciones que puedan afectar la programación de actividades o su normal operación, asegurando su óptimo funcionamiento a largo plazo.
    - El proyecto se centra en la reducción de costos, eficiencia operativa y aseguramiento de la identidad y progreso del país, siendo que, mediante la intervención gestionada integralmente, este inmueble se transformará en un espacio más accesible, moderno y seguro para las personas visitantes.
    - Este proyecto fue inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN con el código N°004175.
  - Procedimiento e instructivos APP
    - Se avanzó en la elaboración de un Procedimiento Institucional para la gestión de proyectos desarrollados bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP). Este documento, que actualmente registra un 90% de avance, ha sido sometido a revisiones preliminares por parte de la Unidad de Planificación Institucional (UPI), lo que ha permitido fortalecer su contenido técnico y metodológico. Además, su formulación ha contado con el apoyo y la retroalimentación especializada de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), actores clave en el análisis y estructuración de este tipo de proyectos.
    - De manera complementaria, se desarrollaron cuatro instructivos que acompañan al procedimiento, los cuales detallan procesos específicos y buscan facilitar la aplicación práctica de los lineamientos institucionales.



- La intención fundamental de implementar este conjunto de herramientas es que la institución pueda estandarizar y optimizar los protocolos y procedimientos relacionados con la formulación, estructuración y evaluación de proyectos bajo la modalidad APP.
  - Con estos instrumentos, se promueve una mayor coherencia, transparencia y eficiencia en todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos en etapa de perfil, fortaleciendo así, la capacidad institucional para analizar adecuadamente la viabilidad técnica, financiera, ambiental, legal y social de cada iniciativa.
  - La participación de instancias especializadas como la UPI, Crédito Público y el CNC contribuye a garantizar que los documentos estén alineados con la normativa nacional e internacional, permitiendo avanzar hacia una gestión más profesional, estructurada y acorde con los retos que implica la implementación de proyectos APP.
  - Los documentos elaborados en el marco del fortalecimiento de los procesos institucionales para la formulación, análisis y estructuración de proyectos de inversión pública, incluyendo aquellos susceptibles de desarrollarse bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP):
    - Procedimiento Programas y Proyectos.
    - Instructivo N°1: Clasificación de la variable tipo y formulación de proyectos, correspondiente a las secciones 2.1 a la 2.6 de la Guía Metodológica General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
    - Instructivo N°2: Análisis de Mercado.
    - Instructivo N°3: Análisis Técnico, Análisis Ambiental, Análisis Legal y Administrativo y Análisis de Riesgos.
    - Instructivo N°4: Aplicación inicial de las Guías Metodológicas de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.
  - Estos instrumentos no sustituyen las guías metodológicas oficiales, las cuales se adjuntan como anexos, sino que establecen una ruta interna para su aplicación en el ICODER, facilitando la coherencia técnica de los proyectos, la coordinación interinstitucional y los procesos de revisión y aprobación correspondientes.
  - Está pendiente la realización de una sesión de trabajo solicitada al personal de la UPI a inicios del mes de noviembre anterior, con el objetivo de revisar los documentos que contienen los avances finales enviados preliminarmente.
- **Participación en Comisiones Institucionales**
    - ✓ Comisión Calificadora de Sujetos Privados Idóneos para Administrar Fondos Públicos asignados al Presupuesto del ICODER.  
En conjunto con la Unidad de Asesoría Legal, y el Departamento de Deporte y Recreación se presentó al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, la reforma en el Reglamento de Idoneidad, mismo que fue aprobado por el Consejo



Nacional del Deporte y la Recreación, cuenta con el aval del MEIC y fue publicado en La Gaceta.

- ✓ Comisión de formulación del Plan-Presupuesto Ordinario 2026.  
Se nombró la Comisión de formulación del periodo 2026.  
Se llevaron a cabo 7 sesiones cuyo producto fue el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2026 remitido a la Dirección Nacional mediante oficio ICODER-DN-DAF-0133-09-2025 del 2 de septiembre del 2025.  
Se presentó un reporte de incumplimiento de acuerdos de la comisión, ICODER-DN-DAF-0106-07-2025.
- ✓ Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)  
El DAF lidera la Comisión de NICSP, misma que sesiona de manera mensual y desde su creación ha sesionado en 49 ocasiones. Durante el periodo 2025 se atendieron los siguientes puntos:
  - Actualización del nombramiento de la Comisión.
  - Informe de Propiedades ICODER: El Departamento de Gestión de Instalaciones presentó un informe de propiedades ICODER-DGI-005-01-2025, en el cual se muestra el estado de los convenios precarios de los terrenos, detallando el tipo de propiedad, la ubicación, la recomendación que se brinda para su administración, el estado en el que se encuentra y todas las acciones realizadas. Dicho informe de propiedades para conocimiento del CNDR, el cual fue conocido en sesión del consejo el jueves 08 mayo del 2025, según consta en oficio ICODER-CNDR-ACUE-060-2025.
  - Actualización valor de propiedades: De acuerdo con el informe de propiedades presentado mediante oficio ICODER-DGI-005-01-2025, se envió a la Dirección Nacional el oficio ICODER-DAF-FI-045-02-2025 en relación con el ajuste al valor de las propiedades, mismo que fue aprobado y aplicado.
  - Avalúos Parque Cariari realizado por el Ministerio de Hacienda. El avalúo del Parque La Sabana aún se encuentra en trámite.
  - Implementación NICSP pendientes: Se continúa con el proceso de recolección de información para la correcta implementación de las NICSP. Actualmente, están pendientes de atender las NICSP 21, 26 y 31. La Unidad de Finanzas brinda apoyo a las unidades primarias por medio de talleres explicativos en cuanto a los datos correctos y precisos requeridos para cumplir con la norma.
  - Seguimiento a las acciones realizadas por el Contador Institucional para cumplir con la Matriz de autoevaluación NICSP y sus brechas.
  - Apoyo y acompañamiento al Contador Institucional para la recolección de datos por parte de las unidades sustantivas, cuando así lo ha requerido.
  - Se atendió correctamente el proceso de recolección de información para la correcta implementación de las NICSP que mantenían algún rezago en la recolección de datos.



- Para documentar dicho avance, se acordó la presentación cada mes de sesión, el informe de avance por parte del Contador Institucional, los cuales atienden al seguimiento correcto. Se seguirá brindando apoyo y seguimiento para el cumplimiento del proceso de recolección de datos faltantes del periodo actual.
  - NICSP 17: Propiedad, Planta y Equipo.
  - NICSP 20: Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas.
  - NICSP 21: Deterioro del valor de los activos no generadores efectivo.
  - NISCP 26: Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo.
  - NISCP 31: Activos Intangibles.
- La Unidad de Finanzas presentó informe relacionado a cumplimiento normas, avances y brechas, por medio de oficio ICODER-DAF-FI-251-11-2025, en el cual se detalla ampliamente el estado actual de los procesos atendidos por la Comisión, así como las brechas existentes para la recolección de datos.
- Conocimiento Normas Sostenibilidad NS1 y NS2: se atendió en la comisión la información sobre la nueva implementación de las Normas de Sostenibilidad NS1 y NS2. Dentro del proceso se está analizando de forma preliminar las posibilidades de implementación, ya que aún no se cuenta con las directrices oficiales del Ministerio de Hacienda sobre los requerimientos para la aplicación de la norma en las instituciones.
- Con respecto a las propiedades, se acordó que lo relacionado con convenios de uso precario, y lo relacionado a los terrenos va a ser atendido por la Unidad de Asesoría Legal y el Departamento de Gestión de Instalaciones de manera conjunta y presentarían cada tres meses un informe de actualización del seguimiento a los procesos relacionados con las propiedades. En caso de que exista algún tema que requiera atención prioritaria, se traería a alguna sesión de la comisión de forma más rápida.
- El Departamento de Gestión de Instalaciones remitió a la Comisión la actualización del estado de los convenios de Uso Precario por medio de oficio ICODER-DGI-0253-06-2025 el cual fue aprobado y aplicado por la Dirección Nacional y el Consejo de Deporte y Recreación mediante acuerdo ICODER-CNDR-ACUE-060-2025, dicho informe detalla la actualización de la información de 46 propiedades y sus convenios, su estado es el siguiente:
  - Por iniciar 14
  - Convenio 7
  - Proceso 20
  - Proceso especial
- El segundo informe de propiedades del año 2025 fue presentado en la comisión en el mes de noviembre el cual detalló el avance en conocimiento del estado de las propiedades, convenios de uso precario y problemáticas y solución. Dicho avance fue presentado a esta Comisión mediante presentación sobre Regularización de Administración de Instalaciones, el



cual se detalla número de casos por cantón y el estado de estos casos, así como propiedades con situaciones irregulares.

Avalúos Parque Cariari y Sabana: En el mes de junio se obtiene un avalúo del Parque de Cariari, realizado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio MH-DGT-ATSJO-SV-AV-0058-2025, se evalúa toda la propiedad, incluyendo tanto terreno como edificaciones dentro. Se encuentra que los valores obtenidos en los montos de los terrenos son menores a los registros actuales. En el caso de las edificaciones pasa lo mismo, los valores son mucho menor a las inversiones realizadas en su momento para la creación de dichas obras. La comisión en conjunto valoró la situación con respecto a la diferencia de valores, se llegó al acuerdo de iniciar a proyectar como atender la problemática. Se sugiere realizar una nueva evaluación de la propiedad y solicitar criterio a la Unidad de Obras para el análisis técnico del avalúo realizado por MH. Esta comisión realizó la solicitud al Departamento de Gestión de Instalaciones y Unidad de Obras para la revisión del avalúo hecho por el Ministerio de Hacienda, con la finalidad de tener mayor criterio sobre lo respectivo.

- El avalúo del Parque La Sabana aún se encuentra en trámite y se espera contar con la información próximamente.
- Actualización valor de propiedades: En relación con la Norma NICSP 17 tiene relación con las directrices para mantener en regla lo relacionado a la Propiedad, planta y equipo de la Institución. La comisión va a trabajar una estrategia para lograr tener los valores actualizados en tiempo y forma según lo indicado por la ley. Se va a determinar en el año 2026 como se iniciará el proceso y cuales métodos se utilizarán para llevar a cabo las evaluaciones y revaluaciones necesarias, se debe de tomar acuerdos en relación con el inicio del proyecto, contrataciones y ejecución de revaluación, se propone se inicie en totalidad entre el año 2027 y 2028 para atender lo requerido por la Ley.
- Actualización pólizas seguros propiedades INS: La comisión le da seguimiento al proceso de actualización de las Pólizas de Seguros de las Propiedades del ICODER con el Instituto Nacional de Seguros. El trámite se está llevando en conjunto la Unidad de Administración con el Departamento de Gestión de Instalaciones, el cual se encuentra en proceso de recolección de datos para el llenado de formularios solicitados por el INS por cada propiedad.
- Remisión I informe 2025 Comisión NICSP: Se remitió el informe del primer cuatrimestre 2025 a la Dirección Nacional y Consejo Nacional del Deporte y Recreación, mediante oficio ICODER-DN-DAF-0080-07-2025, el cual fue conocido y aprobado mediante el acuerdo ICODER-CNDR-ACUE-163-2025.
- En el mes de enero del 2026 se presentará el segundo informe del 2025.
- ✓ Comisión Finanzas para el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación



El CNDR mediante el acuerdo N. ° 08 de la sesión ordinaria N.º 18-2025, celebrada el 19 de junio de 2025, nombró a la jefatura DAF como parte de la Comisión institucional de Finanzas.

Se llevaron a cabo sesiones con el Sr. Luis Quirós, miembro del CNDR en el cual se estableció la estrategia para el Congreso.

Se participó en la mesa de Finanzas del Congreso como apoyo al Sr. Quirós.

- **Seguimiento de la Regla Fiscal**

- ✓ Se llevaron cabo reuniones con el Ministerio de Hacienda con el fin de determinar acciones en relación con la flexibilización de la regla fiscal para los ingresos propios y Juegos Deportivos Nacionales.
- ✓ Para el caso de JDN la reforma al Reglamento del Título IV de la Ley 9635, eliminó el “doble castigo” de la regla fiscal por lo que, los recursos provenientes de transferencias del gobierno ya no afectan la regla fiscal.
- ✓ Se deberán seguir analizando alternativas en cuanto a los ingresos propios que genere el Estadio Nacional ante el vencimiento del contrato de fideicomiso y que su administración nuevamente regrese al ICODER.

- **Talleres impartidos por las Unidades DAF**

- ✓ Mediante circular CIRCULAR-DN-DAF-0001-06-2025 se comunicó el cronograma de 26 talleres que serán impartidos por las unidades del Departamento de Administración y Finanzas del ICODER entre los meses de junio y noviembre 2025, con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades del personal institucional en relación con los trámites institucionales, así como brindar inducción a las nuevas incorporaciones.
- ✓ Se realizaron 24 talleres se presentó la entrega a satisfacción del proyecto con el oficio ICODER-DAF-0166-11-2025 y se cuenta con una carpeta compartida de almacenamiento en la nube de Microsoft, donde se recopilaron datos de cada una de las sesiones impartidas, con la finalidad de proporcionar un control detallado de asistencia y valoración de cada capacitación, esto último nos brinda la oportunidad de tomar acciones de mejora para futuras intervenciones. De la misma forma se adjuntaron las presentaciones en formato PPT y los videos de cada presentación, concluyendo y evidenciando la realización del proyecto.

- **Sistema Específico de Valoración de Riesgos**

- ✓ El SEVRI del departamento y sus unidades se mantiene actualizado y en constante revisión sobre las acciones que se planificaron para mitigar los riesgos y evitar con ello la materialización de estos.
- ✓ Se formuló el SEVRI 2026 de las unidades del DAF.



- **Sistema de Evaluación del Desempeño**
  - ✓ Están en proceso una serie de ajustes en el Sistema de Evaluación del Desempeño, con el fin de mejorar el proceso de registro de tareas por parte de los usuarios y el seguimiento por parte de las jefaturas.
  - ✓ Se realizaron sesiones con el MTSS y con la CCSS en las cuales presentaron el sistema de evaluación del desempeño que utilizan, con el fin de determinar mejoras que puedan aplicarse al sistema del ICODER.
  - ✓ La Unidad de Tecnologías de Información realizó ajustes en el Sistema de Evaluación del Desempeño de forma que la herramienta cambió de imagen y permitirá un registro de tareas y seguimiento más eficiente.
  - ✓ Se emitió un catálogo unificado de actividades, presentado mediante oficio ICODER-DN-DAF-0143-09-2025, con el fin de mejorar la eficiencia en el proceso de asignación de metas, el registro de tareas diarias y el seguimiento por parte de las jefaturas. Esta mejora se aplicará en el 2026 para uso en el 2027.
  
- **Mejoras al Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF)**
  - ✓ Se llevan a cabo sesiones mensuales con los representantes de ANT Sistemas, proveedor del SIGAF, con el fin de dar seguimiento a la implementación de las mejoras en proceso. Para el periodo 2026 se están gestionando las siguientes mejoras:
  - ✓ Creación de auxiliares contables: con el fin de brindar orden, transparencia, trazabilidad y oportunidad de la información. El primer avance fue presentado con el oficio ICODER-DN-DAF-0193-12-2025.
  - ✓ Implementación del Módulo del Plan Operativo Institucional, el cual permitirá la vinculación del POI con el presupuesto desde su formulación. Este módulo ya se encuentra en producción y se registró satisfactoriamente el Plan Operativo y Presupuesto 2026.
  - ✓ Implementación del Módulo de Plan de compras, el cual permitirá la vinculación del presupuesto con el plan de compras desde su formulación. Este módulo ya se encuentra en producción y en el mes de diciembre se inició con el registro de compras 2026 para emitir el Plan de Adquisiciones 2026.
  - ✓ Módulo de Reclutamiento y Selección: el cual permitirá automatizar todas las etapas del proceso, permitiendo la transparencia y trazabilidad de los concursos internos y externos. Se continuará en el 2026.
  - ✓ Módulo de Transportes: mismo que está en la etapa final de la implementación y permitirá automatizar las gestiones en relación con el uso y mantenimiento de la flotilla institucional. Su estructura es funcional, listo para implementar, con procesos subsiguientes que completarían el proyecto en el periodo 2026, lo entregado fue revisado y recibido a satisfacción de acuerdo con el oficio ICODER-DN-DAF-0186-12-2025.
  - ✓ Módulo de Planillas, Salario Escolar y Aguinaldo, fue entregado a satisfacción y recibido con el oficio ICODER-DN-DAF-0171-11-2025.



- ✓ Módulo de Caja Chica, consultas de los vales ya aprobados por las jefaturas y presupuesto, fue entregado a satisfacción y recibido de acuerdo con el oficio ICODER-DN-DAF-0142-09-2025.
- **Participación en la implementación del Sistema de Reservaciones en línea y contratación de pasarela de pagos.**
  - ✓ Debido al desarrollo tecnológico y en busca de la mejora continua, surgió la necesidad de implementar un sistema web para compra y reservación en línea de todos los servicios en parques, los cuales actualmente se realizan de manera presencial en la entrada convencional de las instalaciones de estos. Dicho sistema permitirá agilizar el proceso de compra e ingreso a los parques, fomentando la visitación, además, permitirá contar con información que garantice la trazabilidad y transparencia de las operaciones.
  - ✓ La Unidad de Tecnologías de Información ha liderado el proceso de diseño y parametrización de dicho sistema, sin embargo, este debe complementarse con una pasarela de pagos, que consiste en una plataforma que ofrecen las entidades bancarias para la transacción de pagos en línea y actúa como un intermediario entre el cliente, el vendedor y el banco, permitiendo la transferencia segura de datos de pago y la autorización de la transacción.
  - ✓ Debido a la naturaleza del servicio requerido, el Departamento de Administración y Finanzas ha brindado soporte para su adquisición, para lo cual se analizaron distintas alternativas y se determinó que la más viable es la contratación del Banco de Costa Rica (BCR), bajo la figura de excepción establecida en el artículo 3, inciso b, de la Ley de Contratación Pública No. 9986, entre entes de derecho público por medio de la plataforma de SICOP.
  - ✓ Mediante oficio ICODER-DN-DAF-0053-06-2025 se presentó a la Dirección Nacional, la solicitud de autorización de contratación al BCR con el respaldo y fundamento correspondiente, lo cual fue autorizado mediante oficio ICODER-DB-1073-06-2025 del 10 de junio del 2025.
  - ✓ Se tramitó la contratación por entes de derecho público, Contratación de Servicios Bancarios - Pasarela Pagos N° 2025PX-000038-0011400001 y se adjudicó al Banco de Costa Rica. La ejecución del contrato iniciará en el año 2026.
- **Seguimiento temas estratégicos DAF**

El Departamento de Administración y Finanzas ha asignado a un Profesional Asistente en Administración para el seguimiento de temas que se consideran estratégicos, a saber:

  - ✓ Todas las unidades DAF: implementación de módulos nuevos y mejoras en SIGAF, seguimiento del SEVRI, seguimiento de recomendaciones pendientes de Auditoría.
  - ✓ Recursos Humanos: Capacitación y Clima organizacional.
  - ✓ Administración: Módulo de transportes.



- **Criterios e informes para la Dirección Nacional**
  - ✓ Informe ICODER-DN-DAF-0024-03-2025 en respuesta al oficio AL-FPFA-36-OFI-0044-2025 del 3 de marzo del 2025, suscrito por el Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, mediante el cual solicitó información relacionada con los recursos provenientes de la Ley N° 9028 sobre el Control de Tabaco.
  - ✓ Informe DN-DAF-0070-006-2025, criterio proyecto de Ley expediente N.º 24877, “Ley para otorgar poder liberatorio al dólar de los Estados Unidos de América para transacciones con el Estado”,
  - ✓ Informe ICODER-DN-DAF-0079-06-2025, criterio dotación de personal solicitado por la Auditoría Interna, oficio ICODER-DN-DAF-0079-006-2025.
  - ✓ Informe ICODER-DN-DAF-0090-07-2025, información financiera para el PEI.
  - ✓ Informe ICODER-DN-DAF-0096-07-2025, labores I Semestre 2025 DAF.
  - ✓ Informe ICODER-DN-DAF-0117-08-2025, en atención al oficio ICODER-DN-1523-08-2025 información para revisión de la gestión operativa y administrativa.
  - ✓ Informe ICODER-DN-DAF-0150-10-2025, criterio horas extra de choferes.
  - ✓ Informe ICODER-DN-DAF-0153-10-2025 en atención oficio OFICIO N° 12240-2025-DHR de la Defensoría de los Habitantes, información relacionada con los recursos que el Icoder recibe de Fodesaf.
  - ✓ Preparación de presentación de la Liquidación Presupuestaria para el Congreso Nacional del Deporte en el mes de noviembre.
  - ✓ Preparación y envío de propuesta de Reglamento de Caja chica, según oficio ICODER-DN-DAF-0191-12-2025.
  - ✓ Informe ICODER-DN-DAF-0194-12-2025, en respuesta a oficio ICODER-DN-2732-12-2025 del 12 de diciembre del 2025, relacionado con la recomendación de la Unidad de Recursos Humanos para el nombramiento interino de la funcionaria Irene Jiménez Rivera en la plaza de Técnico 2 en Administración.
- **Otras gestiones**
  - ✓ Atención situación laboral con amonestación escrita en el mes de diciembre.
  - ✓ Evaluación de la capacidad financiera de ofertas concurso de alimentación para etapa final de Juegos Deportivos Nacionales. ICODER-DN-DAF-0134-09-2025
  - ✓ Evaluación de la capacidad financiera de ofertas concurso de limpieza de instalaciones. ICODER-DN-DAF-0121-08-2025.

- **Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2025 (Anexo 6.1)**

A continuación, se mencionarán los datos más relevantes del informe ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2025. En el Anexo 6.1, se aporta el informe ICODER-DAF-FI-163-07-2025 con mayor detalle.



✓ Conformación del presupuesto institucional 2025

DOCUMENTO	MONTO	DETALLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	12 732 798 598,88	Funciones ordinarias, proyectos y programas en Dirección Superior, Deporte y Recreación y Gestión de Instalaciones.
PE-01-2025	1 338 278 746,45	Recursos CODICADER, Juegos Centroamericanos, Casona, mantenimiento de instalaciones, Tributo CNE, devoluciones a Hacienda.
PE-02-2025	-780 418 768,00	Disminución de recursos en Diseño Gimnasios Limón, reparación canchas deportivas, Gimnasio Nacional, Olimpiadas Especiales, y traslado para el CON
<b>TOTAL</b>	<b>13 290 658 577,33</b>	

✓ Variaciones presupuestarias

○ Presupuestos Extraordinarios 2025

Documento	Monto	Aprobación interna		Aprobación externa	
PE-01-2025	1 338 278 746,45	ICODER-CNDR-ACUE-042-2025	9/4/2025	DFOE-BIS-0299	13/5/2025
PE-02-2025	-780 418 768,00	ICODER-CNDR-ACUE-193-2025	29/9/2025	DFOE-BIS-0644	12/11/2025

○ Modificaciones Presupuestarias 2025

Documento	Monto	Aprobación interna		Aprobación externa	
MP-01-2025	643 811 921,94	ICODER-DN-457-03-2025	13/3/2025	MH-STAP-OF-0384-2025	28/3/2025
MP-02-2025	103 365 000,00	ICODER-DN-0966-05-2025	26/5/2025	MH-STAP-OF-0652-2025	10/6/2025
MP-03-2025	1 633 016 838,44	ICODER-CNDR-ACUE-102-2025	15/7/2025	MH-STAP-OF-0865-2025	30/7/2025
MP-04-2025	1 133 320 091,75	ICODER-CNDR-ACUE-183-2025	4/9/2025	MH-STAP-OF-1177-2025	29/9/2025
MP-05-2025	774 658 276,94	ICODER-CNDR-ACUE-236-2025	10/11/2025	MH-STAP-OF-1444-2025	24/11/2025
MP-06-2025	246 000 000,00	ICODER-CNDR-ACUE-249-2025	15/12/2025	MH-STAP-OF-1595-2025	19/12/2025
<b>Total</b>	<b>4 534 172 129,07</b>				

✓ Ingresos

CLASIFICACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO	INGRESO	%
INGRESOS PROPIOS	207 888 195,44	184 670 450,31	89%
DEVOLUCIONES	-	767 005 053,66	100%
SALUD ORDINARIO	2 000 000 000,00	2 000 000 000,00	100%
SALUD LEY ANTITABACO ORDINARIO	1 202 800 000,00	1 202 800 000,00	100%
SALUD LEY ANTITABACO ZONAS	1 024 462 204,11	1 021 187 234,00	100%
SALUD JDN	1 350 000 000,00	1 350 000 000,00	100%
(FODESAF-ICODER)	4 348 206 500,00	4 348 206 500,00	100%
(FODESAF-LEY 9739)	1 393 665 741,00	1 393 665 642,25	100%
IFAM	859 500 699,33	908 500 316,46	106%
JPS	310 000 000,00	354 886 315,74	114%
SUPERÁVIT LIBRE	312 806 514,49	299 640 095,15	96%
SUPERÁVIT ESPECIFICO	281 328 722,96	281 152 848,55	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13 290 658 577,33</b>	<b>14 111 714 456,12</b>	<b>106%</b>



✓ Ejecución por programas

Programa	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
1 DIRECCIÓN SUPERIOR	3 209 080 738,88	3 073 491 765,62	96%
2 DEPORTE Y RECREACIÓN	7 259 071 164,86	6 262 070 361,22	86%
3 GESTIÓN INSTALACIONES	2 822 506 673,59	2 629 620 756,19	93%
<b>Total</b>	<b>13 290 658 577,33</b>	<b>11 965 182 883,03</b>	<b>90%</b>

✓ Ejecución por partidas

PARTIDA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJE
0 REMUNERACIONES	2 939 907 026,24	2 861 448 975,02	97%
1 SERVICIOS	5 099 020 179,83	4 415 642 545,72	87%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	695 248 893,08	450 918 582,33	65%
5 BIENES DURADEROS	1 149 933 175,83	1 014 361 157,80	88%
6 TRASFERENCIAS CORRIENTES	3 406 049 302,35	3 222 811 622,16	95%
9 CUENTAS ESPECIALES	500 000,00	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>13 290 658 577,33</b>	<b>11 965 182 883,03</b>	<b>90,03%</b>

✓ Seguimiento Regla Fiscal

Presupuesto 2025	Monto	Afectación regla fiscal
Gastos corrientes de Fodesaf	5 679 150 245,94	No afecta
Gastos de capital Fodesaf	279 770 751,40	No afecta
Sumas sin asignación Fodesaf	500 000,00	No afecta
Fodesaf tributo CNE		No afecta
Devoluciones a Hacienda	72 091 839,34	No afecta
Gastos corrientes Gobierno Central	4 010 372 914,31	No afecta
Gastos de capital Gobierno Central	238 152 279,80	No afecta
Gastos corrientes otras fuentes	Ø2 376 010 401,91	Afecta
Gastos de capital otras fuentes	Ø634 610 144,63	Afecta
<b>Total</b>	<b>13 290 658 577,33</b>	

	MONTO MÁXIMO PRESUPUESTO 2025	UTILIZADO PRESUPUESTO 2025	SALDO REGLA FISCAL
GASTO CORRIENTE	3 205 767 150,65	2 376 010 401,91	829 756 748,74
GASTO CAPITAL	1 558 193 970,35	634 610 144,63	NA
<b>TOTAL</b>	<b>4 763 961 121,00</b>	<b>3 010 620 546,54</b>	<b>1 753 340 574,46</b>



## Unidad de Finanzas (Anexo 6.2)

- **Formulación de documentos presupuestarios**

- ✓ El Presupuesto Ordinario 2026 del fue aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante acuerdo N.° 02 de la sesión extraordinaria N.° 34-2025, celebrada el 17 de septiembre de 2025 y, fue enviado a la CGR y STAP el 29 de septiembre del 2025. Fue dictaminado por la STAP mediante documento MH-STAP-DE-INF-0468-2025 del 04 de noviembre del 2025 y aprobado por la CGR mediante oficio DFOE-BIS-0750(24284)-2025 del 23 de diciembre del 2025.
- ✓ Se formularon y aprobaron 2 presupuestos extraordinarios en los meses de abril y septiembre.
- ✓ Se formularon y aprobaron 6 modificaciones presupuestarias, en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y diciembre.

- **Informes de rendición de cuentas a entes fiscalizadores**

- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la CGR y STAP del informe de Liquidación Presupuestaria 2024.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la CGR, de 12 informes de ejecución presupuestaria mensual (diciembre 2024 y de enero a noviembre 2025).
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la STAP, de 12 informes de flujo de caja mensual (diciembre 2024 y de enero a noviembre 2025).
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la STAP, de 12 informes de conciliaciones bancarias mensual (diciembre 2024 y de enero a noviembre 2025).
- ✓ Se cumplió con la presentación ante la STAP, de 4 informes de ejecución presupuestaria trimestral (IV Trimestre 2024 y I, II y III Trimestre 2025).
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la CGR y STAP, del informe de evaluación del II semestre 2024 y el de evaluación del I Semestre 2025.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la Contabilidad Nacional, de los Estados Financieros anuales del 2024 y los 12 mensuales (diciembre 2024 y de enero a noviembre 2025).
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante Hacienda de la declaración D-101 del periodo 2024.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante Hacienda, de las declaraciones mensuales D-103, D-104 y D-150.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante el Ministerio de Salud, del Informe de liquidación de los recursos del periodo 2024.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante el Ministerio de Salud, del informe de requisitos previos para el giro de recursos 2025.



- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante el Ministerio de Salud, de 4 informes de ejecución presupuestaria trimestral (IV trimestre 2024 y I, II y III trimestre 2025) de los recursos provenientes de dicha entidad.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la Desaf, del Informe de liquidación de los recursos del periodo 2024.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la Desaf, de 12 informes de ejecución presupuestaria mensual de los recursos provenientes de dicha entidad (diciembre 2024 y de enero a noviembre 2025).
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la Desaf, de 4 informes de ejecución presupuestaria trimestral de los recursos provenientes de dicha entidad (IV trimestre 2024 y I, II y III trimestre 2025).
- **Informes internos**
  - ✓ Se formularon y comunicaron 10 informes de seguimiento de la ejecución presupuestaria (de febrero a noviembre 2025).
  - ✓ Se formuló el SEVRI de la Unidad de Finanzas y se cumplió con la presentación de informes de seguimiento por cuatrimestre.
  - ✓ Criterio ICODER-DAF-FI-057-03-2025, donación material deportivo por parte del señor Gerardo Moreno Benavides a título personal.
  - ✓ Criterio ICODER-DAF-FI-114-05-2025, donación MET Productions, Gran Maratón Costa Rica.
  - ✓ Criterio ICODER-DAF-FI-116-05-2025, donación Fundación Rutas Urbanas, servicios profesionales para la entrega final de un Plan Maestro para el Parque Metropolitano del Parque de la Paz y sus Planos Constructivos.
  - ✓ Criterio ICODER-DAF-FI-132-06-2025, donación de la Federación Costarricense de Fútbol, 600 balones de fútbol para su distribución en distintas comunidades del país.
  - ✓ Informe ICODER-DAF-FI-128-08-2025, regla fiscal 2026.
  - ✓ Informe de Carga de terrenos y edificios NICSP 17.
- **Atención de solicitud de informes especiales**
  - ✓ Asociación Olimpiadas Especiales: Informe CERT-ICODER-DAF-FI-033-05-2025 correspondiente a recursos AOE del 2010 al 2024, solicitado por el señor Carlos Arce Zamora, Director Operativo de la Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica.
  - ✓ Contraloría General de la República: Informe ICODER-DAF-FI-050-02-2025, Recursos MTSS al ICODER 2024.
  - ✓ Contraloría General de la República: Informe ICODER-DAF-FI-049-02-2025, Recursos Ministerio de Salud al ICODER 2024.
  - ✓ Comisión Nacional de Emergencias: Informe ICODER-DAF-FI-123-06-2025, del tributo 3% del superávit libre 2024.
  - ✓ Tesorería Nacional: Informe de devolución de recursos superávit 2024.



- ✓ Tesorería Nacional: Informe ICODER-DAF-FI-029-01-2025 en respuesta al oficio MH-TN-OF-1059-2024. Lista de beneficiarios de las transferencias de Gobierno Central que recibe el ICODER para la asignación a entidades públicas y organizaciones privadas sin fines de lucro.
- ✓ Asamblea Legislativa: Informe ICODER-DN-DAF-0024-03-2025 en respuesta al oficio AL-FPFA-36-OFI-0044-2025 del 3 de marzo del 2025, suscrito por el Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, mediante el cual solicitó información relacionada con los recursos provenientes de la Ley N° 9028 sobre el Control de Tabaco.
  
- **Talleres Unidad de Finanzas**
  - ✓ Durante el periodo 2025 la Unidad de Finanzas impartió talleres a las personas funcionarias de la institución, según de detalla a continuación:
    - Repaso Disposiciones de Caja Chica. (Treasurería) (mayo)
    - Elaboración de solicitudes de Modificaciones Presupuestarias en SIGAF (junio)
    - Taller de Facturación (Contabilidad) (julio)
    - Uso de sistema SIGAF en creación y Liquidación de Vales. (Treasurería) (julio)
    - Consulta de Reportes Presupuestarios (agosto)
    - Contabilidad para no contadores y consejos de finanzas personales (Contabilidad) (agosto)
  
- **Implementación de las NICSP**
  - ✓ De acuerdo con la matriz de seguimiento de implementación de las NICSP presentada a la Contabilidad Nacional, se ha alcanzado un 99%.
  
- **Mejoras al Sistema integrado de gestión administrativa y financiera SIGAF**
  - ✓ Inició el proceso de diseño e implementación de auxiliares contables.
  - ✓ Se implementó la automatización para la presentación de modificaciones presupuestarias en el SIGAF. Todas las modificaciones 2025 se formularon por medio del SIGAF.
  - ✓ Se implementó el módulo de vinculación plan presupuesto. El Presupuesto Ordinario 2026 se formuló en dicho módulo.
  
- **Auditorías Externas de Estados Financieros**
  - ✓ La Auditoría Externa a los EEFF del periodo 2024 se ejecutó durante los meses de noviembre y diciembre del 2025.
  - ✓ En enero del 2026 se iniciará la coordinación para la Auditoría Externa a los EEFF del periodo 2025.



- **Evaluación del Desempeño**
  - ✓ Se emitió el Informe de seguimiento de la evaluación del desempeño del I Semestre 2025 enviado a la Unidad de Recursos Humanos, mediante oficio ICODER-DN-DAF-0091-07-2025.
  
- **Nuevos ingresos Unidad de Finanzas concursos internos y externos.**
  - ✓ Contador Institucional: El 7 de marzo del 2025 el Sr. Adrián Rivera, se acogió a un permiso sin goce de salario, por lo que se promovió un concurso externo en el cual se nombró al Sr. Kenneth Fernández Rivera, a partir del 1 de abril 2025.
  - ✓ Jefe Unidad de Finanzas:
    - En el mes de enero 2025, la Sra. Johanna Araya Valverde, fue nombrada jefa Departamento de Administración y Finanzas, por lo que, se promovió un concurso interno para su sustitución, en el cual se nombró a la Sra. Lorelly Ugalde Ugalde como jefa de la Unidad de Finanzas, a partir del 1 de abril del 2025, sin embargo, no superó el periodo de prueba.
    - Se promovió un nuevo concurso interno para su sustitución y el 11 de agosto del 2025 se nombró al Sr. Agustín Herrera Cordero en el puesto interino de Jefe de Unidad de Finanzas. El nombramiento se extendió hasta el 30 de noviembre de 2028.
  
- **Nuevos ingresos Unidad de Finanzas concursos internos y externos.**
  - ✓ Actualización de los procedimientos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto. Están en trámite de revisión y firma por parte de la Unidad de Planificación.

#### **Unidad de Administración (Anexo 6.3)**

- **Creación de la Unidad de Proveeduría.**
  - ✓ Mediante acuerdo N.º 02 de la sesión extraordinaria N.º 44-2025 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 24 de noviembre de 2025, dicho órgano colegiado autoriza a la Dirección Nacional a girar las instrucciones para la ejecución de las acciones necesarias para finalizar el proceso de implementación de la reorganización administrativa parcial del ICODER, mediante la cual se creó la Unidad de Proveeduría y la Unidad de Mercadeo y Comunicación.
  - ✓ A partir del 1 de enero del 2026 entra en funcionamiento la Unidad de Proveeduría Institucional, quedando separada de la Unidad de Administración.
  
- **Pólizas de seguro**



- ✓ Se emitieron los oficios ICODER-DAF-AD-024-03-2025 e ICODER-DAF-AD-025-03-2025 comunicando a los interesados las condiciones de las pólizas respectivas a la espera de la actualización de la información.
  - ✓ Se recibió respuesta por parte de la Dirección de Gestión de Instalaciones mediante oficio ICODER-DGI-0139-04-2025, con la propuesta de valores de las propiedades del ICODER en instalaciones deportivas y recreativas.
  - ✓ Para el caso de la póliza de Incendio (Multirriesgo), como consecuencia de la emisión del oficio ICODER-DAF-AD-033-05-2025 donde se remitió al INS un documento por parte del ICODER, donde actualizaban valores de cierta infraestructura en los parques recreativos, se recibió el formulario que se debe llenar donde se indique el valor actualizado de la infraestructura y por ende la posible prima. El formulario está en poder del Departamento de Gestión de Instalaciones quienes se encargarán de llenar uno por cada instalación y así presentarlo al INS para las valoraciones respectivas.
  - ✓ Se encuentra al día el pago de las pólizas existentes (Automóviles, Riesgos del Trabajo, Responsabilidad civil, Viajero, Valores en tránsito, Incendio).
- **Transportes**
    - ✓ Módulo de transportes en SIGAF: se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo con la empresa, con la intención de verificar los avances. De acuerdo con el oficio ICODER-DN-DAF-0186-12-2025 el personal institucional pudo concluir el proceso de solicitud de transportes, programación del servicio, inspección de salida y regreso, liquidación del servicio y generar ciertos reportes. En marzo del 2026 se utilizará el módulo a nivel institucional.
    - ✓ Carga de vehículos eléctricos: los recursos de este proyecto se presupuestaron en el Ordinario 2026, por lo que su implementación queda para ese año a través de una contratación con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, quien es el proveedor de electricidad de la Institución.
    - ✓ De acuerdo con la contratación originalmente establecida, se procedió con la última prórroga del contrato de mantenimiento de la flotilla institucional, la cual vence el 3 de abril del 2026.
    - ✓ Se promovió una nueva contratación para el mantenimiento de la flotilla institucional registrada bajo el No. 2025LE-000009-0011400001, sin embargo, la misma declaró desierta en vista de que el pliego de condiciones elaborado presentó omisiones en aspectos técnicos esenciales, los cuales evidenciaron una incorrecta configuración del servicio requerido. En consecuencia, la continuidad del procedimiento no garantizaba la adecuada satisfacción del interés público ni el cumplimiento de la necesidad institucional, por lo que, en el año 2026, se deberán corregir los detalles técnicos encontrados y promover un nuevo concurso el cual debe quedar adjudicado antes del vencimiento del contrato actual, para evitar la suspensión del servicio.
  - **Central telefónica**



- ✓ Se implementaron los saltos de la central telefónica. Sobre este tema no hubo avances significativos durante el año. Se retomará a partir del año 2026.
- **Cambio de ubicación de la Unidad de Administración**
  - ✓ De acuerdo con información recibida de forma verbal por parte de la Dirección Nacional, se tiene destinado el espacio contiguo al comedor de transportes en la planta baja, para el traslado de este servidor junto con el personal de activos.
  - ✓ Se coordinó con la Unidad de Obras y se visitó el espacio junto con el apoyo del personal de la Unidad de Tecnologías, quien manifestó realizaría un diseño con sus respectivos costos para que se pudiera remodelar en el año 2026 y así lograr el traslado respectivo.
- **Archivo Central**
  - ✓ Implementar el módulo de Gestor documental: Se hizo un entregable en el último trimestre, para que el personal correspondiente iniciara labores de capacitación y permitiera ver las funcionalidades que ofrece, lo que permitió que:
    - Se hicieran sesiones de trabajo con las secretarías.
    - Los documentos pueden ser vistos por la Unidad de Archivo Central.
    - Las carpetas heredan permisos para diferentes usuarios.
    - Se pueden compartir carpetas.
    - Las personas pueden firmar documentación.
    - Visualización de estados de documentos.
    - Revisar flujos predefinidos.
    - Agregar anexos.
    - Se crearon manuales de operación.
    - Con base en lo anterior y según el oficio ICODER-DAF-ADM-ACI-001-1-2026, se recibe a satisfacción el proceso de implementación del módulo y la ejecución está planificada para llevarse a cabo entre febrero y marzo 2026.
  - ✓ Lineamientos de documentos electrónicos: se inició una propuesta de lineamientos para la creación y custodia de los documentos electrónicos, cuyo propósito es estandarizar las acciones que a nivel institucional se deben llevar a cabo para que sea un único criterio, con responsables y actividades en este tema. Se estima que para el año 2026, se estarán haciendo del conocimiento del personal una vez aprobados y de forma paralela a la implementación del gestor documental.
  - ✓ Traslado de sede de oficina de Archivo Central: la oficina de Archivo Central se ubica frente a las canchas de voleibol de la playa del Parque la Sabana. Se han advertido una serie de mejoras requeridas en la infraestructura que hasta la fecha no han sido atendidas, por lo tanto, como un proyecto para el año 2026 se realizarán gestiones para determinar posibilidades de traslado de esa oficina a una nueva en el Estadio Nacional.
- **Plan de compras institucional 2025**



- ✓ Mensualmente se emitieron y comunicaron los avances y pendientes en la ejecución del programa de adquisiciones, se brindaron las recomendaciones y advertencias respectivas. El informe final fue presentado mediante oficio ICODER-DAF-PI-003-01-2026.
- ✓ Al cierre del periodo 2025 el Programa de Compras contaba con un total de 171 contrataciones, según se detalla a continuación:

Compras programadas y no programadas	Cantidad inicial de solicitudes programadas y no programadas	Cantidad de solicitudes canceladas	Cantidad de solicitudes ajustada	Cantidad de solicitudes presentadas	Cantidad de solicitudes pendientes de presentar	Licitación Mayor (LY)	Licitación Menor (LE)	Licitación Reducida (LD)	Procedimiento por Excepción (PX)	Convenio Marco (CM)
Dirección Nacional	13	4	9	9	0	0	2	7	0	0
Administrativo y Financiero	4	1	3	3	0	0	0	3	0	0
Deporte y Recreación	125	41	84	84	0	4	6	38	36	0
Administración Instalaciones	24	14	10	10	0	1	2	7	0	0
Obras	5	0	5	5	0	2	0	3	0	0
<b>Totales</b>	<b>171</b>	<b>60</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>58</b>	<b>36</b>	<b>0</b>

- ✓ De las 171 contrataciones que conformaron el Plan de Compras, al cierre del 2025, se adjudicaron 97 contrataciones, según se detalla a continuación:

#	Detalle	Cantidad	% de avance
1	Solicitudes que lograron firmeza	97	56,72%
2	Solicitudes infructuosas	11	6,43%
3	Solicitudes insubsistentes	1	0,58%
4	Solicitudes en diferentes etapas en Proveeduría	2	1,16%
5	Solicitudes pendientes de presentar (en etapas previas)	0	0,00%
6	Solicitudes canceladas	60	35,08%
	<b>Totales</b>	<b>171</b>	<b>100%</b>

- ✓ Los plazos establecidos en el oficio ICODER-DAF-PI-0199-10-2024 de presentación de las solicitudes no fueron cumplidos, pues llegaron a su término con una cantidad considerable de compras no presentadas.
  - ✓ Posterior al vencimiento del plazo para la presentación de contrataciones, se incorporaron otras que no estaban contempladas, incluyendo recursos en modificaciones presupuestarias sin considerar los plazos de contratación, forzando la gestión del personal de la Proveeduría Institucional que debió laborar gran cantidad de horas extras durante los meses desde junio hasta diciembre.
  - ✓ Se inició la implementación del módulo del programa de adquisiciones, que pretende dar una cierta rigurosidad en la gestión, de manera que solo se tramite lo que esté incluido en el plan de compras, se cumplan los plazos de presentación, se agilice el proceso de solicitud y se brinden datos estadísticos. Esta posibilidad de espera tener para el II semestre del año 2026.
- **Gestión de inventarios**
    - ✓ En cuanto al control de suministros del almacén, de manera mensual se atendieron las siguientes acciones:
      - Obligatoriedad de realizar arquezos por muestra por todo el personal.
      - Análisis de la información y brindar recomendaciones de forma inmediata.



- Implementación de mecanismos de control de emisión de documentos de entrada y salida de bienes.
- Revisión con el proveedor del sistema de cómputo de mejoras.
- ✓ Se consolidó a nivel de sistema un ejercicio de realización de inventarios aleatorios que implementó el proveedor del sistema al personal.
- ✓ Se emitieron reportes con los oficios ICODER-DAF-PI-0163-10-2025, ICODER-PI-176-12-2025, ICODER-DAF-PI-0177-2025 e ICODER-DAF-PI-0001-01-2026 con detalle las labores realizadas.
- ✓ Se corroboró en el módulo de inventarios del Sistema SIGAF del Almacén de suministros del tercer piso, la información pertinente de los reportes emitidos con el propósito de detectar riesgos y tomar acciones para minimizar cualquier error que pueda afectar la realidad de las existencias del inventario.
- ✓ El Inventario mensual no detectó alguna situación que afectara los registros del inventario de productos en el sistema SIGAF.
- ✓ Se realizó una conciliación en el mes de diciembre entre la información de los inventarios y la contabilidad para corroborar si hay diferencias. El estudio no arrojó anomalías en el sistema ni se recurrió a ajustes de ningún tipo.
- ✓ Se recomienda para los primeros meses del 2026, hacer un cierre del Almacén y un inventario general o total.
- ✓ Se capacitó al personal de la institución en el proceso de ingreso y salida de suministros, el 22 de julio en una sesión presencial.
- **Gestión de activos**
  - ✓ Se realizaron inventarios individuales en diferentes dependencias y personal, para verificar la existencia de activos, su estado y responsable. Con cada inventario se han actualizado los datos en el sistema y se firma el resultado por parte del responsable de la custodia del activo inventariado.
  - ✓ Del resultado de esta verificación de información, se obtuvo que hay diferencias significativas que deberán abordarse en el año 2026.
  - ✓ Se capacitó al personal sobre responsabilidad por custodia de activos muebles, el 15 de julio en una sesión presencial.
- **Actualización de procedimientos**
  - ✓ Manual del Proceso de la compra de Bienes y Servicios: esta información fue presentada en agosto de este año a la Unidad de Planificación en conjunto con varios instructivos que se detallan a continuación.
    - Manual de instructivo Registro de Proveedores.
    - Manual de instructivo de solicitud de compra.
    - Manual de instructivo registro de facturas.
    - Manual de instructivo garantías.
  - ✓ Lineamientos internos de Contratación Pública: La propuesta fue remitida a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas mediante oficio



- ICODER-DAF-PI-0173-11-2025. Actualmente se encuentran en revisión legal previo a su envío a la Dirección Nacional.
- ✓ Normativa de Exoneraciones de impuestos de Importación: la propuesta fue remitida a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas mediante oficio ICODER-DAF-AD-005-01-2026. Actualmente se encuentra en trámite para aprobación de la Dirección Nacional.
  - ✓ Normativa de Inventarios y suministros: se emitieron las “Disposiciones Internas para la Gestión de la Bodega de Materiales y Suministros Institucionales” el cual fue presentado mediante oficio ICODER-DN-DAF-0087-07-2025 a la Dirección Nacional, la cual se encuentra pendiente de aprobación a esta fecha.
  - ✓ Manual del Módulo de Inventario del Almacén de Suministros: se recibió mediante oficio ICODER-DAF-PI-0175-11-2025 y servirá como referencia para el manejo de dicho módulo en el sistema SIGAF. Es una versión preliminar sujeta a cambios y mejoras cuando se requiera.
  - ✓ Normativa de Gestión de Activos: para consolidar esta gestión, se emitieron las “Disposiciones Internas para la Gestión de Bienes Institucionales” el cual fue presentado mediante oficio ICODER-DN-DAF-0088-07-2025 a la Dirección Nacional, la cual se encuentra pendiente de aprobación a esta fecha.
  - ✓ Guía de Uso del Módulo de Activos: mediante oficio ICODER-PI-179-12-2025 se recibió una propuesta que considera las diferentes subsecciones que el mismo contiene. Es una versión para los usuarios en general como para el personal de control de activos. En el año 2026 se hará la verificación del contenido de la información, para determinar su exactitud y hacerla del conocimiento del funcionario, para con ello ir mejorando y facilitando la gestión.
  - ✓ Se actualizaron los siguientes documentos:
    - Procedimiento de Gestión de Servicios Generales.
    - Procedimiento de Gestión de Activos Físicos.
    - Procedimiento de Gestión Documental y Archivo (documentación física)
  - ✓ Actualmente están en trámite de firma por parte del DAF.
  - ✓ En el caso del Procedimiento de Gestión de Compra de Bienes y Servicios, al haberse creado la Unidad de Proveeduría, deberá revisarse en el año 2026, para adecuarla a los objetivos de la nueva Unidad.
- **Participación en comisiones**
    - ✓ Participación en las Comisiones de Control Interno y NICSP.
  - **SEVRI**
    - ✓ Se presentó el SEVRI 2025 y los correspondientes informes de avance trimestral.
    - ✓ Se confeccionó el SEVRI para el año 2026 separando las responsabilidades atinentes a la Unidad de Proveeduría y las de la Unidad de Administración.
  - **Capacitaciones al personal**



Durante el periodo 2025 la Unidad de Administración impartió 13 talleres a las personas funcionarias de la institución para la presentación de trámites de compras, inventarios y activos.

#### **Unidad de Recursos Humanos (Anexo 6.4)**

- **Jefatura**

- ✓ Directriz 022-PLAN MIDEPLAN referente a la ética del funcionario Público. se coordinó con la Dirección Nacional para solicitar la participación obligatoria de las personas funcionarias a los talleres de la Procuraduría General de la República. En total fueron 9 talleres modalidad virtuales, (sobre ética en el sector público) desde los meses de marzo a diciembre del 2025. Queda pendiente por parte de la P.G.R. aplicar la capacitación sobre, Integridad del funcionario público, a todos os funcionarios y del cual deben constar en cada expediente de este
- ✓ Conclusión del Estudio Auditores externos BSS Ingeniería consultoría e Inspecciones, contratado por la auditoría Interna por servicios profesionales para el proceso de Gestión del Empleo, con un alcance desde el año 2023 hasta el 2025, arrojando un resultado aceptable en términos de control interno.
- ✓ Actualización Reglamento de Caucciones, presentado en el mes de agosto 2025 en oficio ICODER-DAF-RH-638-08-2025, pendiente de aprobación por parte de la DN.

- **Gestión del empleo**

- ✓ Reclutamiento y selección, concursos internos y externos
  - Se realizaron cinco concursos internos para nombramiento en propiedad, de los cuales tres se trasladaron para concurso externo.
  - Se realizaron cuatro concursos externos, para nombramiento en propiedad.
  - Se realizaron treinta y un procesos de nombramiento interino; los cuales incluyen sustituciones por permiso sin goce de salario, incapacidades y vacaciones.
- ✓ Se realizaron los tres últimos concursos por mérito del Transitorio IX de la Ley Marco de Empleo Público, con lo que la Institución finaliza el cumplimiento de dicho transitorio.
- ✓ Se inició con la creación del Módulo de SIGAF para el proceso de dotación del talento.
- ✓ Se gestionó y coordinó el ingreso de los practicantes hacia las diferentes áreas departamentales, de conformidad con los requisitos y requerimientos establecidos en el procedimiento, según la necesidad Institucional.
- ✓ Reclutamiento planilla Juegos Deportivos Naciones 2026:
  - Contratación de más de 500 personas de manera temporal para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.



- Se realizaron las giras de capacitación a la zona de Limon y se emitieron más de 600 acciones de personal ingreso en el sistema de Juegos Deportivos Nacionales la cantidad Villas deportivas con los respectivos datos para la credencial y el respectivo pago de planilla.
- Se trabajo en toda la logística de la preparación de los insumos y materiales para las Villas Deportivas.

● **Gestión del desarrollo**

- ✓ Plan Anual de Capacitación: se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

Capacitación	Modalidad	Fechas	Participantes
Ética y Valores en la Función Pública	Presencial	29 y 30 de septiembre de 2025	41
Jurisprudencia en Contratación Pública	Presencial	7, 14, 21 y 28 de noviembre de 2025	4
Jurisprudencia en Contratación Pública	Presencial	4, 11, 18 y 25 de noviembre de 2025	5
Guía práctica para la redacción de oficios y documentos administrativos	Virtual	5, 12, 19 y 26 de noviembre de 2025	7
Aspectos claves del derecho laboral en la ley marco de empleo público	Virtual	6, 20, 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2025	8
Procedimiento de despido en la Ley Marco de Empleo Público y su diferenciación con otros regímenes	Virtual	14 y 21 de noviembre de 2025	9
El manejo de conflictos para posiciones con personal a cargo	Virtual	28 de noviembre y 16 de diciembre de 2025	24

- ✓ Convenio INA: En aras de buscar la capacitación continua del personal Institucional e incentivarlos con el desarrollo personal, se busca obtener un convenio con el INA, promovido desde el Centro Nacional Especializado Sector Comercio y Servicio CENECOS, para el aprendizaje del idioma inglés. Solicitud de autorización ante Dirección Nacional mediante el oficio número ICODER-DN-DAF-0138-09-2025, se encuentra pendiente de firma por la Dirección Nacional.
- ✓ Se coordinaron sesiones de trabajo con las Jefaturas de departamento y de unidad para el desarrollo del Plan de Capacitación Anual Institucional 2026, mismo que será presentado para aprobación en el mes de febrero 2026.

● **Gestión Relaciones Humanas**

- ✓ Evaluación del Desempeño
  - Revisiones mensuales de la Unidad de RH.
  - Se aplicaron mejoras al sistema de evaluación del desempeño, mismas que serán aplicadas en el 2026.
- ✓ Clima organizacional
  - Mejoremos Costa Rica: Este proceso se desarrolla a lo largo del año con el fin de cumplir con una serie de lecturas y prácticas que ayudará a la persona



funcionaria, con la formación en actividades blandas. Celebración del día del deporte.

- Proyecto Cineclub: se proyectaron películas para reforzar ética y valores a las personas funcionarias, un enfoque innovador y efectivo que fomenta la empatía y la integridad en el servidor público. Se cumplió con el cronograma planteado en el oficio ICODER-DN-DAF-0073-06-2025, para un total de 5 películas y participación total de 62 personas.
- Celebración del 15 de setiembre.
- Celebración del cierre del año laboral; por medio del personal de la DAF.
- Se brindó apoyo a las actividades del cine club.
- Se brindó apoyo a las actividades realizadas por diferentes comisiones.
- Se completó la propuesta de embellecimiento de espacios con la adquisición de plantas para áreas comunes y para espacios de oficina.
- Se concluyó el cambio de carné institucional.
- Se brindaron dos sesiones de capacitación de comunicación asertiva.
- Se ejecutó más del 95% del presupuesto asignado.

- **Gestión Salud laboral**

- ✓ Consultorio médico
  - Consulta médica, control y seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas.
  - Feria de la Salud todo el año por medio de ASEICODER.
- ✓ Se llevaron a cabo dos actividades de prevención y educación contra el acoso laboral, así como recordatorio al personal de la existencia del Reglamento del ICODER. Campaña mediante cápsulas informativas, videos por medio del correo institucional, y Charla virtual con el personal de la Defensoría de los habitantes.
- ✓ Consulta externa presencial y telemedicina: considerando los lineamientos establecidos para este Sistema de Medicina de Empresa. Prescripción de medicamentos, exámenes de laboratorio y gabinete, imágenes médicas, pruebas especiales, incapacidades y riesgos laborales.
- ✓ Seguimiento a la salud de los trabajadores y satisfaciendo dentro del ámbito de competencia y posibilidades, las necesidades que estos demandaron del servicio.
- ✓ Actividades para la celebración de la Semana del Bienestar en conjunto con salud ocupacional y clima organizacional (servicios de optometría, masajes, charla salud dental y prevención de enfermedad, actividad física y recreativa (baile aeróbico).
- ✓ Charlas a funcionarios: Menopausia y andropausia, Importancia del movimiento humano (2 talleres).
- ✓ Póliza de riesgos de trabajo: reporte de 10 accidentes.

- **Gestión de la compensación**



- ✓ Administración de salarios.
  - 88 constancias de salario.
  - 12 liquidaciones laborales.
  - 24 planillas quincenales.
  - 12 planillas de la CCSS.
  - 1 planilla aguinaldo 2025
  - 1 planilla Salario escolar 2025.
  - Elaboración de presupuesto de salarios 2026.
  - Reconocimiento de anualidades actualizado.
- ✓ Registro de movimientos en el sistema SIGAF.2:
  - 289 acciones de personal.
  - 60 permisos sin goce de salario, de los cuales 17 se encuentran fuera de la institución.
  - 100 permisos con goce de salario.
- ✓ Mejora en SIGAF.2:
  - Renta mensual y anual, este reporte se mejoró ya que antes se generaba solo mensualmente.
  - Relación de puestos: este reporte se mejoró y refleja toda la información del funcionario relacionado con su puesto.
  - Reportes de planilla de aguinaldo y salario escolar: el sistema genera la planilla y se puede comparar con el control manual.
  - Se ha agilizado el proceso para ingresar nuevos puestos, clases y categorías
- **Proceso de gestión de personal**
  - ✓ Sistema de vacaciones, integrado, concluido satisfactoriamente. Registros de vacaciones hechos por los funcionarios en el módulo de vacaciones para las solicitudes se realizaron sin ninguna dificultad los casos que se presentaron se resolvieron de forma inmediata.
  - ✓ Elaboración de 20 estudios sobre vacaciones.
  - ✓ Envío de 48 oficios de asistencia.
  - ✓ Sistema de integrado de gestión administrativa y financiera (SIGAF).
    - Revisiones en SIGAF y habilitación de roles del personal módulo de vacaciones.
    - Capacitación al personal en el módulo de vacaciones.
    - Revisiones mensuales de vacaciones.
    - Asesoramiento con la anulación de boletas de vacaciones en el sistema.
  - ✓ Control interno
    - Presentación del SEVRI de 2025.
    - Seguimiento SEVRI 2025 I y II cuatrimestre 2025.
    - Presentación del SEVRI de 2026.
    - Seguimiento plan de mejora de control interno.
  - ✓ Presentación de información para la NICSP39



- Revisión y presentación de los informes de vacaciones mensuales para los estados financieros.
- ✓ Preparación de tarjetas con mensaje de aguinaldo.

### Gestión de oficina

- ✓ Actividades secretariales
  - Actividades administrativas relacionadas en general con la Unidad y personal.
  - Archivos depurados y foliados expedientes de personal.
  - Se cargaron al sistema SAI de la Auditoría Interna las actas de la Comisión Especialidad, se procedió a cerrar el libro de acta como lo indico la Auditoria, se está a la espera de la indicación para apertura el libro de actas 2026.
  - Con referencia a cauciones se está al día, se creó el formulario para dar cumplimiento a las recomendaciones de la auditoria.
  - Control de las Declaraciones juradas ante la CGR al día y Cautiones junto con la jefatura.

Datos del Jefe de los Programa Presupuestario: Dirección Superior, DAF	
Nombre del jefe (a):	Johanna Araya Valverde, jefa a.i Departamento de Administración y Finanzas
Correo electrónico:	<a href="mailto:johanna.araya@icoder.go.cr">johanna.araya@icoder.go.cr</a>
Número telefónico:	2549-0750
Firma	

Datos del Jefe de los Programa Presupuestario: Dirección Superior, Dirección Nacional	
Nombre del jefe (a):	Donald Rojas Fernández, Director Nacional
Correo electrónico:	<a href="mailto:donald.rojas@icoder.go.cr">donald.rojas@icoder.go.cr</a>
Número telefónico:	2549-0710
Firma	